

Estados financieros consolidados

Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V. y Subsidiarias

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015,
e Informe de los auditores independientes del 26 de abril de 2017

Informe de los auditores independientes	2
Balances generales consolidados	4
Estados consolidados de resultados	7
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	8
Estados consolidados de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros consolidados	12

Informe de los auditores independientes

Al Consejo de Administración y Accionistas
de Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V. y Subsidiarias

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V. y Subsidiarias (el "Grupo Financiero"), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los estados consolidados de resultados, los estados consolidados de variaciones en el capital contable y los estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos del Grupo Financiero al 31 de diciembre de 2016 y 2015, han sido preparados, en todos los aspectos importantes de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") a través de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, Sociedades de Inversión e Instituciones de Seguros y Fianzas" (los "Criterios Contables").

Párrafo de énfasis

Como se menciona en la Nota 3 a los estados financieros consolidados, el Grupo Financiero adoptó los nuevos criterios contables dados a conocer por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("CNSF") mediante el Anexo 22.1.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas aplicables a partir del 1 de enero de 2016, los cuales incluyen principalmente el efecto por la anualización de primas y el nuevo modelo para la valuación de las reservas técnicas. Los cambios derivados de la adopción de los nuevos criterios contables se describen en la Nota 3.

Fundamentos de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección de "Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Grupo Financiero de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de

Ética del IMCP), así como con las disposiciones emitidas por la Comisión y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros asuntos

El Grupo Financiero celebró el 19 de mayo de 2016, un contrato de compraventa de acciones mediante el cual adquirió el 65% del capital social de Seguros Multiva, S.A., Grupo Financiero Multiva ("Seguros Multiva"), una sociedad aseguradora mexicana, por un monto de \$228 millones. El 35% restante de las acciones no adquiridas por el Grupo Financiero, son propiedad de Afianzadora Sofimex, S.A. y Fianzas Dorama, S.A. con 19% y 16%, respectivamente.

Con fecha 9 de noviembre de 2016, la CNSF, mediante Oficio No. 06-C00-41100/01817 aprobó la reforma integral de los estatutos sociales de Seguros Multiva, bajo la denominación de Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más.

Por su parte, con fecha 2 de diciembre de 2016, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio UBVA/ 081/ 2016, autorizó la incorporación de Seguros Ve por Más como entidad integrante de Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Grupo Financiero en relación con los estados financieros consolidados

La Administración del Grupo Financiero es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración del Grupo Financiero considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo Financiero de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Grupo Financiero en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en

funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Grupo Financiero o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Grupo Financiero son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo Financiero.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Grupo Financiero.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo Financiero para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo Financiero deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo del Grupo Financiero en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y la oportunidad planificados para la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Grupo Financiero una declaración sobre que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes en relación con la independencia, y para comunicarles todas las relaciones y otras cuestiones que pueda pensarse razonablemente que influyan en nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Ernesto Pineda Fresán

Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm.17044
Ciudad de México, México

26 de abril de 2017

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(En millones de pesos)

Activo	2016	2015
Disponibilidades	\$ 3,534	\$ 1,736
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	4,921	4,195
Títulos disponibles para la venta	13,380	9,579
	18,301	13,774
Deudores por reporto	26	448
Derivados:		
Con fines de cobertura	235	1
Ajuste de valuación por cobertura activos financieros	(172)	(3)
Cartera de crédito vigente:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	21,670	17,813
Entidades financieras	3,331	2,357
Entidades gubernamentales	1,343	1,341
Créditos al consumo	373	182
Créditos a la vivienda:		
Media y residencial	733	175
Interés social	2	1
Créditos adquiridos al Infonavit	1,537	796
Remodelación o mejoramiento	1,094	1,536
Total cartera de crédito vigente	30,083	24,201

	2016	2015
Cartera de crédito vencida:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	459	280
Entidades financieras	3	–
Créditos a la vivienda:		
Media y residencial	7	2
Total cartera de crédito vencida	469	282
Total de cartera de crédito	30,552	24,483
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(453)	(342)
Total de cartera de crédito, neta	30,099	24,141
Deudores por prima, neto	380	–
Cuentas por cobrar a reaseguradores y reafianzadores, neto	85	–
Otras cuentas por cobrar, neto	230	209
Bienes adjudicados, neto	67	53
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	1,289	820
Inversiones permanentes	3	2
Impuestos y PTU diferidos, neto	161	83
Otros activos, neto:		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	1,011	636
Otros activos a corto y largo plazo	2	2
	1,013	638
Total activo	\$ 55,251	\$ 41,902

Pasivo	2016	2015
Captación:		
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 13,434	\$ 10,399
Depósitos a plazo:		
Público en general	5,893	4,728
Mercado de dinero	3,301	962
Títulos de crédito emitidos	1,493	1,486
Cuenta global de captación sin movimientos	2	1
	24,123	17,576
Préstamos interbancarios y de otros organismos:		
De exigibilidad inmediata	–	172
De corto plazo	4,574	4,589
De largo plazo	3,995	2,843
	8,569	7,604
Reservas técnicas	1,025	–
Acreedores por reporto	13,657	9,931
Cuentas por cobrar a reaseguradores y reafianzadores, neto	41	–
Derivados:		
Con fines de negociación	25	22
Otras cuentas por pagar:		
Impuestos a la utilidad por pagar	155	63
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	21	26
Acreedores por liquidación de operaciones	955	809
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	327	1
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	823	683
	2,281	1,582

	2016	2015
Obligaciones subordinadas en circulación	550	550
Créditos diferidos y cobros anticipados	216	318
	766	868
Total pasivo	50,487	37,583
Capital contable		
Capital contribuido:		
Capital social	1,109	1,109
Prima en venta de acciones	1,720	1,720
	2,829	2,829
Capital ganado:		
Reservas de capital	76	65
Resultado de ejercicios anteriores	1,289	1,067
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	151	120
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura, neto	28	3
Remediciones por beneficios definidos a los empleados, neto	(9)	–
Resultado neto	319	235
Capital contable mayoritario	1,854	1,490
Participación no controladora	81	–
Total capital contable	4,764	4,319
Total pasivo y capital contable	\$ 55,251	\$ 41,902

Cuentas de orden (ver nota 29)	2016	2015
Operaciones por cuenta de terceros:		
Clientes Cuentas Corrientes		
Liquidación de Operaciones de Clientes	(149)	(17)
Operaciones en Custodia:		
Valores de Clientes Recibidos en Custodia	57,879	59,790
Operaciones por Cuenta de Clientes:		
Operaciones de reporto por cuenta de clientes	8,060	4,454
Colateral recibidos en garantía por cuenta de clientes	2,863	2,535
Operaciones de préstamo de valores por cuenta de clientes	10	-
Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes	14	-
Fideicomisos administrados	15,319	6,897
	26,266	13,886
Totales por cuentas de terceros	\$ 83,996	\$ 73,659

	2016	2015
Operaciones por cuenta propia:		
Bienes en Fideicomiso o Mandato	\$ 6	\$ 38
Bienes en custodia o administración	715	461
Compromisos crediticios	3,944	-
	4,665	499
Colaterales recibidos por la entidad:		
Efectivo administrado en fideicomiso	261	261
Deuda Gubernamental	5,103	1,073
Otros Títulos de Deuda	686	860
Otros Valores	63	63
	6,113	2,257
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía		
Deuda Gubernamental	6,253	685
Otros	1,276	798
	7,529	1,483
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	47	39
Otras cuentas de registro	107,999	72,731
Totales por cuenta propia	\$ 126,353	\$ 77,009

"El monto histórico del capital social a la fecha del presente balance general consolidado asciende a \$1,073, los cuales están totalmente suscritos."

"Los presentes balances generales consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben."

"Los estados financieros consolidados pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica <http://www.vepormas.com> a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2016.

Tomás Christian Ehrenberg Aldford
Director General

Omar Álvarez Cabrera
Director de Finanzas

Yanette Trujillo Ramírez
Director de Auditoría

José Jorge Muñoz Domínguez
Subdirector de Planeación y Contabilidad Financiera

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Estados consolidados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(En millones de pesos)

	2016	2015
Ingresos por intereses	\$ 3,513	\$ 2,793
Ingresos por primas, neto	96	-
Gastos por intereses	(1,958)	(1,365)
Incremento neto de reservas técnicas	16	-
Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, neto	(81)	-
Margen financiero	1,586	1,428
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(177)	(129)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,409	1,299
Comisiones y tarifas cobradas	253	215
Comisiones y tarifas pagadas	(235)	(138)

	2016	2015
Resultado por intermediación	279	127
Otros ingresos de la operación, neto	302	99
Gastos de administración y promoción	(1,602)	(1,294)
Resultado antes de impuestos a la utilidad	406	308
Impuestos a la utilidad causados	(106)	(110)
Impuestos a la utilidad diferidos, neto	19	37
Resultado neto	319	235
Participación no controladora	-	-
Utilidad neta mayoritaria	\$ 319	\$ 235

"Los presentes estados consolidados de resultados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben."

"Los estados financieros consolidados pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica <http://www.vepomas.com> a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2016.

Tomás Christian Ehrenberg Aldford
Director General

Omar Álvarez Cabrera
Director de Finanzas

Yanette Trujillo Ramírez
Director de Auditoría

José Jorge Muñoz Domínguez
Subdirector de Planeación y Contabilidad Financiera

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(En millones de pesos)

	Capital contribuido				Capital ganado						Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reserva de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura, neto	Remediones por beneficios definidos a los empleados, neto	Resultado neto	Participación no controladora		
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ 1,109	\$ 1,720	\$ 52	\$ 812	\$ 200	\$ -	\$ -	\$ 268	\$ -	\$ 4,161	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:											
Constitución de reservas	-	-	13	(13)	-	-	-	-	-	-	
Traspaso del resultado neto del ejercicio anterior	-	-	-	268	-	-	-	(268)	-	-	
Total	-	-	13	255	-	-	-	(268)	-	-	
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:											
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	235	-	235	
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	-	-	-	-	(80)	-	-	-	-	(80)	
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura, neto	-	-	-	-	-	3	-	-	-	3	
Total	-	-	-	-	(80)	3	-	235	-	158	
Saldos al 31 de diciembre de 2015	1,109	1,720	65	1,067	120	3	-	235	-	4,319	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:											
Constitución de reservas	-	-	11	(11)	-	-	-	-	-	-	
Traspaso del resultado neto del ejercicio anterior	-	-	-	235	-	-	-	(235)	-	-	
Total	-	-	11	224	-	-	-	(235)	-	-	

(continúa)

	Capital contribuido				Capital ganado					
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reserva de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura, neto	Remediones por beneficios definidos a los empleados, neto	Resultado neto	Participación no controladora	Total capital contable
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:										
Efecto de consolidación de entidad de interés minoritario	-	-	-	-	-	-	-	-	81	81
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	319	-	319
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	-	-	-	-	31	-	-	-	-	31
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura, neto	-	-	-	-	-	25	-	-	-	25
Estimación preventiva para riesgos crediticios aplicada contra resultado de ejercicios anteriores por cambio de metodología de cartera de vivienda	-	-	-	(2)	-	-	-	-	-	(2)
Remediones por beneficios definidos a los empleados, neto	-	-	-	-	-	-	(9)	-	-	(9)
Total	-	-	-	(2)	31	25	(9)	319	81	445
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ 1,109	\$ 1,720	\$ 76	\$ 1,289	\$ 151	\$ 28	\$ (9)	\$ 319	\$ 81	\$ 4,764

“Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para regular las agrupaciones financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.”

“Los estados financieros consolidados pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica <http://www.vepormas.com> a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2016.

Tomás Christian Ehrenberg Aldford
Director General

Omar Álvarez Cabrera
Director de Finanzas

Yanette Trujillo Ramírez
Director de Auditoría

José Jorge Muñoz Domínguez
Subdirector de Planeación y Contabilidad Financiera

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(En millones de pesos)

	2016	2015
Resultado neto	\$ 319	\$ 235
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de inmuebles, mobiliario y equipo	162	204
Amortizaciones de activos intangibles	29	5
Reservas técnicas	1,025	-
Provisiones	443	207
Resultado por valorización	144	(71)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	87	73
	2,209	653
Actividades de operación:		
Cambio en cuentas de margen	-	11
Cambio en inversiones en valores	(4,496)	(298)
Cambio en deudores por reporto	422	(95)
Cambio en derivados (activo)	(3,459)	(4)
Cambio en cartera de crédito (neto)	(6,102)	(8,168)
Cambio en deudores por prima (neto)	(380)	-
Cambio en reaseguradores y reafianzadores (neto)	(44)	-
Cambio en bienes adjudicados (neto)	(14)	19
Cambio en otros activos operativos (neto)	(1,113)	(142)
Cambio en captación	6,547	7,013
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	965	1,894
Cambio en acreedores por reporto	3,726	(376)

	2016	2015
Cambio en derivados (pasivo)	3,253	14
Cambio en otros pasivos operativos	1,402	184
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	169	3
Pagos de impuestos a la utilidad	(73)	(110)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	3,012	598
Actividades de inversión:		
Efectivo y valores realizables recibidos en la adquisición	(519)	-
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(635)	(349)
Pagos por disposición de otros activos de larga duración	(60)	(289)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(1,214)	(638)
Incremento (disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo	1,798	(40)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	1,736	1,776
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	\$ 3,534	\$ 1,736

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.”

“Los estados financieros consolidados pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica <http://www.vepormas.com> a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2016.

Tomás Christian Ehrenberg Aldford
Director General

Omar Álvarez Cabrera
Director de Finanzas

Yanette Trujillo Ramírez
Director de Auditoría

José Jorge Muñoz Domínguez
Subdirector de Planeación y Contabilidad Financiera

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(En millones de pesos)

1. Actividades y entorno regulatorio de operación

Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V. y Subsidiarias (el "Grupo Financiero"), está autorizado para adquirir y administrar acciones con derecho a voto emitidas por entidades financieras y sociedades de las que el grupo es accionista mayoritario y que son integrantes del mismo, así como de aquellas sociedades que presten servicios complementarios o auxiliares de manera preponderante a una o más de dichas entidades financieras. El Grupo Financiero inició operaciones en el mes de febrero de 2006.

Con fecha 14 de diciembre de 2005, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP"), mediante resolución 101-881 y en su uso de facultad que al Gobierno Federal le confiere el artículo 6° de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, autorizó a la constitución y funcionamiento del Grupo Financiero, quedando incorporadas a este la empresas subsidiarias Banco Ve por Más, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Ve por Más (el "Banco"), Casa de Bolsa Ve por Más, S.A. de C.V., Grupo Financiero Ve por Más (la "Casa de Bolsa"), Arrendadora Ve por Más, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (la "Arrendadora"), Grupo Financiero Ve por Más, y Operadora de Fondos de Inversión Ve por Más, S.A. de C. V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Ve por Más (la "Operadora"). Dicha resolución fue publicada el 3 de enero de 2006 en el Diario Oficial de la Federación.

Derivado de la incorporación de las subsidiarias al Grupo Financiero, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 25 de mayo de 2006, se aprobó la celebración del convenio único de responsabilidades, definiéndose la responsabilidad del Grupo Financiero por las operaciones contraídas por las subsidiarias y que pudieran ocasionar pérdidas ante terceros, en la cual se establece hasta el límite de su patrimonio, la responsabilidad está vigente a partir del 25 de mayo de 2006.

Con fecha 2 de diciembre de 2016, la SHCP, mediante Oficio UBVA/ 081/ 2016, autorizó la incorporación de Seguros Multiva, S.A., Grupo Financiero Multiva, como integrante del Grupo Financiero bajo la denominación de Seguros Ve por Más, S. A., Grupo Financiero Ve por Más, en los términos acordados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Grupo Financiero celebrada el 31 de octubre de 2016, protocolizada mediante escritura pública No. 82,351 en la misma fecha.

El Grupo Financiero está regulado por la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. Además, sus operaciones están reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley del Mercado de Valores, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("CNSF"), así como por disposiciones de carácter general emitidas por Banco de México ("Banxico") y demás leyes aplicables.

Por disposiciones legales, el Grupo Financiero responde ilimitadamente de las obligaciones y pérdidas de cada una de sus empresas subsidiarias. Asimismo, los estados financieros que se acompañan presentan información consolidada, de conformidad con las disposiciones de la Comisión aplicables a las sociedades controladoras de grupos financieros.

Operaciones con instrumentos financieros derivados

El 7 de noviembre de 2011, Banxico autorizó mediante el Oficio OFI/S33-001-5472 al Banco realizar operaciones con derivados en mercados no reconocidos "Over the Counter" ("OTC").

En octubre de 2007, la Administración del Banco solicitó autorización a Banxico para actuar con el carácter de intermediario en mercados reconocidos en operaciones de futuros, siendo otorgada el 13 de mayo de 2009 mediante Oficio No. OFI/S33-001-201.

Eventos relevantes 2016

- a) El Grupo Financiero celebró el 19 de mayo de 2016, un contrato de compraventa de acciones mediante el cual adquirió el 65% del capital social de Seguros Multiva, S.A., Grupo Financiero Multiva (“Seguros Multiva”), una sociedad aseguradora mexicana, por un monto de \$228, el cual está sujeto a la aprobación de los reguladores. El 35% restante de las acciones no adquiridas por el Grupo Financiero, son propiedad de Afianzadora Sofimex, S.A. y Fianzas Dorama, S.A. con 19% y 16%, respectivamente.

Con fecha 9 de noviembre de 2016, la CNSF, mediante Oficio No. 06-C00-41100/01817 aprobó la reforma integral de los estatutos sociales de Seguros Multiva, bajo la denominación de Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más (en adelante “Seguros Ve por Más”).

Por su parte, con fecha 2 de diciembre de 2016, la SHCP, mediante Oficio UBVA/081/ 2016, autorizó la incorporación de Seguros Ve por Más como entidad integrante de Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V.

Seguros Ve por Más tiene como objeto principal practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, el seguro, coaseguro y reaseguro en las operaciones y ramos que se mencionan a continuación:

- a. Vida.
- b. Accidentes y enfermedades, en los ramos de accidentes personales y gastos médicos.
- c. Daños, en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, automóviles, diversos y terremoto y otros riesgos catastróficos.

Durante 2016, Seguros Ve por Más no interrumpió alguna de sus actividades principales y no realizó las siguientes actividades:

- a. Operaciones con productos derivados.
- b. Operaciones de reaseguro financiero.
- c. Contratos de arrendamiento financiero.
- d. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.

Como resultado de la adquisición de Seguros Ve por Más, la Administración del Grupo Financiero efectuó el análisis de los valores razonables de los activos y

pasivos adquiridos en esta transacción, lo cual generó un crédito mercantil de \$78. A la fecha, el Grupo Financiero se encuentra concluyendo el análisis para la identificación y cuantificación de los activos intangibles generados por la adquisición si así correspondiera, de acuerdo con la Norma de Información Financiera Mexicana B-7 (“NIF B-7”) “Adquisición de negocios”.

De conformidad con dicha norma, el Grupo Financiero tiene un plazo máximo de un año a partir de la fecha de adquisición para identificar y reconocer activos intangibles que resulten de la adquisición del negocio.

Como resultado del análisis realizado se identificaron los siguientes activos y pasivos a valor razonable:

Balance general	Importe
Importe pagado en la operación	\$ 228
Montos reconocidos de los activos identificables y pasivos asumidos al 30 de noviembre de 2016:	
<i>Activos circulantes:</i>	
Efectivo y valores realizables	907
Deudores diversos	427
Documentos por cobrar y otras cuentas por cobrar	38
Equipo de transporte, mobiliario y equipo	4
Otros activos	204
Total de activos identificables	1,580
Pasivos a corto plazo	1,349
Total de pasivos asumidos	1,349
Total de activos adquiridos	231
Participación no controladora	(81)
Activos netos adquiridos	150
Crédito mercantil	\$ 78

Resultados reconocidos por el período comprendido del 1 de enero al 1 de diciembre de 2016.

(no auditados):

Estado de resultados	Importe
Ingresos totales	\$ 1,247
Costos totales	(1,064)
Utilidad bruta	183
Gastos de operación	(153)
Utilidad antes de impuestos	30
Impuesto a la utilidad	(7)
Utilidad neta	\$ 37

Durante el período de la fecha de su adquisición hasta el 31 de diciembre 2016, Seguros Ve por Más ha contribuido con una utilidad neta de \$506 mil pesos, monto consolidado que se reporta en el estado consolidado de resultados.

b) Aumento de capital del Banco

Con fecha 29 de septiembre de 2016, el Consejo de Administración haciendo uso de las facultadas conferidas por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 20 de noviembre de 2014, resolvió:

- i. Poner en circulación 100,000 acciones de la Serie "O", ordinarias, nominativas, a un valor nominal de \$10 pesos cada una, representativas del capital social ordinario del Banco.
- ii. Ofrecer las nuevas acciones para su suscripción y su pago al accionista de la sociedad Grupo Financiero, contra pago de la cantidad total de \$110,000,000.00 (ciento diez millones de pesos 00/100 m.n.).
- iii. Del precio de la suscripción la cantidad \$1,000,000.000 (un millón de pesos 00/100 m.n.) se destine a capital social del Banco y \$109,000,000.00 (ciento nueve millones de pesos 00/100 m.n.) a la cuenta de capital contable denominada prima en venta de acciones del Banco.

Al 31 de diciembre de 2016, se exhibieron \$1,544,999,989.62 (mil quinientos cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y nueve pesos 62/100 m.n.) de los \$1,714,237,067 (un millones setecientos catorce millones doscientos treinta y siete mil sesenta y siete pesos 00/100 m.n.) autorizados, con esto el capital social del Banco ascendió a \$1,258,448,490 (mil doscientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa pesos 00/00 m.n.) y la prima en venta de acciones del Banco es de \$904,443,597 (novecientos cuatro millones cuatrocientos cuarenta y tres mil quinientos noventa y siete pesos 00/100 m.n.).

c) Adquisición de cartera crediticia

Como se menciona en la Nota 8, durante el ejercicio 2016 y 2015, el Grupo Financiero realizó diversos acuerdos para adquirir del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores ("Infonavit"), créditos a la vivienda. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el portafolio adquirido se compone de 68,236 y 62,893 créditos con un saldo total \$2,631 y \$2,332, respectivamente.

- d) La Operadora no tuvo ingresos y ha perdido las dos terceras partes de su capital social, lo que de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles podría ser causa de disolución de la Operadora a solicitud de algún tercero interesado. Estos factores, entre otros, indican que la Operadora tal vez no pueda continuar como empresa en funcionamiento. La Administración se encuentra en proceso de obtener las aprobaciones de la Asamblea de Accionistas de la Operadora sobre la disolución y liquidación de la Operadora. Los estados financieros consolidados adjuntos no incluyen aquellos ajustes relacionados con la valuación y clasificación de los activos y con la clasificación e importe de los pasivos, que podrían ser necesarios en caso de que la Operadora no pudiera continuar en operación.

Eventos relevantes 2015

a) Aumento de capital

Con fecha 22 de enero de 2015, el Consejo de Administración haciendo uso de las facultadas conferidas por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 20 de noviembre de 2014, resolvió:

- i. Poner en circulación 24,792,370 acciones de la Serie "O", ordinarias, nominativas, a un valor nominal de \$10 pesos cada una, representativas del capital social ordinario del Banco.

- ii. Ofrecer las nuevas acciones para su suscripción y su pago al accionista del Grupo Financiero, contra pago de la cantidad total de \$499,999,995.68 (cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cinco 68/100 m.n.).
- iii. Del precio de la suscripción la cantidad \$247,923,700.00 (doscientos cuarenta y siete millones, novecientos veintitrés mil setecientos pesos 00/100 m.n.) se destine a capital social del Banco y \$252,076,295.68 (doscientos cincuenta y dos millones setenta y seis mil doscientos noventa y cinco pesos 68/100 m.n.) a la cuenta de capital contable denominada prima en venta de acciones del Banco.

Con fecha 25 de junio de 2015, el Consejo de Administración haciendo uso de las facultadas conferidas por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 20 de noviembre de 2014, resolvió:

- i. Poner en circulación 21,569,362 acciones de la Serie “O”, ordinarias, nominativas, a un valor nominal de \$10 pesos cada una, representativas del capital social ordinario del Banco.
 - ii. Ofrecer las nuevas acciones para su suscripción y su pago al accionista del Grupo Financiero, contra pago de la cantidad total de \$434,999,998.26 (cuatrocientos treinta y cuatro millones novecientos noventa y ocho 26/100 m.n.).
 - iii. Del precio de la suscripción la cantidad \$215,693,620.00 (doscientos quince millones seiscientos noventa y tres mil seiscientos veinte 00/100 m. n.) se destine a capital social del Banco y \$219,306,378.26 (doscientos diecinueve millones trescientos seis mil trescientos setenta y ocho 26/100 m.n.) a la cuenta de capital contable denominada prima en venta de acciones del Banco.
- b) Emisión de títulos de crédito

Como se menciona en la Nota 18, en noviembre de 2015, el Consejo de Administración del Grupo Financiero autorizó un programa de emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios 50,000,000 Certificados Bursátiles Bancarios con valor nominal de \$100.00 cada uno y un monto autorizado de emisión de hasta \$5,000. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se colocaron títulos de crédito por un importe de \$1,500.

- c) Adquisición de cartera crediticia

El precio pagado de los créditos adquiridos en 2015 ascendió a \$2,832 originando una diferencia respecto del valor nominal de \$75, dicha diferencia se registró en el balance general dentro del rubro “Otros activos, neto” y se amortiza conforme se realizan los cobros respectivos, de acuerdo con la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito.

2. Bases de presentación

- a. *Unidad monetaria de los estados financieros consolidados* – Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es 10.18% y 11.06%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015, fueron 3.36% y 2.10%, respectivamente.
- b. *Resultado integral* – Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por la utilidad neta consolidada del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período por disposiciones específicas de algunos criterios contables emitidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin tener efecto en el estado consolidado de resultados. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el resultado integral consolidado está conformado por el resultado neto, el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, las remediaciones por beneficios a los empleados y el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.
- c. *Consolidación de estados financieros* – Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 adjuntos incluyen los de Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V. y los de sus subsidiarias en las que tiene control, cuya participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

Compañías subsidiarias	Actividad	Porcentaje de participación	
		2016	2015
Banco Ve por Más, S.A. de C.V., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Ve por Más	Banca Múltiple	99.99%	99.99%
Arrendadora Ve por Más, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiero Ve por Más	Arrendamiento financiero y puro	99.99%	99.99%
Casa de Bolsa Ve por Más, S.A. de C.V., Grupo Financiero Ve por Más	Intermediación Financiera	99.99%	99.99%
Operadora de Fondos de Inversión Ve por Más S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Ve por Más	Operadora de fondos de inversión	99.99%	99.99%
Seguros Ve por Más, S. A., Grupo Financiero Ve por Más	Institución de seguros	65.00%	–

Todos los saldos y operaciones entre las compañías consolidadas han sido eliminados.

3. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables del Grupo Financiero están de acuerdo con los Criterios Contables prescritos por la Comisión en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, Sociedades de Inversión e Instituciones de Seguros y Fianzas (las “Disposiciones”), en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requieren presentar en los mismos. La Administración del Grupo Financiero, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados a las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad del Grupo Financiero se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que el Grupo Financiero realiza operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros consolidados, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de Criterios de Contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

A continuación se describen las principales prácticas contables seguidas por el Grupo Financiero:

Cambios contables –

Cambios en Criterios Contables de la Comisión –

Modificaciones criterios contables emitidos por la Comisión –

A partir del 1 de enero de 2016, el Grupo Financiero adoptó las siguientes modificaciones a criterios contables de las instituciones de crédito emitidos el 9 de noviembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación. Estas modificaciones tienen el propósito de

efectuar ajustes necesarios a los criterios de contabilidad de las instituciones de crédito para las operaciones que realicen, a fin de tener información financiera confiable.

Los cambios más relevantes se mencionan a continuación:

- a. Se elimina el Criterio Contable C-5, *Consolidación de entidades de propósito específico*.
- b. Se adicionan como parte de los criterios contables de la Comisión, la NIF C-18, *Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo* y la NIF C-21, *Acuerdos con control conjunto*, derivados de la promulgación de dichas normas por parte del CINIF.
- c. Para los estados financieros consolidados, se incorpora en la aplicación de normas particulares, que aquellas entidades de propósito específico (“EPE”) creadas con anterioridad al 1 de enero de 2009 en donde se haya mantenido control, no se estará obligado a aplicar las disposiciones contenidas en la NIF B-8, *Estados financieros consolidados o combinados*, respecto a su consolidación.
- d. Se especifica que los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, que no cuenten con una línea de crédito para tales efectos, se clasificarán como adeudos vencidos y se deberá constituir simultáneamente a dicha clasificación una estimación por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.
- e. Se establece que el activo neto por beneficios definidos a los empleados se deberá presentar en el balance general dentro del rubro de “Otros activos”.
- f. Se especifica que se debe atender a la regulación aplicable conforme lo establece el Banxico para incluir como “Disponibilidades”, la compra de divisas que no se consideren derivados.
- g. Se incorpora que en caso de que el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar, llegara a mostrar saldo negativo, dicho concepto deberá ser presentado en el rubro de “Otras cuentas por pagar”.
- h. Se aclara que si algún concepto de disponibilidades restringidas llegara a mostrar saldo negativo, dicho concepto deberá ser presentado en el rubro de “Otras cuentas por pagar”. Anteriormente no se consideraban el saldo negativo de disponibilidades restringidas para dicha presentación.
- i. Se modifica la definición de “Costos de transacción” en Criterio Contable B-2, *Inversiones en valores* y en el Criterio Contable B-5, *Derivados y operaciones de cobertura*.
- j. Se incorporan en el Criterio Contable B-6, *Cartera de Crédito* las definiciones de “Acreditado”, “Aforo”, “Capacidad de pago”, “Cartera en Prórroga”, “Cesión de Derechos de Crédito”, “Consolidación de Créditos”, “Deudor de los Derechos de Crédito”, “Factorado”, “Factoraje Financiero”, “Factorante”, “Línea de Crédito”, “Operación de Descuento”, “Régimen Especial de Amortización”, “Régimen Ordinario de Amortización” y “Subcuenta de Vivienda”.
- k. Se modifica la definición de “Renovación” en el Criterio Contable B-6, *Cartera de Crédito* considerándose ahora como aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.
- l. Se consideran como “Créditos a la Vivienda” los destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico.
- m. Se incorporan los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito dentro de la definición de “Créditos Comerciales”.
- n. Se aclara que no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.
- o. Se establece que en el caso de créditos que se hayan adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, en los que se esté obligado a respetar los términos que los organismos de referencia contrataron con los acreditados, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado haya cubierto sin retraso, el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de una amortización en los créditos bajo el esquema de Régimen Ordinario de Amortización (“ROA”) y tres amortizaciones para los créditos bajo el esquema de Régimen Especial de Amortización (“REA”).

- p. Se incorpora que para las reestructuraciones de créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en las que se modifique al periodicidad del pago a periodos menores, se deberán considerar el número de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos del crédito.
- q. Se especifican los supuestos para considerar que existe pago sostenido para aquellos créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de los intereses es periódico o al vencimiento. Los supuestos son los siguientes:
 - i. El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
 - ii. Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.
- r. En el caso de créditos consolidados, si dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera vencida del saldo total del crédito consolidado, para determinar las amortizaciones requeridas para considerar su pago sostenido deberá atenderse al esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso. Anteriormente se consideraba dar al saldo total de la reestructura o renovación, el tratamiento correspondiente al peor de los créditos.
- s. Se establece que se debe tener a disposición de la Comisión en la demostración de pago sostenido, evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito.
- t. Se aclara que el pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales.
- u. Se incorpora como situación de reestructura a la prórroga del plazo del crédito.
- v. Se incluyen las normas de reconocimiento y valuación para las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito.
- w. Se especifica que las comisiones y tarifas distintas a las cobradas por el otorgamiento del crédito, se reconocerán en resultados de ejercicio en la fecha en que se devenguen y en el caso de que una parte o la totalidad de la contraprestación recibida por el cobro de la comisión o tarifa correspondiente se reciba anticipadamente a la devengación del ingreso relativo, dicho anticipo deberá reconocerse como un pasivo.
- x. Se elimina que los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes sean reportados como cartera vencida.
- y. Se incorpora que se considerarán como cartera vencida a las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente y presenten 90 o más días de vencidos de los pagos correspondientes a los créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, conforme a la modalidad de pago correspondiente REA o ROA, así como los créditos otorgados a personas físicas destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado.
- z. El traspaso a cartera vencida de los créditos a que se refiere el punto anterior se sujetará al plazo excepcional de 180 o más días de incumplimiento a partir de la fecha en la que:
 - i. Los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados,
 - ii. El acreditado dé inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón, o
 - iii. Se haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en este inciso será aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema ROA, y cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo representen, al menos, el 5% de la amortización pactada.
- aa. Se especifica que en caso de los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
- bb. Se considerará que podrán mantenerse en cartera vigente, los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:

- i. Liquidado la totalidad de los intereses exigibles;
- ii. Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

cc. Se incluye que tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Cuando de tal evaluación se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.

El porcentaje mencionado anteriormente es aplicable a partir del 1 de enero de 2016 mismo que disminuirá al 30% para el ejercicio 2017 y al 25% para el ejercicio 2018 y posteriores.

- dd. Se considerará cumplido el requisito relacionado con que el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de renovación o reestructuración para considerar que un crédito continúa como vigente, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del período de pago en curso y 90 días.
- ee. Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, podrán permanecer en cartera vigente si existen elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Se especifica que en el caso de créditos comerciales tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente de crédito.
- ff. En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se debe analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran

por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado debe traspasarse a cartera vencida.

gg. En cuanto a normas de presentación en el balance general y en el estado de resultados se incorpora que:

- i. Los créditos a la vivienda adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE deberán segregarse dentro de la cartera vigente, en cartera ordinaria y cartera en prórroga.
- ii. Se especifica que el monto de los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito se presentará neto del aforo correspondiente.
- iii. Las comisiones que se reciban anticipadamente a la devengación del ingreso relativo se presentarán en el rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados".
- iv. Se considerarán como ingresos por intereses, el ingreso financiero devengado en las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito

hh. En cuanto a normas de revelación se incorporan nuevos requerimientos tales como:

- i. Desglose de la cartera vigente restringida y sin restricción y vencida para la cartera media y residencial, de interés social, remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda y créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE, segregados a su vez, en cartera ordinaria y cartera en prórroga).
- ii. Monto total y número de créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE traspasados a cartera vencida, así como el monto total de los créditos que no fueron traspasados a cartera vencida, segregado en créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, conforme a la modalidad de pago correspondiente REA o ROA y los créditos otorgados a personas físicas destinadas a la remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado.
- iii. Principales características de los créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE, describiendo como mínimo las relativas a su clasificación como cartera en prórroga, ROA y REA, así como las relacionadas con la cesión de dichos créditos.
- iv. Descripción de las obligaciones y derechos que mantienen el INFONAVIT y el FOVISSSTE respecto de la cartera adquirida por la entidad.

- v. Identificación por tipo de crédito para la cartera media y residencial, de interés social, remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda, y créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE del saldo de la cartera vencida a partir de la fecha en que esta fue clasificada como tal, en los siguientes plazos: de 1 a 180 días naturales, de 181 a 365 días naturales, de 366 días naturales a 2 años y más de 2 años de vencida.
- vi. Monto total de créditos a la vivienda respaldados por la subcuenta de vivienda, desglosado en cartera vigente y vencida y especificando el porcentaje que representa de los créditos a la vivienda totales.
- vii. Monto total acumulado de lo reestructurado o renovado por tipo de crédito distinguiendo aquello originado en el ejercicio de aquellos créditos consolidados que como producto de una reestructuración o renovación fueron traspasados a cartera vencida de aquellos créditos reestructurados a los que no se aplicaron los criterios relativos al traspaso a cartera vencida.

ii. Se establece en el Criterio Contable B-7, *Bienes adjudicados* que en caso de bienes cuya valuación para determinar su valor razonable pueda hacerse mediante avalúo, este deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la Comisión aplicables a los prestadores de servicios de avalúo bancario.

jj. Se aclara en el Criterio Contable C-2, *Operaciones de bursatilización* que en el caso de los vehículos de bursatilización efectuados y reconocidos en los estados financieros consolidados con anterioridad al 1 de enero de 2009, no será necesario reevaluar la transferencia de activos financieros reconocidos previo a dicha fecha.

Al respecto, se debe revelar en notas a los estados financieros, los principales efectos que la presente excepción pudiera tener sobre dichos estados financieros, así como los efectos del reconocimiento de los ajustes por valuación de los beneficios sobre el remanente del cesionario (reconocidos en resultados o en el capital contable) y del activo o pasivo reconocido por administración de activos financieros transferidos.

kk. Se incorpora, la definición de “Acuerdo con Control Conjunto”, “Control Conjunto” y se modifica la definición de “Asociada”, “Control” “Controladora”, “Influencia Significativa”, “Partes Relacionadas” y “Subsidiaria” en el Criterio Contable C-3, *Partes relacionadas*.

ll. Se consideran ahora como partes relacionadas, las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia

significativa común de la entidad, así como los acuerdos con control conjunto en que la entidad participe.

mm. Se amplía para los acuerdos con control conjunto los requerimientos de revelación contenidos en el Criterio Contable C-3, *Partes relacionadas*.

nn. Como modificación al Criterio Contable C-4, *Información por segmentos*, se incorpora dentro del segmento de Operaciones de tesorería y banca de inversión a la compraventa de divisas.

oo. Se efectúan diversas modificaciones a la presentación del balance general para incorporar la apertura de la cartera de crédito a la vivienda vigente y vencida en los siguientes segmentos: media y residencial, de interés social, créditos adquiridos al INFONAVIT o al FOVISSSTE, y remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos.

pp. Se requiere presentar en el balance general como pasivo en un rubro denominado “Cuenta global de captación sin movimientos”, el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas a que hace referencia el artículo 61 de la Línea de Instituciones de Crédito.

qq. Se adiciona como parte del capital ganado en el balance general, un rubro denominado “Remediones por beneficios definidos a los empleados” con motivo de la entrada en vigor de la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*.

rr. Se incorpora al pie del balance general dentro de cuentas de orden, el rubro de “Avales otorgados”.

ss. Se especifica que se debe incluir en el estado de resultados como parte de los gastos de administración y promoción, los seguros y fianzas, los gastos por asistencia técnica, gastos de mantenimiento, cuotas distintas a las pagadas al Instituto de Protección al Ahorro Bancario (“IPAB”) y consumibles y enseres menores.

tt. El estado de variaciones en el capital contable debe considerar dentro de los movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral, las remediones por beneficios definidos a los empleados derivado de la entrada en vigor de la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, el Grupo Financiero no tuvo efectos materiales por la aplicación de estos criterios contables.

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a la cartera crediticia de vivienda originada y administrada por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (“Infonavit”) –

El 31 de diciembre de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones por medio de la cual efectuó ciertos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de vivienda originada y administrada por el Infonavit, cuyos derechos de cobro les hayan sido cedidos parcialmente, así como para la cartera destinada a la remodelación o mejoramiento de vivienda originada por Infonavit y que cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico.

Al 31 de diciembre de 2016, el efecto financiero inicial derivado de la aplicación del cambio de metodología de calificación para la cartera crediticia de vivienda originó una constitución y registro de reservas de crédito en el balance general consolidado dentro del rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” por un monto de \$2, con un correspondiente cargo en el capital contable dentro del rubro de “Resultado de ejercicios anteriores” por este mismo importe.

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a la cartera crediticia de consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes–

El 16 de diciembre de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones por medio de la cual efectuó ciertos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, con la finalidad de calcular con mayor precisión las reservas que las instituciones de crédito deban constituir, tomando en cuenta los posibles riesgos relacionados con el comportamiento de pago y nivel de endeudamiento de sus acreditados, lo cual es acorde al modelo de pérdida esperada que es la base de la metodología para la calificación de la cartera crediticia, procurando así la adecuada solvencia y estabilidad de las propias instituciones de crédito.

Dicha Resolución entró en vigor el 1 de abril de 2016 y establece que las instituciones de crédito deben tener constituido el cien por ciento del monto de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios correspondientes a cartera de consumo relativas a operaciones con tarjetas de crédito, derivadas de la utilización de la metodología antes mencionada, a más tardar a los seis meses contados a partir de su entrada en vigor.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Grupo Financiero no tuvo efectos materiales por la adopción de estos ajustes en su información financiera.

Modificaciones criterios contables emitidos por la CNSF –

Con fecha 19 de diciembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Circular Única de Seguros y Fianzas (la “CUSF”), dicha CUSF inicio vigencia a partir del 4 de abril de 2015, e incluye cambios en algunos principios contables; sin embargo, mediante la disposición Décima Segunda Transitoria de la CUSF; se indica que durante el período del 4 de abril al 31 de diciembre de 2015, las Instituciones y Sociedades Mutualistas darán cumplimiento a los criterios contables previstos en el Anexo Transitorio 1 de la CUSF; los cuales son los mismos que estuvieron vigentes hasta el 3 de abril de 2015. Por lo anterior, los criterios contables aplicables por la entrada en vigor de la CUSF son obligatorios a partir de 1 de enero de 2016.

Como se menciona en el párrafo anterior, no obstante a que la Ley de Seguros y Fianzas y la CUSF entraron en vigor el 4 de abril de 2015, se publicaron algunas disposiciones transitorias que permitieron que los siguientes aspectos entraran en vigor a partir del mes de enero de 2016: (i) criterios contables para la estimación de activos y pasivos, (ii) la constitución, valuación, incremento y registro de las reservas técnicas, (iii) cálculo de base de inversión y (iv) cobertura del requerimiento de capital de solvencia, entre otros.

Los criterios de contabilidad aplicables a las Instituciones de Seguros y Fianzas, a partir del 1 de enero de 2016, se encuentran contenidos en el título 22 “De la contabilidad y los estados financieros”, capítulo 22.1 “De los criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las Instituciones y Sociedades Mutualistas”.

Seguros Ve por Más adoptó los nuevos criterios contables dados a conocer por la CNSF mediante el Anexo 22.1.2 de la CUSF aplicables a partir del 1 de enero de 2016, los cuales incluyen principalmente el efecto por la anualización de primas y el nuevo modelo para la valuación de las reservas técnicas.

A continuación se incluye una explicación de la naturaleza de los principales cambios realizados con motivo de la adopción de dichos criterios:

- a) La prima de los seguros de Vida, cambia de ser operada de recibo al cobro a ser de la misma manera en que se opera en los seguros de No Vida, es decir, al momento de emitir la póliza, se emiten todos los recibos al mismo tiempo. Esto causa que la estacionalidad de la Emisión (y por tanto de las reservas) de Vida se vea modificada y garantiza que todas las pólizas tengan una reserva que represente realmente la duración remanente de la obligación real. Esto causó un efecto de incremento de

primas emitidas de única vez, ya que se emiten todos los recibos pendientes de las pólizas en vigor en un mismo momento, generando incremento tanto en los ingresos, como en las comisiones y las reservas asociadas a estas primas.

- b) Para los seguros de corto plazo (vigencias menores o iguales a un año) se cambia la forma de calcular la Reserva de Riesgos en Curso, de un método que consideraba primas de riesgo con los factores de gastos teóricos, aplicando ahora un modelo estocástico, que construye un factor de mejor estimación para cada ramo aplicable a las primas emitidas a través de la información histórica real, reflejando de mejor manera las obligaciones reales del Grupo Financiero.
- c) Para los seguros de largo plazo, se cambia de un método de reserva mínima, a un método de proyección de flujos futuros, modificando los insumos principales: las tasas de interés y las tablas de decrementos, usando ahora tablas libres de riesgo y de mercado, para que la obligación sea valuada a su valor mercado.
- d) La Reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados de igual manera cambia de calcularse como un método determinístico agregado, a un método estocástico que genera reservas de manera individual para cada póliza estimando con información histórica y su variabilidad los factores aplicables a las primas devengadas.

Los 3 últimos efectos causan una liberación global de reservas, que de acuerdo con la nueva regulación, fueron constituidos como una reserva especial, que se libera de manera lineal en el tiempo durante 24 meses.

Finalmente se libera la reserva constituida en años anteriores por Responsabilidad Civil Viajero, la cual en base a la nueva regulación ya no debe de calcularse, por lo que procedió a su liberación.

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables al Grupo Financiero

NIF D-3, Beneficios a empleados

Mejoras a las NIF 2016

NIF D-3, *Beneficios a empleados* –Cuando exista una condición preexistente de pagos por término de la relación laboral, dichos pagos se tienen que valorar como beneficios post-empleo. Adicionalmente, se reconocen en resultados inmediatamente el costo de servicio pasado, las modificaciones al plan, las reducciones de personal, y las ganancias y pérdidas por liquidaciones anticipadas como las indemnizaciones que califican como beneficios por terminación. En contraste las ganancias y pérdidas

actuariales resultantes de las remediciones deben reconocerse en Otros Resultados Integrales (“ORI”) y reciclarse al estado consolidado de resultados (integral) en la vida laboral promedio. Dichas remediciones resultan de la comparación de la obligación por beneficios definidos y de los activos del plan determinados al cierre del ejercicio contra los importes que se proyectaron al inicio del periodo para el año en curso. Otro cambio relevante consiste en identificar la tasa de descuento de la obligación por beneficios con una tasa basada en bonos corporativos de alta calidad y en un mercado profundo y en su defecto utilizar tasas de bonos gubernamentales. Esta misma tasa se usará para calcular la proyección de los activos del plan (tasa neta). Los cambios se reconocen retrospectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016, el Grupo Financiero determinó un efecto en el capital contable de \$(9) por la aplicación de la NIF D-3.

Asimismo derivado de la entrada en vigor de la NIF D-3, la Comisión emitió el 31 de diciembre de 2015 diversos artículos transitorios a la “Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de noviembre de 2015.

Estos artículos transitorios establecen que las instituciones de crédito podrán reconocer todo el saldo de modificaciones al plan (servicio pasado) y el saldo acumulado de ganancias y pérdidas del plan no reconocido para entidades que usaron el enfoque del corredor de forma progresiva a más tardar el 31 de diciembre de cada año.

En caso de optar por la aplicación progresiva de los saldos mencionados anteriormente, se debe iniciar el reconocimiento de dichos saldos en el ejercicio 2016 reconociendo el 20% de los saldos en dicho año y un 20% adicional en cada uno de los años subsecuentes, hasta llegar al 100% en un periodo máximo de 5 años. El Grupo Financiero opto por diferirlo en el plazo permitido por la Comisión.

Por lo que respecta a las remediciones de las ganancias o pérdidas del plan de beneficios definidos que deben reconocerse al final de cada periodo, así como su correspondiente reciclaje a resultados del ejercicio, deben calcularse sobre el monto total de ganancias o pérdidas del plan, es decir, sobre la sumatoria de las ganancias o pérdidas del plan, más las no reconocidas en el balance general de las instituciones.

De igual forma, en caso de reconocer todo o parte del efecto remanente de manera anticipada a los plazos establecidos, debe informarse a la Comisión dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha que se realice la afectación contable correspondiente. Las entidades podrán aplicar reconocimientos anticipados, siempre que en el año que corresponda se reconozca al menos el 20% o el monto total remanente.

Las instituciones de crédito que hayan aplicado alguna de las opciones mencionadas anteriormente deben revelar en los comunicados públicos de información financiera correspondiente a los ejercicios 2016 y hasta aquel en que se concluya el reconocimiento progresivo de los efectos mencionados anteriormente, las afectaciones derivadas de aplicar la opción que se haya utilizado.

Mejoras que generan cambios contables:

NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo* y NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* – Se modifican para considerar a la moneda extranjera como efectivo y no como equivalentes de efectivo. Asimismo, se aclara que la valuación tanto inicial como posterior de equivalentes de efectivo debe ser a valor razonable.

Boletín C-2, Instrumentos financieros y Documento de adecuaciones al Boletín C-2 –

- a) Se modifica la definición de instrumentos financieros disponibles para su venta, para aclarar que son los que desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en fechas anteriores a su vencimiento, con objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante los rendimientos inherentes a los mismos.
- b) Se precisan los criterios que deben tomarse en cuenta para que una entidad pueda clasificar un instrumento financiero como disponible para su venta, lo cual no es posible cuando i) se tiene la intención de mantenerlo por un período indefinido, ii) la entidad está dispuesta a vender el instrumento financiero, iii) existe opción de venta o de rescate a su favor del instrumento y iv) el emisor del instrumento tiene derecho a liquidar el instrumento financiero a un monto significativamente menor que su costo amortizado.
- c) Se elimina el concepto de gastos de compra y se incorpora la definición de costos de transacción.
- d) Se permite la reversión de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos financieros conservados a vencimiento, en la utilidad o pérdida neta del periodo.

NIF B-7, *Adquisiciones de negocios* – Se aclara que la adquisición y/o fusión de entidades bajo control común, y la adquisición de participación no controladora o la venta sin perder el control de la subsidiaria, están fuera del alcance de esta NIF, independientemente de cómo se haya determinado el monto de la contraprestación.

NIF C-7, *Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes* – Se establece que en caso de aportaciones en especie, éstas deben reconocerse al valor razonable que fue negociado entre los propietarios o accionistas, a menos que sean consecuencia de la capitalización de una deuda, en cuyo caso, deben reconocerse por el monto capitalizado.

Boletín C-10, Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura –

- a) Debe definirse el método a utilizar para medir la efectividad, la cual debe evaluarse al inicio de la cobertura, en los periodos siguientes y a la fecha de los estados financieros.
- b) Se aclara como designar una posición primaria.
- c) Se modifica el registro contable de los costos de transacción de un instrumento financiero derivado para reconocerse directamente en la utilidad o pérdida neta del periodo en el momento de la adquisición y no amortizarse durante su periodo de vigencia.
- d) Se hacen precisiones sobre el reconocimiento de instrumentos financieros derivados implícitos.

Mejoras que no provocan cambios contables:

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar (IFP)* – Se hacen precisiones con respecto a: i) la definición de los costos de transacción ii) cuando debe recalcularse la amortización de los costos de transacción iii) la entidad debe demostrar, como soporte de su política contable, que cumple con las condiciones de designar un pasivo financiero a valor razonable a través de utilidad o pérdida neta. iv) revelar la ganancia o pérdida al dar de bajar un IFP y los valores razonables de pasivos importantes a tasa fija a largo plazo. Asimismo se incorpora un apéndice como apoyo en la determinación de la tasa efectiva de interés.

NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar* – Se incorporan cambios para precisar y aclarar varios conceptos por la emisión de nuevas NIF relativas al tema de instrumentos financieros y por la emisión final de la Norma Internacional de Información Financiera 9, *Instrumentos Financieros*. Entre los principales se encuentran: costos de transacción y su amortización, tasa de interés efectiva, deterioro crediticio, instrumentos en moneda extranjera, reclasificación entre instrumentos de deuda a valor razonable y de financiamiento por cobrar, valor del dinero en el tiempo y revelación de información cualitativa y cuantitativa.

A la fecha de la emisión de estos estados financieros consolidados, el Grupo Financiero no tuvo efectos materiales por la adopción de estas nuevas y mejoras a las normas en su información financiera.

- a. **Reclasificaciones** – Los estados financieros consolidados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2016.
- b. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** – A partir del 1 de enero de 2008, el Grupo Financiero al operar en un entorno no inflacionario, suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007

De acuerdo con el criterio contable B-6 “Inmuebles”, incluido en el capítulo 22.1 de título 22 de la CUSF; los inmuebles se actualizarán por medio de avalúos, los cuales deberán practicarse anualmente.

- c. **Compensación de activos financieros y pasivos financieros** – Los activos financieros y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar simultáneamente el pasivo.
- d. **Disponibilidades** – Se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera y compromisos de compra y venta de divisas se valúan al tipo de cambio publicado por Banxico al cierre del ejercicio.

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como una disponibilidad restringida (“divisas a recibir”). Las divisas vendidas se registran como un crédito en disponibilidades (“divisas a entregar”). La contraparte se registra en una cuenta liquidadora deudora cuando se realiza una venta y en una cuenta liquidadora acreedora cuando se realiza una compra. En caso de que el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar llegara a mostrar saldo negativo, dicho concepto es presentado en el rubro de “Otras cuentas por pagar”.

Para efectos de presentación en la información financiera, las cuentas liquidadoras por cobrar y por pagar de divisas se compensan por contrato y plazo y se presentan

dentro del rubro de “Otras cuentas por cobrar, neto” o “Acreedores por liquidación de operaciones” en el balance general consolidado, según corresponda.

Las disponibilidades restringidas, además, se integran por el depósito de regulación monetaria en Banxico.

- e. **Inversiones en valores** – El registro y la valuación de las inversiones en valores se sujetan a los siguientes lineamientos:

Títulos para negociar:

Estos títulos atienden a las posiciones propias del Grupo Financiero que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo, que con los mismos realicen como participantes del mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual corresponde al precio pactado, y posteriormente se valúan a valor razonable, aplicando valores de mercado proporcionados por el proveedor de precios, autorizado por la Comisión; el efecto contable de esta valuación se registra en los resultados consolidados del ejercicio en el rubro de “Resultado por intermediación”. El valor razonable incluye, en el caso de títulos de deuda, tanto el componente de capital como los intereses devengados de los títulos.

En la fecha de su enajenación, se reconoce el resultado por compraventa por el diferencial entre su valor en libros y la suma de las contraprestaciones recibidas.

Los intereses devengados se registran directamente en resultados, en tanto que los dividendos cobrados en efectivo de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en los resultados del ejercicio en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Títulos disponibles para la venta:

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa en el corto plazo y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados a vencimiento, respectivamente.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual corresponde al precio pactado, y posteriormente se valúan a valor razonable, aplicando valores de mercado proporcionados por el proveedor de precios, autorizado por la Comisión; el efecto contable de esta valuación se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable. El valor razonable incluye, en el caso de títulos de deuda, tanto el componente de capital como los intereses devengados de los títulos.

En la fecha de su enajenación, se reconoce el resultado por compraventa por el diferencial entre su valor en libros y la suma de las contraprestaciones recibidas y el efecto de valuación acumulado que se haya reconocido en el capital contable.

Los criterios contables de la Comisión permiten reclasificar títulos de “conservados a vencimiento” hacia la categoría de “títulos disponibles para la venta”, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento. Asimismo, permiten efectuar reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento, o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta en circunstancias extraordinarias, previa autorización expresa de la Comisión.

Conforme a lo mencionado al párrafo anterior, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se efectuaron reclasificaciones.

- f. **Dividendos en acciones.** – Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocerán en la categoría que corresponda dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos. Cuando los dividendos se cobren, se deberá disminuir el rubro de inversiones en valores contra el rubro de disponibilidades.

Los intereses devengados se registran directamente en resultados, en tanto que los dividendos cobrados en efectivo de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en los resultados del ejercicio en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

- g. **Deterioro en el valor de un título** – Es la condición existente cuando el valor en libros de las inversiones en valores excede el monto recuperable de dichos valores. El Grupo Financiero deberá evaluar si a la fecha del balance general consolidado existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del Grupo Financiero, incluyendo:
 - Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Administración del Grupo Financiero no ha identificado que exista evidencia objetiva del deterioro de algún título.

- h. **Operaciones de reporto** – Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando el Grupo Financiero como reportada, reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar a su valor razonable, inicialmente el precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora.

A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su valor razonable mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

En la fecha de contratación de la operación de reporto, cuando el Grupo Financiero actúa como reportadora, reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su valor razonable, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

No obstante la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores” es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto

– En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto de efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, *Custodia y administración de bienes* emitido por la Comisión. La reportada presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta, a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se reconoce en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés imputado o método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado antes mencionada.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio Contable B-9.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

- i. **Operaciones con instrumentos financieros derivados** – El Grupo Financiero lleva a cabo dos tipos de operaciones con instrumentos financieros derivados:

Con fines de cobertura.– Su objetivo es mitigar el riesgo de una posición abierta de riesgo mediante operaciones con instrumentos financieros derivados.

Con fines de negociación.– Su objetivo es diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo asumiendo posiciones de riesgo como participante en el mercado de derivados. El Banco el 7 de noviembre de 2012, obtuvo de Banxico la autorización mediante el Oficio OFI/S33-001-5472 para realizar operaciones de negociación con futuros y opciones de divisas en mercados extrabursátiles.

Asimismo, El Grupo Financiero considera que la celebración de operaciones con productos derivados se realice en bolsas de mercados reconocidos, se lleve a cabo solamente con contrapartes del sistema financiero que estén autorizadas por Banxico y dentro de límites de exposición de riesgos establecidos para cada una de ellas, de conformidad a las políticas generales de administración de riesgos, que se describen en la Nota 28 o bien con clientes previamente autorizados. En este último caso, cuyas operaciones puedan derivar en riesgo de crédito, se exige antes de la realización de éstas el otorgamiento de una línea de crédito autorizada por el Comité de Crédito o la constitución de garantías, a través de prenda bursátil.

El Grupo Financiero reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por intermediación”, excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de “Resultado por intermediación”.

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

El Grupo Financiero presenta el rubro de “Derivados” (saldo deudor o acreedor) en el balance general consolidado segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.

Los objetivos que persigue el Grupo Financiero al realizar este tipo de operaciones son:

- Diversificar la gama de productos y servicios que proporciona, considerando una fuente alternativa de ingresos, así como contribuir a incrementar la liquidez en los mercados de productos financieros derivados al fomentar oferta y demanda adicionales.
- Ofrecer instrumentos que le permitan cubrir riesgos financieros o bien, obtener rendimientos o precios garantizados, asegurando a valor presente, en términos nominales o reales, la suficiencia de recursos para cumplir compromisos futuros.
- Disponer de instrumentos que le permitan al Grupo Financiero cubrirse contra riesgos derivados por fluctuaciones en los factores financieros que afectan sus posiciones propias.
- Limitar la exposición en el balance general consolidado ante cambios en los flujos de efectivo relacionados con movimientos en las tasas de interés que se pagan por la captación, que serán compensados con los cambios en los flujos de efectivo de los derivados de cobertura.

Operaciones con fines de negociación

Contratos adelantados de divisas (forwards) y futuros

Los contratos adelantados de divisas (“forwards”) y futuros son aquéllos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o subyacente en una fecha futura, en una cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. En estas transacciones se entiende que la parte que se obliga a comprar asume una posición larga en el contrato y la parte que se obliga a vender asume una posición corta en el mismo contrato.

El resultado de las diferencias entre el valor razonable de los contratos y el precio pactado en los mismos, se presenta dentro del rubro de derivados en el activo o en el pasivo, si éste es deudor o acreedor, respectivamente.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Por los contratos adelantados de divisas con fines de negociación, el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio forward al cierre de cada mes se registra en el estado consolidado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Los futuros con fines de negociación, al cierre de cada mes se registran a su valor de mercado registrándose en diferencial entre éste y el precio pactado en el estado consolidado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los contratos adelantados y futuros, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro “Derivados”, en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro “Derivados” en el balance general consolidado.

Contratos de opciones

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de bienes subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido.

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Por los derechos que otorgan, las opciones se dividen en: opciones de compra (calls) y de venta (puts).

Las opciones se pueden ejercer al final del periodo de vigencia, o en cualquier momento durante dicho período; el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador la opción. El instrumento sobre el cual se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

La prima de opción se registra como activo o pasivo en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado consolidado de resultados “Resultado por intermediación”. Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la

prima de la opción reconocida contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro “Derivados”. Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro “Derivados”.

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en bolsa de las negociables fuera de bolsa, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Operaciones con fines de cobertura

El Grupo Financiero realiza operaciones de derivados con fines de cobertura con swaps. Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan con los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable B-5, *Derivados y operaciones de cobertura*, de la Comisión.

Swaps:

Son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

Los swaps son reconocidos por el Grupo Financiero en el balance general consolidado como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado.

El Grupo Financiero reconoce inicialmente en el balance general consolidado, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su

valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo con la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando a la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas de tasa determinadas por el área de riesgos de mercado tomando para su elaboración insumos proporcionados por el proveedor de precios contratado por el Grupo Financiero conforme a lo establecido por la Comisión.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio, excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados consolidados del ejercicio.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados consolidados del ejercicio. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del ejercicio en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato “Swap” podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tal como los swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro “Derivados”, en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro “Derivados” del balance general consolidado.

Una relación de cobertura califica para ser designada como tal cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
- La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
- Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
- La cobertura debe ser medible confiablemente.
- La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).

Todos los derivados con fines de cobertura se reconocen como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, corresponde al precio pactado en la operación.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Derivados" del balance general consolidado y se registra el interés devengado en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses".

Los derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

- a. *Coberturas de valor razonable* – Representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien a una porción de ambos, que es atribuible a un riesgo particular y que puede afectar el resultado del ejercicio. Se valúan a mercado la posición primaria por el riesgo cubierto y el instrumento derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Resultado por intermediación". En coberturas de valor razonable, el ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta por el riesgo cubierto se presenta en un rubro por separado en el balance general consolidado.
- b. *Coberturas de flujos de efectivo* – Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del ejercicio. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral consolidado en el

capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados consolidados del ejercicio como parte de "Resultado por intermediación".

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta, se ajusta para igualarse al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del ejercicio.

El Grupo Financiero suspende la contabilidad de coberturas cuando el instrumento financiero derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el instrumento financiero derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Al dejar de aplicar de manera prospectiva la contabilidad de coberturas de valor razonable, cualquier ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, se amortiza en los resultados del ejercicio. La amortización se lleva a cabo utilizando el método de línea recta durante la vida remanente de la partida originalmente cubierta.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del instrumento financiero derivado de cobertura que haya sido reconocida en el capital contable como parte de la utilidad neta durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o la pérdida que fue reconocida en la cuenta de utilidad neta se registra inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró prospectivamente satisfactoria y posteriormente no es altamente efectiva, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que se reconoció en el capital contable como parte de la utilidad neta durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, se lleva de manera proporcional a resultados, en la medida que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.

Colaterales otorgados y recibidos en operaciones de instrumentos financieros derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos – La cuenta por cobrar que se genera por el otorgamiento de colaterales en efectivo en operaciones de instrumentos financieros derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentan en el rubro de “Otras cuentas por cobrar, neto”, mientras que la cuenta por pagar que se genera por la recepción de colaterales en efectivo se presenta dentro del rubro “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar” del balance general consolidado.

Los colaterales otorgados distintos a efectivo, permanecen en el mismo rubro del cual se originan. La cuenta por pagar, que representa la obligación del cesionario de restituir al cedente el colateral distinto de efectivo que haya sido vendido, se presenta dentro del balance general consolidado, en el rubro de “Colaterales vendidos o dados en garantía”.

j. **Comisiones cobradas y costos y gastos asociados** – Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados”, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro “Ingreso por intereses”, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que se amortizan en un período de 12 meses.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, son aquellas en que se incurran como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

Los costos y gastos incrementales asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como un “Gasto por intereses”, durante el mismo periodo contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto distinto del mencionado anteriormente, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito se reconocen directamente en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo a la naturaleza del costo o gasto.

k. **Cartera de crédito** – La actividad de crédito está orientada al otorgamiento de créditos comerciales, teniendo principalmente como clientes a empresas medianas, medianas grandes y grandes; así como al crédito al consumo a través de créditos personales.

La cartera se clasifica bajo los siguientes rubros:

- *Comercial*: A los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional y moneda extranjera, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; las operaciones de descuento, redescuento, factoraje que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedarán comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, cuando sean objeto de calificación de conformidad con las disposiciones aplicables.
- *Crédito a la vivienda*: A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS, o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial; incluyendo aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado y los otorgados para tales efectos a los ex-empleados del Grupo Financiero.
- *De consumo*: A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera o en UDIS así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de créditos personales, incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados del Grupo Financiero.

Dentro de la administración de las carteras el Grupo Financiero observa las políticas siguientes:

Las carteras representan los importes efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados menos los intereses cobrados por

anticipado, y se registran a su valor de acuerdo con la Ley. El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y las demás características generales que establecen la Ley y los manuales y políticas internos del Grupo Financiero.

El Grupo Financiero, al realizar operaciones de arrendamiento financiero, se obliga a adquirir el bien que desea el arrendatario, el bien es registrado como activo del arrendatario con derecho de depreciarlo. El tratamiento de este contrato es similar a un financiamiento. En el arrendamiento financiero se reconoce como un ingreso la opción de compra en el momento en que se ejerce y ésta es facturada.

El Grupo Financiero, al realizar operaciones de arrendamiento puro, se compromete a adquirir el bien que desea el arrendatario y este paga por el uso del bien productivo durante el tiempo pactado en el contrato, obteniendo el derecho de primera opción para la compra del bien al vencimiento.

La cartera de crédito se considera vencida por el saldo insoluto total de los mismos cuando:

- a. Se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.
- b. Sus amortizaciones no hayan sido totalmente liquidadas en los términos pactados originalmente y considerando las particularidades establecidas por la Comisión conforme a lo siguiente:
 - Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos.
 - Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal.
 - Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presentan 90 o más días naturales de vencidos.
 - Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos, y

Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, así como los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1 “Disponibilidades”, serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.

- c. Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuren durante el plazo del crédito o se renueven en cualquier momento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión. Cuando se trate de créditos vigentes que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, éstos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:

- Liquidado la totalidad de los intereses devengados;
- Cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan; sin embargo, este registro se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida, y se reconocen en ingresos cuando son efectivamente cobrados.

Por los intereses ordinarios devengados no cobrados, correspondientes a los créditos que se traspasan a cartera vencida, se crea una estimación equivalente al monto total de sus intereses, existente al momento de su traspaso.

Los intereses moratorios se reconocen en el estado consolidado de resultados en el momento en que se cobran.

Las comisiones por otorgamiento de créditos se devengan en el plazo del crédito.

l. Adquisiciones de Cartera de Crédito

En la fecha de adquisición de la cartera de crédito, se reconoce el valor contractual de la cartera adquirida en el rubro de cartera de crédito, conforme al tipo de cartera que el originador hubiere clasificado; la diferencia que se origine respecto del precio de adquisición se registra como sigue:

- a) Cuando el precio de adquisición sea menor al valor contractual de la misma, en los resultados consolidados del ejercicio dentro del rubro de “Otros ingresos de la operación”, hasta por el importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios que en su caso se constituya, y el excedente como un crédito diferido, el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo con la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;
- b) Cuando el precio de adquisición de la cartera sea mayor a su valor contractual, como un cargo diferido el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo con la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;
- c) Cuando provenga de la adquisición de créditos revolventes, se llevará dicha diferencia a los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Se constituye contra los resultados del ejercicio, la estimación preventiva para riesgos crediticios por cualquier tipo de crédito adquirido que en su caso corresponda tomando en cuenta los incumplimientos que hubiere presentado el crédito desde su origen.

m. Reestructuraciones y renovaciones

Una reestructuración es aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien

- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:

Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;

Cambio de moneda o unidad de cuenta, o

Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación.

No se consideran como reestructuras, a aquéllas que a la fecha de la reestructura presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifican una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.

Tasa de interés: cuando se mejore la tasa de interés pactada.

Moneda: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda.

Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en período alguno.

Una renovación es aquella operación en la que se prorroga el plazo del crédito durante o al vencimiento del mismo, o bien, éste se liquida en cualquier momento con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes. No se considera renovado un crédito cuando las disposiciones se efectúan durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida.

Los créditos vencidos reestructurados o renovados, permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de

principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición, tal como lo establecen los Criterios Contables de la Comisión.

- n. **Estimación preventiva para riesgos crediticios** – El Grupo Financiero sigue enteramente las disposiciones aplicables respecto a la metodología para la calificación de la cartera crediticia emitida por la Comisión.

El monto total de reservas a constituir por el Grupo Financiero para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

La estimación preventiva para riesgos crediticios deberá ser clasificada conforme a los grados de riesgo, de acuerdo a lo que contiene en la tabla siguiente:

Grado de riesgo	Porcentaje de reservas preventivas			
	Consumo			
	No revolvente	Tarjeta de crédito y otros créditos revolventes	Hipotecaria y de vivienda	Comercial
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0	0 a 0.5	0 a 0.0
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0	0.501 a 0,75	0.901 a 1.5
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5	0.751 a 1.0	1.501 a 2.0
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0	1.001 a 1.50	2.001a 2.5
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0	1.501 a 2.0	2.5001 a 5.0
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0	2.001 a 5.0	5.001 a 10.0
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35.0	5.001 a 10.0	10.001 a 15.5
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0	10.001 a 40.0	15.501 a 45.0
E	35.01 a 100.0	Mayor a 75.01	40.001 a 100.0	Mayor a 45.0

El Grupo Financiero reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

a) **Cartera comercial**

El Grupo Financiero al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la

Probabilidad de Incumplimiento y se requiere que al modificarse lo relativo a la metodología, se actualicen diversas referencias para asegurar la consistencia entre el marco regulatorio de capitalización y el de calificación de cartera, al tiempo que se reconozcan como garantías admisibles las participaciones otorgadas a las entidades federativas y municipios en los ingresos federales, tanto para efectos de requerimientos de capital por riesgo de crédito, como para la calificación de cartera.

Se efectúa trimestralmente y se presenta a la Comisión en los treinta días siguientes a la fecha que está referida la calificación. El registro de la estimación se realiza considerando el saldo de los adeudos del último día de cada mes considerando los niveles de calificación de la cartera al último trimestre conocido, actualizada con la modificación del riesgo al cierre del mes actual.

Previo a la calificación de los créditos de su cartera crediticia comercial, el Grupo Financiero clasifica cada uno de los créditos en alguno de los siguientes grupos, según sean otorgados a: a) Entidades federativas y municipios, b) Proyectos con fuente de pago propia, c) Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en el inciso anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” d) Entidades financieras, e) Personas morales no incluidas en los incisos anteriores y físicas con actividad empresarial. A su vez, este grupo deberá dividirse en los siguientes subgrupos: b1) Con ingresos netos o ventas netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs, que podrán ser: “Acreditados sin atraso”, cuando estos acreditados no registren atrasos con otras instituciones en los últimos 12 meses en los reportes emitidos por sociedades de información crediticia, ni cuenten con días de atraso con el Grupo Financiero de acuerdo con su propia información al momento de la calificación ó “Acreditado con atraso”, cuando estos acreditados registren al menos un día de atraso con otras instituciones en los últimos 12 meses en los reportes emitidos por sociedades de información crediticia, o tengan al menos un día de atraso con el Grupo Financiero de acuerdo con su propia información al momento de la calificación. b2) Con ingresos netos o ventas netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

El Grupo Financiero califica, constituye y registra en su contabilidad la estimación preventiva para riesgos crediticios para cada uno de los créditos de su cartera crediticia comercial, utilizando para tal efecto el saldo del adeudo correspondiente al último día de cada trimestre, ajustándose a la metodología y a los requisitos de información establecidos por la Comisión.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito es el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de las reservas preventivas a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

El parámetro EI , deberá calcularse mensualmente, la PI_i y de la SP_i al menos trimestralmente.

I. Probabilidad de incumplimiento

El Grupo Financiero estima la probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI_i), utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\frac{(500 - Puntaje\ Crediticio\ Total_i) \times \ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$\alpha \times (Puntaje\ Crediticio\ Cuantitativo_i) + (1 - \alpha) \times (Puntaje\ Crediticio\ Cualitativo_i)$$

En donde:

Puntaje crediticio cuantitativo_i = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos en las Disposiciones, según les resulte aplicable.

Puntaje crediticio cualitativo_i = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo establecidos en las presentes Disposiciones, según les resulte aplicable.

α = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo, determinado conforme a lo establecido en las Disposiciones.

La PI_i de los créditos otorgados a organismos descentralizados federales, estatales, municipales y partidos políticos se calcula utilizando el Anexo 21 ó 22 de las disposiciones, según corresponda. La PI_i de los créditos otorgados a entidades financieras paraestatales y organismos financieros de administración pública federal se calculará utilizando el Anexo 20.

La PI_i de los créditos otorgados a fideicomisos, que no correspondan a proyectos con fuente de pago propia, en donde puedan separarse claramente los recursos del fideicomitente o fideicomitentes, así como los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo de crédito o la fuente de recursos asociada al esquema de que se trate, se determinará utilizando:

- a. La metodología que corresponda a los créditos subyacentes, cuando el patrimonio del fideicomiso se constituya con créditos en los que el fideicomiso pueda proporcionar al Grupo Financiero la información suficiente para que calcule la PI_i de cada crédito de conformidad con las presentes Disposiciones;
- b. La metodología contenida en el Anexo 21 de las Disposiciones, cuando no se cumplan los supuestos del inciso a) anterior.

En caso de fideicomisos en los que el fideicomitente otorgue apoyos explícitos o implícitos y no se cuente con los mecanismos a que se refieren las Disposiciones; o esquemas estructurados en los que no pueda evaluarse individualmente su riesgo, la PI_i se calcula utilizando la metodología general, tomando como acreditado al fideicomitente o fideicomitentes o, en su caso, a la fuente de recursos del estructurado de que se trate y considerando como garantía el patrimonio afectado al referido esquema, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo 24 de las Disposiciones. Para la determinación de la PI_i en operaciones de factoraje, el Grupo Financiero identifica en quién recae el riesgo de crédito, para tales efectos se considera al factorado que transmite al Grupo Financiero los derechos de crédito que tenga a su favor al propio Grupo Financiero factorante y al sujeto obligado al pago de los derechos de crédito correspondientes. En este sentido, la PI_i corresponde:

- a. Al sujeto obligado al pago de los derechos de crédito, dependiendo del grupo al que pertenezca según lo establecido en las Disposiciones.

- b. Se puede sustituir la PI_j del sujeto obligado respecto de los derechos de crédito, por la PI_j del factorado, cuando se pacte la obligación solidaria de este en el documento que formaliza la operación de factoraje.

En todo caso, únicamente se puede considerar los derechos de crédito que no estén sujetos a condiciones o controles por los cuales el deudor pudiera oponerse a su pago.

El Grupo Financiero emplea la misma PI_j para todos los créditos del mismo acreditado. En caso de existir un obligado solidario o aval que responda por la totalidad de la responsabilidad del acreditado, se puede sustituir la PI_j del acreditado por la del obligado solidario o aval, obtenida de acuerdo a la metodología que corresponda a dicho obligado.

El porcentaje de reservas es igual a 0.5% para el crédito otorgado a, o para la fracción o totalidad de cada crédito cubierto con una garantía otorgada por:

- i. Entidades de la administración pública federal bajo control presupuestario directo o programas derivados de una ley federal que formen parte del presupuesto de egresos de la federación.
- ii. Fideicomisos públicos que tengan el carácter de entidades paraestatales y que formen parte del sistema bancario mexicano en la fecha del otorgamiento, de conformidad con las Disposiciones.
- iii. Fideicomisos de contragarantía.
- iv. La financiera rural.
- v. El fondo nacional de infraestructura.
- vi. El fondo nacional de garantías de los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural.
- vii. Fideicomisos celebrados específicamente con la finalidad de compartir el riesgo de crédito con las instituciones, en los cuales actúen como fideicomitentes y fiduciarias, instituciones de banca de desarrollo que cuenten con la garantía expresa del gobierno federal.
- viii. Cualquier entidad con garantía expresa del gobierno federal.

El Grupo Financiero asignan una PI_j del 100 por ciento al acreditado en los siguientes casos:

- i. Cuando el acreditado tiene algún crédito con el Grupo Financiero que se encuentre en cartera vencida, de acuerdo con los términos del criterio B-6 “Cartera de Crédito” de los Criterios Contables.

Lo anterior no será aplicable para las obligaciones que no sean reconocidas por el cliente y respecto de las cuales exista un procedimiento de reclamación o aclaración, ni para aquellas cuyos montos sean menores al 5 por ciento del monto total de la deuda que el acreditado tenga con el Grupo Financiero al momento de la calificación.

- ii. Cuando sea probable que el deudor no cumpla la totalidad de sus obligaciones crediticias frente al Grupo Financiero, actualizándose tal supuesto cuando:
 - a) El Grupo Financiero determine que alguno de los créditos a cargo del deudor constituye una “cartera emproblemada” en los términos del criterio “B-6 Cartera de Crédito” de los Criterios Contables, o bien,
 - b) El Grupo Financiero hayan demandado el concurso mercantil del deudor o bien este último lo haya solicitado.
- iii. Si el Grupo Financiero hubiere omitido durante tres meses consecutivos reportar a la sociedad de información crediticia algún crédito del acreditado o bien, cuando se encuentre desactualizada la información de algún crédito del acreditado relacionada con el saldo y el comportamiento del pago que deba enviarse a dicha sociedad.
- iv. Si existen diferencias entre los conceptos que el Grupo Financiero reporte a la sociedad de información crediticia y la información que obre en los expedientes de las propias instituciones, que reflejen atrasos en los pagos en el Grupo Financiero durante tres meses consecutivos.
- v. Tratándose de acreditados que sean entidades federativas y municipios, cuando el Grupo Financiero no hubiere reportado durante tres meses consecutivos a la sociedad de información crediticia el saldo de la deuda de la entidad federativa o municipio.
- vi. Si el Grupo Financiero hubiere tenido acceso a información que cumpla con los requerimientos de antigüedad máxima y definiciones contenidas dentro de los Anexos 18, 20, 21 y 22, para realizar la estimación de la probabilidad de incumplimiento, pero en su lugar hubiere utilizado los puntajes correspondientes al rango “Sin Información” de forma sistemática con el objetivo de obtener una probabilidad de incumplimiento inferior a la que hubiere sido estimada mediante la utilización de toda la información disponible.

Para efectos de lo dispuesto en las fracciones iii, iv y v, el Grupo Financiero proporcione a las sociedades de información crediticia, los datos e información que corresponda a todos los registros de identidad con que cuenten de sus propios acreditados, que sean atribuibles a un mismo acreditado.

En el caso de las fracciones iii, iv, v y vi anteriores, una vez asignada la PI_i de 100 por ciento para el acreditado, se deberá mantener durante el plazo mínimo de un año, a partir de la fecha en la que se detecte la omisión o la inconsistencia del registro, o bien, la falta de actualización señaladas.

II. Severidad de la pérdida

La Severidad de la Pérdida (SPI_i) es de 45 por ciento para los créditos de la Cartera Crediticia Comercial que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito. Asimismo, le corresponde una SPI_i del 75 por ciento a los créditos subordinados; en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.

Le corresponde una SPI_i del 100 por ciento a los créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

Tratándose de créditos cubiertos con garantías reales o personales, así como por derivados de crédito, el Grupo Financiero se sujetan a lo establecido en las Disposiciones.

III. Exposición al incumplimiento

La exposición al incumplimiento de cada crédito (EI_i) se determina considerando lo siguiente:

- i) Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso por parte de las instituciones; siempre y cuando dichas instituciones demuestren que realizan un seguimiento constante de la situación financiera del prestatario y que sus sistemas de control interno permiten cancelar la línea ante muestras de deterioro de la calidad crediticia del prestatario.

$$EI_i = S_i$$

- ii) Para líneas de crédito que no cumplan los requisitos descritos en la fracción anterior:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

Para efectos del presente artículo, se entenderá por:

S_i : Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, las reservas preventivas de la cartera crediticia comercial a cargo de sociedades financieras de objeto múltiple respecto de las cuales las Instituciones tengan al menos 99% de su capital social, se determinarán multiplicando la Exposición al Incumplimiento conforme a las Disposiciones por 0.5 por ciento.

b) Cartera de consumo

El 16 de diciembre de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones por medio de la cual efectuó ciertos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo correspondiente a operaciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, con la finalidad de calcular con mayor precisión las reservas que las instituciones de crédito deban constituir, tomando en cuenta los posibles riesgos relacionados con el comportamiento de pago y nivel de endeudamiento de sus acreditados, lo cual es acorde al modelo de pérdida esperada que es la base de la metodología para la calificación de la cartera crediticia, procurando así la adecuada solvencia y estabilidad de las propias instituciones de crédito.

Dicha Resolución entró en vigor el 1 de abril de 2016, y establece que las instituciones de crédito deben tener constituido el cien por ciento del monto de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios correspondientes a cartera de consumo relativas a operaciones con tarjetas de crédito, derivadas de la utilización de la metodología antes mencionada, a más tardar a los seis meses contados a partir de su entrada en vigor.

Asimismo, con fecha 27 de agosto de 2016, la Comisión efectuó ciertos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo bajo el esquema de cobertura de pérdidas esperadas a fin de reconocer en dicha calificación, los esquemas de garantía conocidos como de paso y medida o de primeras pérdidas.

El Grupo Financiero obtiene una Severidad de la Pérdida ajustada por garantías reales financieras (SP_i^*) aplicando la fórmula siguiente:

$$SP_i^* = SP_i \left(\frac{EI_i^*}{EI_i} \right)$$

- a) SP_i^* = Severidad de la Pérdida efectiva del i-ésimo crédito ajustado por garantías reales financieras;
- b) SP_i = 65% para créditos de la cartera crediticia de consumo no revolvente sin garantía distintos de crédito grupal, o 79% para créditos de la cartera crediticia de consumo no revolvente sin garantía para crédito grupal, o 75% para posiciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes sin garantía. 100% para cualquier crédito de los señalados anteriormente con número de atrasos mensuales iguales o superiores a diez ($ATR_i M > 10$), o su equivalente en períodos de facturación menores conforme a la fracción II, del Artículo 91 Bis 2 o numeral 2, inciso b), fracción III, del artículo 92 de las Disposiciones.
- c) EI_i^* = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito después de la cobertura de riesgo determinado de conformidad con el método integral, contenido en los artículos 2 Bis 36, 2 Bis 37 y 2 Bis 38 de las Disposiciones, correspondiente a las garantías reales financieras a las que se refiere el inciso a) de la fracción II del anexo 24 de las Disposiciones. Este concepto únicamente se utiliza para calcular la Severidad de la Pérdida efectiva (SP^*).

- d) EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito, conforme al artículo 91 Bis 3 y artículo 92, fracción III, inciso c) de las Disposiciones, según se trate de la cartera crediticia de consumo no revolvente o de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, respectivamente.

El crédito grupal mencionado anteriormente, se refiere al crédito perteneciente a la cartera de crédito de consumo no revolvente, con período de facturación semanal o quincenal, que se otorga a grupos de personas en los que cada miembro es obligado solidario por el pago total del crédito, aunque la calificación de dicho crédito se realice de manera individual para cada integrante del grupo.

Para el reconocimiento de las garantías mobiliarias inscritas en favor del Grupo Financiero en el registro único de garantías mobiliarias al que se refiere el Código de Comercio, el Grupo Financiero separa cada crédito en la parte cubierta y la parte descubierta por dichas garantías, y utiliza una Severidad de la Pérdida de 60% para la parte cubierta de dichos créditos con las garantías mobiliarias.

La parte descubierta del crédito mantiene el porcentaje y el monto de reservas preventivas que corresponda.

El Grupo Financiero para efectos de reconocer las garantías personales y seguros de crédito en el cálculo de las reservas crediticias a las que se refiere las Disposiciones se asegura de que sean otorgadas por personas morales y cumplan con los requisitos establecidos en el Anexo 25 de las Disposiciones.

Al efecto, el Grupo Financiero reconoce la protección de las garantías personales y los seguros de crédito a que se refiere el párrafo anterior, para lo cual emplea el procedimiento siguiente:

1. Identifica la parte cubierta y la parte expuesta del crédito.
2. Las reservas crediticias de la parte cubierta se determinan conforme a lo siguiente:
 - i. Se obtiene la PI_i del garante conforme al artículo 112 de las Disposiciones, la cual sustituye a la PI_i del acreditado.
 - ii. La SP_i será la indicada en el inciso b) anterior, según corresponda.
 - iii. La EI_i se determina conforme a los artículos 91 Bis 3 y 92, fracción III, inciso c) de las Disposiciones, según se trate de la cartera crediticia de consumo no revolvente o de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, respectivamente.

- iv. Las reservas crediticias se obtienen utilizando las expresiones contenidas en los artículos 91 Bis y 92, fracción II de las Disposiciones, según se trate de cartera crediticia de consumo no revolvente o de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, respectivamente.

Las reservas crediticias de la parte expuesta se determinan utilizando:

- i. La PI_i del acreditado, tratándose de créditos de la cartera crediticia de consumo no revolvente se determina conforme al artículo 91 Bis 1, fracciones I, II, III y IV de las Disposiciones, según corresponda, y tratándose de créditos pertenecientes a tarjeta de crédito y otros créditos revolventes conforme al artículo 92, fracción III, inciso a), de las Disposiciones.
- ii. La SP_i del acreditado, tratándose de créditos de la cartera crediticia de consumo no revolvente se determina conforme al artículo 91 Bis 2, fracciones I y II de las Disposiciones, según corresponda, y tratándose de créditos pertenecientes a tarjeta de crédito y otros créditos revolventes conforme al artículo 92, fracción III, inciso b), de las Disposiciones.

En caso de que el Grupo Financiero sea beneficiario de un esquema de garantías conocido como de paso y medida o de primeras pérdidas otorgados por otras instituciones o entidades financieras, puede ajustar el porcentaje de reservas preventivas que corresponda al crédito o portafolio de créditos con características similares que se encuentren cubiertos por dichos esquemas, conforme a lo indicado a continuación, según sea beneficiario de un esquema de cobertura de paso y medida o de primeras pérdidas, respectivamente.

En caso de ser beneficiario de un esquema de cobertura de paso y medida, constituye el monto de reservas preventivas que resulte de aplicar la fórmula siguiente:

$$R_{PaMed_i} = (PI_i \times SP_i \times El_i) \times (1 - \%Cob_{PaMed_i})$$

En donde:

R_{PaMed_i} = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito cubierto.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito conforme a los artículos 91 Bis 1 y 92, fracción III, inciso a) de las Disposiciones, según corresponda, a la cartera crediticia de consumo no revolvente, o de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito de acuerdo con los artículos 91 Bis 2 y 92, fracción III, inciso b), numeral 1; así como el artículo 97 Bis 6, fracción II, inciso b) anterior de las Disposiciones, según corresponda, a la cartera crediticia de consumo no revolvente, o de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes.

El_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito conforme a los artículos 91 Bis 3 y 92, fracción III, inciso c) de las Disposiciones, según corresponda, a la cartera crediticia de consumo no revolvente, o de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes.

$\%Cob_{PaMed_i}$ = Porcentaje cubierto de acuerdo con el contrato del esquema de cobertura de Paso y medida que corresponda al i-ésimo crédito en particular.

Adicionalmente, por la parte cubierta del crédito, se constituye el monto de reservas preventivas correspondiente, conforme a lo siguiente:

$$RPC_{PaMed_i} = El_i \times \%Cob_{PaMed_i} \times PI_{GA_i} \times SP_{GA_i}$$

En donde:

RPC_{PaMed_i} = Monto de reservas a constituir para la parte cubierta para el i-ésimo crédito.

PI_{GA_i} = Probabilidad de Incumplimiento del garante en los términos del artículo 112 de las Disposiciones.

SP_{GA_i} = La Severidad de la Pérdida del garante conforme al artículo 114 de las Disposiciones.

En caso de ser beneficiario de un esquema de cobertura de primeras pérdidas, las reservas para cada crédito o portafolio de créditos con características similares después del reconocimiento de la cobertura del esquema de primeras pérdidas (RPC_{pp}), determinando el porcentaje cubierto y el porcentaje de reservas totales sin cobertura del crédito o portafolio beneficiario del esquema, se constituyen conforme lo siguiente:

a) Porcentaje cubierto por el esquema de cobertura de primeras pérdidas (%Cob_{pp})

$$\%Cob_{pp} = \frac{Mto_Cob_{pp}}{\sum_{i=1}^n S_i}$$

En donde:

Mto_Cob_{pp} = Monto limitado destinado a cubrir las primeras pérdidas que pudieran generarse del incumplimiento de un crédito o un portafolio con un número determinado de créditos a la fecha de la calificación.

$\sum_{i=1}^n S_i$ = Suma de los saldos insolutos de los créditos, cuando el esquema de cobertura de primeras pérdidas ampare un portafolio de créditos. En caso de que el esquema ampare un solo crédito, el denominador se sustituirá por *S_i*, definido en los términos de los artículos 91 Bis 3 y 92, fracción III, inciso c), de las Disposiciones según corresponda, a la cartera crediticia de consumo no revolvente o de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes.

b) El porcentaje de reservas totales sin cobertura del crédito o portafolio beneficiario del esquema de cobertura de primeras pérdidas es la diferencia entre el porcentaje de reservas totales del crédito o portafolio antes del reconocimiento del beneficio de la cobertura y el porcentaje cubierto por el esquema de cobertura de primeras pérdidas (*Dif_{pp}*). Esta diferencia proporciona el porcentaje de reservas totales del crédito o portafolio que no está cubierto por el esquema y se obtiene de la siguiente expresión:

$$Dif_{pp} = \%RVAS^{CoP} - \%Cob_{pp}$$

En donde:

%RVAS^{CoP} = Porcentaje de reservas totales del crédito o portafolio beneficiario del esquema de cobertura de primeras pérdidas.

$$\%RVAS^{CoP} = \frac{RVAS^{CoP}}{\sum_{i=1}^n S_i}$$

RVAS^{CoP} = Reservas totales del crédito o de los *n* créditos del portafolio antes del reconocimiento de la cobertura del esquema de primeras pérdidas, es decir, sin considerar mitigantes de la Severidad de la Pérdida aplicables según lo señale el contrato del esquema de garantías vigentes en la fecha de la calificación que se calculará de acuerdo con la siguiente expresión:

$$RVAS^{CoP} = \sum_{i=1}^n R_i = \sum_{i=1}^n P_i \times SP_i \times E_i$$

R_i, P_i, E_i, SP_i = Conforme a lo establecido en los artículos 91 Bis y 92, fracción II, de las Disposiciones, según corresponda, a cartera crediticia de consumo no revolvente, o de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes

%Cob_{pp} = Conforme a lo establecido en el inciso a) anterior

c) Se obtiene el monto de reservas del crédito o portafolio después del reconocimiento del beneficio de la cobertura del esquema de cobertura de primeras pérdidas (RCP_{pp}), conforme a lo siguiente:

1. Si el valor de *Dif_{pp}* es igual o menor a cero, el Grupo Financiero no constituye reservas crediticias para el portafolio beneficiario del esquema de cobertura de primeras pérdidas, salvo por lo indicado en el inciso d) siguiente.
2. Si el valor de *Dif_{pp}* es mayor a cero, el Grupo Financiero constituye las reservas crediticias hasta por el monto que sumadas al valor de la garantía sean iguales al monto total de reservas del portafolio, es decir:

$$RCP_{pp} = RVAS^{CoP} - Mto_Cob_{pp}$$

d) Adicionalmente, el Grupo Financiero para el crédito o portafolio beneficiario del esquema de cobertura de primeras pérdidas de créditos identificados y con características similares, constituye las reservas crediticias que resulten de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida del garante, por el monto mínimo entre las reservas totales de los *n* créditos del portafolio antes del reconocimiento de la cobertura del esquema de primeras pérdidas y el monto limitado destinado a cubrir las primeras pérdidas que pudieran generarse de incumplimiento de un crédito o un portafolio con un número determinado de créditos.

$$RPC_{pp} = \text{Min} (RVAS^{CoP}, Mto_Cob_{pp}) \times PI_{GA} \times Sp_{GA}$$

En donde:

RPC_{pp} = Monto de reservas a constituir por la proporción del crédito o portafolio cubierto.

$RVAS^{CoP}$ = Reservas totales del crédito o los n créditos del portafolio antes del reconocimiento de la cobertura del esquema de primeras pérdidas, es decir, sin considerar mitigantes de la Severidad de la Pérdida aplicables según lo señale el contrato del esquema de garantías vigentes en la fecha de calificación.

Mto_Cob_{pp} = Monto limitado destinado a cubrir las primeras pérdidas que pudieran generarse del incumplimiento de un crédito o un portafolio con un número determinado de créditos.

PI_{GA} = Probabilidad de Incumplimiento del garante en los términos del artículo 112 de las Disposiciones.

Sp_{GA} = La Severidad de la Pérdida del garante conforme al artículo 114 de las Disposiciones.

c) Cartera de vivienda

El 31 de diciembre de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las por medio de la cual efectuó ciertos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de vivienda originada y administrada por el Infonavit, cuyos derechos de cobro les hayan sido cedidos parcialmente, así como para la cartera destinada a la remodelación o mejoramiento de vivienda originada por Infonavit y que cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico.

El Grupo Financiero al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda considera el tipo de crédito, la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de los acreditados, la Severidad de la Pérdida asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la Exposición al Incumplimiento.

Asimismo, el Grupo Financiero califica, constituye y registra la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considerando lo siguiente:

Monto Exigible – Monto que conforme al estado de cuenta le corresponde cubrir al acreditado en el período de facturación pactado, sin considerar los montos exigibles anteriores no pagados. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los montos exigibles de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el monto exigible corresponda a un período de facturación mensual.

Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.

Pago Realizado – Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de facturación. No se consideran pagos a los: castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los pagos realizados de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el pago realizado corresponda a un período de facturación mensual.

La variable “pago realizado” deberá ser mayor o igual a cero.

Valor de la Vivienda Vi – Al valor de la vivienda al momento de la originación, actualizado de conformidad con lo siguiente:

- I. Para créditos con fecha de originación previa al 1 de enero de 2000 en dos etapas:
 - a) Primera etapa, mediante el Salario Mínimo General (“SMG”)

$$\text{Valor de la Vivienda 1era. etapa} = \frac{SMG_{31/Dic/1999}}{SMG_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En donde:

Valor de la vivienda en la originación corresponde al valor de la vivienda conocido por medio de avalúo al momento de la originación del crédito.

- b) Segunda etapa, mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”) mensual.

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{\text{INPC}_{\text{mes de calificación}}}{\text{INPC}_{01/enero/2000}} \times \text{Valor de la Vivienda 1era. etapa}$$

- II. Para créditos con fecha de originación a partir del 1 de enero de 2000 conforme al inciso b) del numeral I anterior.

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{\text{INPC}_{\text{mes de calificación}}}{\text{INPC}_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la originación}$$

En todo caso, el valor de la vivienda al momento de la originación podrá actualizarse mediante realización de avalúo formal.

Saldo del Crédito S_i – Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que, en su caso, se hayan otorgado.

Días de Atraso – Número de días naturales a la fecha de la calificación, durante los cuales el acreditado no haya liquidado en su totalidad el monto exigible en los términos pactados originalmente.

Denominación del Crédito (MON) – Esta variable tomará el valor de uno (1) cuando el crédito a la vivienda esté denominado en UDIS, VSM o alguna moneda distinta a pesos mexicanos y cero cuando esté denominado en pesos.

Integración de Expediente (INTEXP) – Esta variable tomará el valor de uno (1) si existió participación de la parte vendedora del inmueble en la obtención del comprobante de ingresos o en la contratación del avalúo y cero en cualquier otro caso.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por el Grupo Financiero, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

- R_i = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.
 PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
 SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
 EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance general consolidado, de créditos que estén en cartera vencida.

Reservas adicionales de cartera

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo Financiero tiene registrada una estimación preventiva para riesgos crediticios adicional a los requerimientos mínimos de acuerdo al modelo estándar de la Comisión, la cual considera las reservas constituidas para cartera comercial, el total de las provisiones adicionales, ascienden a un importe de \$7 y \$13, respectivamente.

- o. Deudores por primas, neto** – Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la CNSF, 180 días tratándose de primas por cobrar a dependencias o entidades de la Administración Pública Federal. Cuando superen la antigüedad mencionada, deben cancelarse contra los resultados del ejercicio.
- p. Otras cuentas por cobrar y por pagar** – Representan principalmente los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas por las operaciones con inversiones en valores, reportos, préstamo de valores, derivados e incluso compraventa de divisas una vez que éstas lleguen a su vencimiento y no se haya percibido la liquidación correspondiente, o bien que no hubiere pactado su liquidación inmediata.

También se integra por los saldos de las cuentas de deudores y acreedores diversos con antigüedad menor a 90 días desde su registro inicial. Aquellos saldos con antigüedad superior a 90 días se reservan en su totalidad contra resultados, independientemente de sus posibilidades de recuperación o del proceso de aclaración de los activos.

Tratándose de cuentas por cobrar que no estén comprendidas en el párrafo anterior, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

q. Fideicomiso Plan de Venta a Plazo – Durante 2015, el Banco creó un fideicomiso de esquema dual de incentivos, cuyo principal objeto es la adquisición de Acciones del mismo Grupo Financiero, cuyo Fideicomitente puede ser cualesquiera de las empresas subsidiarias del Grupo Financiero, para que éstas aporten recursos y el Fideicomiso adquiera las acciones, mismas que podrán ser asignadas a funcionarios claves designándolos como Fideicomisarios con un número específico de acciones, quienes previo cumplimiento de algunas condiciones, podrán disponer de las acciones en la forma que lo determinen, ya sea a nombre y por cuenta de sus fideicomisarios o para su posterior ofrecimiento en venta, a precio de mercado, a funcionarios, empleados y personas que prestan servicios al Banco, conforme al Plan de Compraventa de Acciones a Plazos (el “Plan”), el saldo del fideicomiso al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es de \$13 y \$19, respectivamente.

La motivación en el establecimiento del Fideicomiso, consiste en facilitar la participación en el capital social del Grupo Financiero por dichas personas, procurar su crecimiento personal, los vínculos con las entidades del Grupo Financiero e incentivar el desarrollo dentro de las empresas en las que se desempeñan.

La entrega de las Acciones del Grupo Financiero a las personas que las hubieren adquirido, se efectuó previo pago de las mismas al Fideicomiso. De manera excepcional y conforme a los términos tanto del Fideicomiso como del Plan, los adquirentes, al momento de la liberación, pueden optar por instruir al fiduciario la venta por cuenta de éstos de las Acciones del Grupo Financiero a ser liberadas, teniendo derecho a cualquier diferencial positivo generado luego del pago correspondiente o, en caso de presentarse un diferencial negativo entre el precio de adquisición y el precio de venta en Bolsa, encontrándose obligados a su pago al Fideicomiso.

r. Bienes adjudicados, neto – Se registran al costo de adjudicación o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor.

Los bienes adjudicados se valúan conforme se establece en los criterios de contabilidad, de acuerdo al tipo de bien de que se trate; la valuación se registra contra los resultados consolidados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

El monto de la estimación que reconozca las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados, se deberá determinar sobre el valor de adjudicación con base en los procedimientos establecidos en las Disposiciones, y reconocerse en los resultados consolidados del ejercicio como “Otros ingresos (egresos) de la operación, neto”.

En caso de que conforme a las citadas Disposiciones se proceda a modificar la estimación a que se refiere el párrafo anterior, dicho ajuste deberá registrarse contra el monto de la estimación reconocida previamente como “Otros ingresos (egresos) de la operación, neto”.

El Grupo Financiero deberá crear reservas para bienes adjudicados conforme a lo establecido en las Disposiciones, conforme a las siguientes tablas:

Reservas para bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	–
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	–
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

En caso de que conforme a las citadas Disposiciones se proceda a modificar la estimación a que se refiere el párrafo anterior, dicho ajuste deberá registrarse contra el monto de la estimación reconocida previamente en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación, neto”.

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, deberá reconocerse en los resultados consolidados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación, neto”.

- s. **Bienes para arrendamiento puro** – Se registran al costo de adquisición. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en el período de vigencia de los contratos de arrendamiento, el cual es menor a la vida útil remanente del bien arrendado. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el cargo a resultados por concepto de depreciación de bienes para arrendamiento puro ascendió a \$227 y \$178, respectivamente.

Las rentas en depósito o en garantía cobradas por anticipado derivadas de contratos de arrendamiento puro son registradas como saldos a favor de clientes en acreedores diversos y se mantienen en tanto se encuentre vigente el contrato que les da origen.

t. **Inmuebles, mobiliario y equipo, neto** –

Inmuebles – El Grupo Financiero, excepto Seguros Ve por Más, registra los inmuebles al costo de adquisición. Por su parte, los inmuebles de Seguros Ve por Más se registran originalmente a su costo de adquisición y se revalúan mediante avalúos practicados por una institución de crédito. Existe la obligación de realizar avalúos anualmente.

El cálculo de la depreciación de los inmuebles de Seguros Ve por Más, se realiza con base en la vida útil remanente sobre el valor actualizado de las construcciones, determinada con los últimos avalúos practicados.

La inversión inmobiliaria de Seguros Ve por Más se registra al costo de adquisición y se valúa por el promedio de los valores físico y de capitalización de rentas, según los avalúos que practiquen peritos de Instituciones de Crédito o Corredores Públicos. Estos avalúos deberán practicarse anualmente. La inversión en edificios se deprecia conforme al método de línea recta con base en su vida útil estimada.

Mobiliario y equipo, neto – Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas entre el 1 de enero de 1997 y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos aplicando las tasas detalladas a continuación:

	Tasa	Vida útil
Edificios	5%	20
Adaptaciones y mejoras	30%	3
Mobiliario y equipo de oficina	10%	10
Equipo de cómputo	25%	4
Equipo de transporte	5%	20

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

u. **Inversiones permanentes** – Están representadas por aquellas inversiones permanentes efectuadas por el Grupo Financiero en entidades en las que no tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa. Se registran inicialmente al costo de adquisición y los dividendos recibidos se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio. Posteriormente se valúan bajo el método de participación de acuerdo a lo establecido en la NIF C-7, *Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes*.

v. **Otros activos, neto** – Se encuentran representados principalmente por los importes pagados por concepto de pagos anticipados, licencias, comisiones pagadas por apertura de crédito, cargos diferidos (incluyendo sobrepagos pagados por la adquisición de cartera crediticia) y crédito mercantil. Se reconocen en el balance general consolidado siempre y cuando éstos sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros y se tenga control sobre dichos beneficios. Los activos intangibles con vida definida se registran originalmente al valor nominal y se amortizan en línea recta en un plazo estimado por la Administración del Grupo Financiero.

Asimismo, dentro del rubro de otros activos se registran las inversiones en valores de la prima de antigüedad del Grupo Financiero. Las inversiones en valores adquiridas para cubrir las obligaciones laborales, se registran a su valor de mercado de acuerdo al valor razonable.

Para efectos de presentación en los estados financieros consolidados, en caso de que las inversiones en valores adquiridas para cubrir la prima de antigüedad sean mayores al pasivo reconocido, éste excedente se presentará en el rubro de “Otros activos, neto”. En caso de ser menor, dicho saldo se presentará reduciendo el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo correspondiente al Grupo Financiero, se presenta en el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.

w. **Crédito mercantil** – Corresponde al exceso del costo sobre el valor contable pagado en la adquisición de negocios que se mencionan en la Nota 16; no se amortiza y se sujeta, cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro, las cuales se reconoce en el resultado del ejercicio, de acuerdo a la NIF C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”.

x. **Deterioro de activos de larga duración en uso** – El Grupo Financiero revisa anualmente el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los

flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. La pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de la misma, se presentan en el estado consolidado de resultados en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce la depreciación o amortización asociada con dichos activos. En ningún caso el Grupo Financiero presenta las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizados en el valor de algún activo. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Administración del Grupo Financiero no identificó deterioro de activos de larga duración en uso.

y. **Captación** – Los pasivos por captación de recursos, incluidos los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento emitidos, se registran al costo de captación o colocación más los intereses devengados, determinados en línea recta por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan en los resultados consolidados del ejercicio conforme se devengan.

z. **Préstamos interbancarios y de otros organismos** – Representan principalmente las disposiciones de efectivo destinadas a contratos de apertura de créditos, se registran al valor contractual del préstamo más los intereses devengados, determinados en línea recta por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan en los resultados consolidados del ejercicio conforme se devengan.

aa. **Reservas técnicas** – Las instituciones de seguros deberán constituir y valorar las reservas técnicas de conformidad con las disposiciones de carácter general que emita la CNSF considerando los principios que establece la Ley de Seguros y Fianzas. Seguros Ve por Más, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Seguros y Fianzas y disposiciones emitidas por la CNSF, presentó ante dicha autoridad nuevas metodologías para calcular sus reservas técnicas, que se basan en modelos de solvencia que consideran un mejor estimador y un margen de riesgo para medir las obligaciones futuras para el pago de siniestros.

La nueva regulación establece también la opción de devengar en línea recta en un plazo de dos años el decremento en dichas reservas.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

- a) **Reserva para riesgos en curso** – Conforme a las disposiciones del Capítulo 5 de la CUSF, las instituciones de seguros registran ante la CNSF, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituyen y valúan la reserva para riesgos en curso.

I. Seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año –

El saldo de esta reserva se evalúa mensualmente, y permite asignar recursos para cumplir con las obligaciones contractuales por siniestros. Tratándose de los seguros de vida con temporalidad hasta un año y accidentes y enfermedades la reserva se calcula multiplicando la prima emitida no devengada por el factor del mejor estimador de la reserva (BEL_{rrc}), más el factor del mejor estimador de gasto (BEL_{gasto}) más un porcentaje de margen de riesgo (MR), factores que se obtienen conforme al método registrado en la CNSF para cada caso basados en metodologías estocásticas que simulan los posibles escenarios futuros basados en la información de 6 años anteriores.

El porcentaje de gastos de administración se determina como el promedio de los porcentajes que resulten de dividir, los gastos anuales de administración de cada año de origen, y el monto de prima emitida correspondiente al mismo año de origen.

Se determina el índice de siniestralidad esperada de la reserva de riesgos en curso, como el promedio de los índices de siniestralidad obtenidos después de N escenarios simulados.

Periodicamente se realizan pruebas de back-testing para comparar las estimaciones realizadas por el modelo con los datos obtenidos en la realidad, para garantizar el buen funcionamiento del modelo propuesto o en su caso buscar una mejor alternativa.

II. Seguros de vida con temporalidad superior a un año –

Esta reserva se calcula como el valor presente de cada uno de los flujos de egresos de las pólizas (costo de siniestralidad por cada uno de los decrementos posibles contratados en la póliza, comisiones, gastos de administración, dividendos, etc) y restandole el valor presente de los flujos futuros de ingresos (Primas) descontados con la tasa libre de riesgo de mercado que para dichos

efectos autoriza la CNSF y sumandole un margen de riesgo de acuerdo a la metodología registrada para estos fines ante la CNSF.

El saldo de esta reserva se evalúa mensualmente y permite asignar recursos para hacer frente a las obligaciones futuras esperadas por concepto de costo de siniestralidad.

III. Seguros de daños (excepto terremoto y riesgos hidrometeorológicos) –

El saldo de esta reserva se evalúa mensualmente, y permite asignar recursos para cumplir con las obligaciones contractuales por siniestros. La reserva se calcula multiplicando la prima emitida no devengada por el factor del mejor estimador de la reserva (BEL_{rrc}), más el factor del mejor estimador de gasto (BEL_{gasto}) más un porcentaje de margen de riesgo (MR), factores que se obtienen conforme al método registrado en la CNSF para cada caso fundamentados en metodologías estocásticas que simulan los posibles escenarios futuros basados en la información de 6 años anteriores.

El porcentaje de gastos de administración se determina como el promedio de los porcentajes que resulten de dividir, los gastos anuales de administración de cada año de origen, y el monto de prima emitida correspondiente al mismo año de origen.

Se determina el índice de siniestralidad esperada de la reserva de riesgos en curso, como el promedio de los índices de siniestralidad obtenidos después de N escenarios simulados.

Periodicamente se realizan pruebas de back-testing para comparar las estimaciones realizadas por el modelo con los datos obtenidos en la realidad, para garantizar el buen funcionamiento del modelo propuesto o en su caso buscar una mejor alternativa.

IV. Seguros de terremoto –

La reserva de riesgos en curso de la cobertura de terremoto, corresponde a la prima pura de riesgo no devengada.

V. Seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos –

Corresponde a la prima pura de riesgo no devengada.

- b) **Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos** – Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

La obligación por los siniestros ocurridos y conocidos por Seguros Ve por Más al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago, cuyo incremento se realiza conforme al reclamo de los siniestros ocurridos, con base en las sumas aseguradas en la operación de vida y en las estimaciones que efectúa Seguros Ve por Más del monto de su obligación por los riesgos cubiertos en las operaciones de daños y accidentes y enfermedades. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Seguros Ve por Más tiene registrada una metodología para cada uno de los ramos que opera de acuerdo a los ramos mínimos solicitados por la CNSF que son Vida de Corto Plazo, Vida de Largo Plazo, Accidentes y Enfermedades y Daños.

- c) **Reserva para siniestros ocurridos y no reportados** – De acuerdo con los ordenamientos de la CNSF, las instituciones de seguros deben constituir esta reserva que tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron y que los asegurados no han reportado a la Administración de Seguros Ve por Más, la cual incluye una estimación de los gastos de ajuste correspondientes.

El método propuesto por Seguros Ve por Más se basa en el comportamiento histórico de la siniestralidad del seguro directo de los últimos 6 años calendario, asociados a las primas que iniciaron vigencia en el transcurso de ese mismo periodo, obteniendo patrones de desarrollo siniestral con base en una simulación aleatoria, que permite encontrar la mejor estimación de los valores para la reserva de SONR (Siniestros Ocurridos y No Reportados).

Adicionalmente, se establece la determinación del margen de riesgo como el monto que, aunado a la mejor estimación de la reserva, garantice que el monto de las reservas técnicas sea equivalente al que Seguros Ve por Más requerirá para hacer frente a sus obligaciones por concepto de pago de siniestros, ajustes y dividendos.

Las primas se clasifican de acuerdo al año de inicio de vigencia de cada póliza, identificando el monto de primas emitidas provenientes de pólizas que hayan estado en vigor y que iniciaron su vigencia en cada año calendario, considerando la información estadística de los últimos 6 años previos a la

fecha de valuación. Las reclamaciones, dividendos y ajustes, son clasificados en una matriz de siniestralidad ocurrida, construida con base en el año de inicio de vigencia de la póliza a la que se asocia la reclamación o movimientos, como año de origen, y la diferencia en años completos cumplidos desde la fecha de ocurrencia del siniestro y la fecha en que fue registrado contablemente, como año de desarrollo.

Para el cálculo de la reserva de SONR, se consideran las reclamaciones, dividendos, salvamentos, recuperaciones y ajustes, que habiendo ocurrido en un determinado año, se registren contablemente en un año completo cumplido posterior al año en que ocurrieron.

Con la información conocida de siniestros, se determinan los índices de reclamaciones, como el porcentaje que representan en cada periodo de desarrollo, las reclamaciones con respecto al total de primas emitidas en el mismo periodo. Mediante un proceso de simulación aleatoria (bootstrap), se completan en la matriz de siniestralidad, los índices de reclamaciones para los siniestros estimados, eligiendo un valor posible estadísticamente, entre los índices de reclamaciones calculados en cada periodo de desarrollo de la matriz de siniestralidad, obteniendo así, los índices de siniestralidad simulados que emulan el comportamiento siniestral de la cartera.

Se obtiene el monto de siniestralidad simulada como, los índices de siniestralidad simulados, multiplicados por el total de primas emitidas por Seguros Ve por Más, clasificadas de acuerdo al año calendario en que las pólizas iniciaron su vigencia.

El monto de reclamaciones totales para cada año de origen, es obtenido como la suma de las reclamaciones, tanto conocidas como simuladas, provenientes de cada año calendario considerado en la matriz de siniestralidad. El índice de siniestralidad de la reserva SONR, se obtiene como el porcentaje que representa el monto de reclamaciones totales de la matriz de siniestralidad, tanto conocidas como simuladas menos el monto ocurrido en el año de desarrollo 0, con respecto al total de las primas emitidas provenientes de pólizas que hayan iniciado su vigencia durante el mismo periodo de origen considerado.

Se determinan los factores de siniestralidad remanente, como el porcentaje que representan las reclamaciones totales de la matriz de siniestralidad en cada periodo de desarrollo, tanto conocidas como simuladas, con respecto al monto total de primas emitidas.

Se determina para cada periodo de desarrollo, los factores de devengamiento esperados de la reserva SONR, como el promedio de los factores de devengamiento obtenidos después de N escenarios simulados, determinados en la obtención del mejor estimador para la reserva de SONR (BEL).

Se obtiene la reserva SONR, como el total de la prima emitida devengada multiplicada por el índice de siniestralidad esperada de la reserva SONR, donde la prima emitida devengada es obtenida para cada año calendario, como la prima emitida proveniente de pólizas que hayan estado en vigor y que iniciaron su vigencia durante el periodo de estadística considerado, multiplicado por el factor de devengamiento de cada periodo de desarrollo.

- d) **Reserva para dividendos sobre pólizas** – Se determina con base en un estudio actuarial que considera la utilidad originada por las pólizas de seguros de vida grupo, colectivo y accidentes personales de acuerdo con los términos contenidos en la nota técnica registrada para el producto.
- e) **Fondos del seguro de inversión en administración** – Corresponde a los excedentes derivados de los rendimientos por inversión de los negocios con derecho a rescate de los planes del seguro de vida individual flexible.
- f) **Reserva para riesgos catastróficos** –

I. Cobertura de terremoto y/o erupción volcánica –

Esta reserva tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por Seguros Ve por Más por los seguros de terremoto de los riesgos retenidos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la CNSF. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la CNSF.

II. Cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos –

Esta reserva tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por ISeguros Ve por Más por los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la CNSF. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de

retención del ramo de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas para la constitución e incremento de esta reserva emitidas por la CNSF.

- bb. **Provisiones** – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- cc. **Beneficios a empleados** – Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios, prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:
 - i. **Beneficios directos a los empleados** – El Grupo Financiero valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (“PTU”) por pagar, e incentivos (bonos).
 - ii. **Beneficios post-empleo** – El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
 - iii. **Beneficios a los empleados por terminación** – Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) la entidad ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que la entidad cumpla con las condiciones de una reestructuración.

Asimismo el Grupo Financiero tiene celebrados fideicomisos donde se encuentran los activos constituidos para hacer frente a dichas obligaciones y están invertidos en sociedades de inversión, cuyo portafolio está constituido principalmente por valores de deuda emitidos por el Gobierno Federal.
 - iv. **Beneficios a los empleados (Pensionados)** – Los beneficios por terminación por retiro, se reconocen en el resultado del ejercicio con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado, considerando los sueldos por pensiones proyectados.

v. *Participación de los trabajadores en las utilidades* – La PTU del Grupo Financiero se registran en los resultados del año en que se causa y se presentan en el rubro de otros ingresos y gastos en el estado de resultados. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

Con motivo de la *Reforma Fiscal 2014*, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generar un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

La PTU corriente y diferida se presenta dentro del estado consolidado de resultados en el rubro de “Gastos de administración y promoción”.

dd. *Impuestos a la utilidad* – El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta en el balance general consolidado disminuido de los anticipos efectuados durante el mismo y el saldo neto se presenta como un activo o pasivo a corto plazo.

El Grupo Financiero determina el impuesto a la utilidad diferido con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del Impuesto Sobre la Renta (“ISR”), vigente a la fecha del balance general consolidado, o bien, aquellas tasas promulgadas y establecidas en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuesto diferido se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuesto a la utilidad diferido se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación

ee. *Posiciones de riesgo cambiario* – Banxico establece que las posiciones de riesgo cambiario de las instituciones de crédito deberán estar niveladas al cierre de cada día, tanto en su conjunto, como por divisa.

Para observar la citada disposición, se toleran posiciones cortas o largas, siempre y cuando, en lo referente a posiciones de riesgo cambiario tanto en su conjunto como por cada divisa, no excedan el 15% de su respectivo capital básico.

ff. *Transacciones en moneda extranjera* – Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en divisa extranjeras, se valúan en moneda nacional a los tipos de cambio vigente al cierre del período, determinados por Banxico y publicados a través del proveedor de precios.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados consolidados del período en que ocurren.

gg. *Reconocimiento de ingresos* –

El Grupo Financiero reconoce sus ingresos de conformidad con lo establecido en las Disposiciones.

a) *Ingresos por intereses derivados de los créditos otorgados* –

Se reconocen en el estado consolidado de resultados conforme se devengan, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, las cuales normalmente son ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico; sin embargo, tal reconocimiento de intereses se suspende desde el momento en que el crédito se traspa a cartera vencida.

Los intereses devengados durante el período en que el crédito se consideró cartera vencida se reconocen como ingresos en el momento en que se cobran.

b) *Ingresos por intereses ganados por arrendamiento financiero –*

Las rentas de bienes en arrendamiento puro, se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados y las tasas de interés pactadas.

c) *Ingresos por primas de seguros y reaseguros –*

Vida, Accidentes y enfermedades y Daños – Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas de seguros correspondientes a las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley de Seguros y Fianzas se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

d) *Ingresos por salvamentos –*

Los ingresos por salvamentos se reconocen contablemente como un activo y una disminución del costo de siniestralidad en la fecha en que se conocen y se registran a su valor estimado de realización.

e) *Participación de utilidades en operaciones de reaseguro –*

La participación de utilidades correspondiente al reaseguro cedido se registra como un ingreso, conforme a los plazos estipulados en los contratos respectivos, conforme se van determinando los resultados técnicos de los mismos.

f) *Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas –*

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

g) *Rendimientos de inversiones en valores –*

Los intereses provenientes de inversiones en valores se reconocen en el estado consolidado de resultados conforme se devengan, en el rubro de “Ingresos por intereses”.

h) *Comisiones cobradas –*

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Cualquier otro tipo de comisiones se reconocen en la fecha en que se generen o se cobren en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

Las comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes son registradas cuando son pactadas, independientemente de cuando se liquiden.

i) *Compra-venta de valores –*

Los resultados por compra-venta de valores son registrados cuando se realizan las operaciones, en el estado de resultados en el rubro de “Resultado por intermediación”.

j) *Ingresos por servicios –*

Los ingresos por servicios se registran conforme se prestan.

hh. **Costo neto de adquisición** – El costo de adquisición se reconoce en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, neto de los ingresos por comisiones por reaseguro cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

ii. **Concentración de negocio** – Las pólizas de seguros del Grupo Financiero se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente específico.

jj. **Margen financiero** – El margen financiero del Grupo Financiero está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses, así como los ingresos por primas y su costo neto de adquisición.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito y arrendamiento, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores, reportos y préstamos de valores, al igual que las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación, préstamos interbancarios, reportos y préstamo de valores. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito y arrendamiento forman parte de los gastos por intereses.

Tanto los ingresos como los gastos por interés, normalmente se ajustan en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Al 31 de diciembre, los conceptos que conforman el margen financiero son:

	2016	2015
Ingresos:		
Intereses de créditos comerciales	\$ 1,762	\$ 1,519
Intereses de créditos a entidades financieras	178	149
Intereses de créditos a entidades gubernamentales	117	123
Intereses de créditos a la vivienda	371	122
Intereses de créditos al consumo	13	7
Ingresos por primas, neto	96	-
Incremento neto de reservas técnicas	16	-
Intereses y rendimientos sobre inversiones en valores	629	328
Intereses y rendimientos sobre reportos	197	318
Comisiones cobradas por otorgamiento inicial de crédito	187	127
Instrumentos de patrimonio	16	14
Intereses por disponibilidades	43	41
Resultado por valorización	-	45
Total ingresos	3,625	2,793

	2016	2015
Gastos:		
Intereses por depósitos de exigibilidad inmediata	(413)	(194)
Intereses por depósitos a plazo	(321)	(163)
Intereses por préstamos interbancarios	(404)	(430)
Intereses sobre título de crédito emitido	(80)	(9)
Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, neto	(81)	-
Intereses por obligaciones subordinadas	(49)	(38)
Intereses sobre reportos	(635)	(513)
Costos por otorgamiento inicial de créditos	(23)	(18)
Resultado por valorización	(33)	-
Total gastos	(2,039)	(1,365)
Margen financiero	\$ 1,586	\$ 1,428

kk. **Comisiones y tarifas cobradas y pagadas** – Las comisiones y tarifas cobradas y pagadas en el Grupo Financiero durante 2016 y 2015, se originan principalmente de las operaciones de agronegocios y de crédito en general (avalúos, supervisión de obra, verificación de propiedades, contratación, valuación, etc.), así como por asesoría financiera a clientes en operaciones de compra venta de valores, y la apertura y cancelación de contratos de arrendamiento.

Resultado por intermediación – Al 31 de diciembre, los principales conceptos que integran el resultado por intermediación son:

	2016	2015
Resultado por valuación:		
Divisas	\$ 4	\$ 2
Derivados	26	(17)
Inversiones en valores	5	2
	35	(13)
Resultado por compra – venta:		
Divisas	276	151
Derivados	(95)	(52)
Inversiones en valores	63	41
	244	140
Total	\$ 279	\$ 127

- II. **Gastos de administración y promoción** – Al 31 de diciembre, los conceptos que integran el saldo son:

Concepto	2016	2015
De personal	\$ 744	\$ 678
Administración y promoción	557	336
Cuotas IPAB	110	71
Depreciación y amortización	191	209
Total	\$ 1,602	\$ 1,294

Los gastos de administración y promoción durante el 2016 fueron \$1,602, representando un incremento del 24% respecto de 2015, lo cual se explica principalmente por la adquisición de Seguros Ve por Más, crecimientos de la plantilla de personal, así como un crecimiento en el pago de gastos de administración y promoción, principalmente el pago de cuotas pagadas al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (“IPAB”), rentas y gastos publicitarios.

- mm. **Utilidad por acción** – Representa el resultado de dividir la utilidad del ejercicio entre el número de las acciones en circulación al final del ejercicio. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015, arroja una utilidad por acción de \$2.08 y \$1.53 pesos, respectivamente.
- nn. **Estado consolidado de flujos de efectivo** – El estado consolidado de flujo de efectivo presenta la capacidad del Grupo Financiero para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que el Grupo Financiero utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado consolidado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto consolidado con base en lo establecido en el Criterio Contable D–4, Estado de flujos de efectivo, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros consolidados proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos del Grupo Financiero y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

La preparación del estado consolidado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D–4 Estados de flujo de efectivo, de la Comisión.

oo. **Cuentas de orden** –

- *Bancos de clientes, liquidación de operaciones de clientes, valores de clientes recibidos en custodia, operaciones de reporto por cuenta de clientes, operaciones de préstamos de valores por cuenta de clientes y colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes:*

El efectivo y los valores propiedad de clientes que tienen en custodia, garantía y administración en el Grupo Financiero se reflejan en las cuentas de orden “Bancos de clientes”, “Liquidación de operaciones de clientes”, “Valores de clientes recibidos en custodia”, “Operaciones de reporto por cuenta de clientes”, y “Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes” y fueron valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios.

- El efectivo se deposita en instituciones bancarias en cuentas distintas a las propias del Grupo Financiero.
- Los valores en custodia y administración están depositados en S.D. Indeval, S.A. de C.V.
- Las operaciones en reporto que se presentan dentro de operaciones por cuenta de clientes, es un dato informativo, el cual indica el volumen de operaciones en reporto que se opera por cuenta de terceros, registrados de conformidad con lo señalado en el criterio B–3 “Reportos”.
 - *Colaterales recibidos.*– Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Grupo Financiero como reportadora.
 - *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía* – El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Grupo Financiero como reportadora, que a su vez hayan sido vendidos por el Grupo Financiero actuando como reportada.
 - *Fideicomisos Administrados (no auditado).*– Se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno.

– *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por el Grupo Financiero que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas.

Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

- *Bienes en fideicomiso o mandato* – Como bienes en fideicomiso se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno.
- *Bienes en custodia o en administración* – En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos por cuenta de terceros, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por el Grupo Financiero.
- *Colaterales recibidos por la entidad* – Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto y préstamo de valores actuando el Grupo Financiero o sus subsidiarias como reportadora o prestataria.
- *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía* – Su saldo representa el total de colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía, cuando el Grupo Financiero actúe como reportadora o prestataria.
- *Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera vencida* – Representa los intereses no reconocidos en el estado de resultados consolidado, por tratarse de operaciones clasificadas como cartera vencida.
- *Otras cuentas de registro (Cifras no auditadas)* – Representa las otras cuentas que el Grupo Financiero considere necesarias para facilitar el registro contable o para cumplir con las disposiciones legales aplicables.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2016	2015
Sin restricción:		
Caja	\$ 40	\$ 15
Bancos del país	121	12
Bancos del extranjero	1,210	279
	1,371	306
Restringidas:		
Banco de México (a)	658	658
Call money	480	–
Otras restringidas (b)	1,025	772
	2,163	1,430
	\$ 3,534	\$ 1,736

(a) Incluye depósitos con intereses derivados de la política monetaria emitida por Banxico en su Circular–Telefax 30/2002 de fecha 29 de agosto de 2002, generando intereses a una tasa ponderada de fondeo bancario.

(b) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo se integra, principalmente, por operaciones que realizó la Casa de Bolsa por compraventa de divisas con fines de negociación con sus clientes, incluyendo operaciones a un plazo de liquidación máximos de 48 horas; dichas operaciones fueron valuadas al tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

5. Inversiones en valores

Títulos para negociar

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2016			2015	
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) valía	Total	Total
Instrumentos de deuda:					
Valores gubernamentales-					
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 3,229	\$ 9	\$ -	\$ 3,238	\$ 2,395
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	23	-	-	23	247
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)	51	-	1	52	100
Bonos M	31	-	-	31	111
Bonos IPAB	-	-	-	-	5
Bonos de protección al ahorro (BPAT'S)	439	-	1	440	412
Bonos United Mexican States (UMS)	25	1	(1)	25	-
Bonos Banobra	251	-	-	251	-
Bonos Bancomext	41	-	-	41	-
Valores privados -					
Certificados Bursátiles	748	1	4	753	886
Obligaciones convertibles en acciones	91	-	6	97	-
Instrumentos del mercado de capitales:					
Acciones	7	-	-	7	39
Operaciones fecha valor (compras pendientes de liquidar):					
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	10	-	-	10	-
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)	-	-	-	-	3
Acciones cotizadas en bolsa y otras acciones	24	-	-	24	5
Operaciones fecha valor (pendientes de liquidar):					
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	(10)	-	-	(10)	-
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)	-	-	-	-	(3)
Bonos M	(31)	-	-	(31)	-
Acciones cotizadas en bolsa y otras acciones	(30)	-	-	(30)	(5)
Total	\$ 4,899	\$ 11	\$ 11	\$ 4,921	\$ 4,195

Al 31 de diciembre, de la posición en “Títulos para negociar”, se tienen reportados los siguientes títulos, a valor de mercado:

	2016	2015
Valores gubernamentales–		
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 243	\$ 628
Bonos de protección al ahorro (BPAT´S)	385	412
Bonos M	62	121
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	23	1
Bonos IPAB	–	5
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)	1	103
Subtotal	714	1,270
Valores privados–		
Certificados Bursátiles	677	833
Subtotal	677	833
Total	\$ 1,391	\$ 2,103

Esta posición se considera restringida dentro de “Títulos para negociar”.

Títulos disponibles para la venta

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2016				2015
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) valía	Total	Total
Instrumentos de deuda:					
Valores gubernamentales–					
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 8,564	\$ 21	\$ (5)	\$ 8,580	\$ 2,948
Certificados Bursátiles de Indemnización					
Carretera Segregables (CBICS)	30	–	–	30	47
Bonos IPAB	1,779	26	(6)	1,799	3,391
Bonos M	–	–	–	–	304
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)	–	–	–	–	97
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	–	–	–	–	1
Bonos de protección al ahorro (BPAT´S)	308	–	–	308	663

	2016			2015	
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) valía	Total	Total
Valores bancarios–					
Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV)	330	–	–	330	131
Valores privados–					
Certificados Bursátiles	1,927	8	(72)	1,863	1,629
Instrumentos del mercado de capitales–					
Acciones	156	42	272	470	368
Total	\$ 13,094	\$ 97	\$ 189	\$ 13,380	\$ 9,579

Al 31 de diciembre, de la posición en “Disponibles para la venta”, se tienen reportados los siguientes títulos, a valor de mercado:

	2016	2015
Valores gubernamentales–		
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 8,435	\$ 2,823
Bonos M	–	304
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	–	1
Bonos IPAB	1,799	3,391
Certificados Bursátiles de Indemnización Carretera Segregables (CBICS)	–	47
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)	1	97
Bonos de protección al ahorro (BPAT´S)	308	663
Subtotal	10,543	7,326
Valores bancarios–		
Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV)	130	–
	130	–
Valores privados–		
Certificados Bursátiles	1,624	733
Subtotal	1,624	733
Total	\$ 12,297	\$ 8,059

Los ingresos por intereses generados por inversiones en valores al 31 de diciembre de 2016 y 2015, ascienden a \$629 y \$328, respectivamente, y las inversiones en acciones generaron un dividendo de \$14 en ambos años.

El resultado generado en 2016 y 2015, por compraventa de inversiones en valores fue de \$63 y \$41, respectivamente. El resultado por valuación fue de \$5 y \$2, respectivamente. Estos importes se incluyen en el rubro de "Resultado por intermediación" del estado consolidado de resultados.

Adicionalmente, la valuación de títulos disponibles para la venta, neta de impuestos diferidos por \$151 y \$120 en 2016 y 2015, respectivamente, se muestra en un rubro separado del capital contable.

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos relacionados directamente con el mercado en donde se operan, como son las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

6. Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre, actuando el Grupo Financiero como reportadora:

	2016		
	Deudores por reporto	Colaterales recibidos y vendidos por reporto	Posición neta
Valores gubernamentales-			
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 203	\$ (200)	\$ 3
Bonos IPAB	946	(949)	(3)
Subtotal	1,149	(1,149)	-
Valores bancarios-			
Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV)	25	-	25
Subtotal	25	-	25
Valores privados-			
Certificados Bursátiles	589	(588)	1
Subtotal	589	(588)	1
Total	\$ 1,763	\$ (1,737)	\$ 26

	2015		
	Deudores por reporte	Colaterales recibidos y vendidos por reporte	Posición neta
Valores gubernamentales–			
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 561	\$ (175)	\$ 386
Bonos IPAB	507	(507)	–
Subtotal	1,068	(682)	386
Valores privados–			
Certificados Bursátiles	659	(597)	62
Subtotal	659	(597)	62
Total	\$ 1,727	\$ (1,279)	\$ 448

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los premios cobrados por reporte ascienden a \$197 y \$318, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las operaciones de reporte celebradas por el Grupo Financiero actuando como reportadora, se pactaron a un plazo promedio de 5 y 7 días, respectivamente.

Al 31 de diciembre, actuando el Grupo Financiero como reportada:

	2016	2015
Valores gubernamentales–		
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ (23)	\$ (1)
Bonos IPAB	(1,802)	(3,396)
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	(8,666)	(3,448)
Bonos M	(31)	(411)
Certificados Bursátiles de Indemnización Carretera Segregables (CBICS)	–	(47)
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)	(1)	(199)
Bonos de protección al ahorro (BPAT´S)	(690)	(1,069)
Subtotal	(11,213)	(8,571)
Valores bancarios–		
Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento (PRLV)	(130)	–
Certificados Bursátiles	(561)	(702)
Subtotal	(691)	(702)

	2016	2015
Valores privados–		
Certificados Bursátiles	(1,753)	(658)
Subtotal	(1,753)	(658)
Total acreedores por reporto	\$ (13,657)	\$ (9,931)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los premios pagados por reporto ascienden a \$635 y \$513, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las operaciones de reporto celebradas por el Grupo Financiero actuando como reportada, se pactaron a un plazo promedio de 3 días.

7. Derivados

El Grupo Financiero mantiene operaciones derivadas con fines de negociación y cobertura, y está autorizada para realizar operaciones extrabursátiles y estandarizadas en los mercados OTC y Mexder. Al 31 de diciembre, la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, se integra como sigue:

- Derivados con fines de negociación:

	2016		
	Posición larga	Posición corta	Posición neta
Forwards de divisas	\$ 4,907	\$ (4,932)	\$ (25)
Opciones de divisas	23	(23)	–
Total de posición	\$ 4,930	\$ (4,955)	\$ (25)

	2015		
	Posición larga	Posición corta	Posición neta
Forwards de divisas	\$ 2,184	\$ (2,206)	\$ (22)
Opciones de divisas	10	(10)	–
Total de posición	\$ 2,194	\$ (1,216)	\$ (22)

- Derivados con fines de cobertura:

	2016		
	Posición larga	Posición corta	Posición neta
Coberturas de flujo de efectivo– Swaps de tasas (IRS)	\$ 983	\$ (764)	\$ 219
Coberturas de valor razonable– Swaps de tasas (IRS)	45	(29)	16
Total de posición	\$ 1,028	\$ (793)	\$ 235

	2015		
	Posición larga	Posición corta	Posición neta
Coberturas de valor razonable– Swaps de tasas (IRS)	\$ 281	\$ (280)	\$ 1
Total de posición	\$ 281	\$ (280)	\$ 1

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la plusvalía (minusvalía) reconocida de instrumentos financieros derivados asciende a \$26 y \$(17), respectivamente.

En los instrumentos financieros derivados operados, los subyacentes son los siguientes:

Forwards	Opciones	Swaps
Fx–USD	Fx–USD	TIIE
Fx–EUR	–	–

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los colaterales recibidos y entregados como garantías por las operaciones financieras derivadas realizadas en mercados OTC, se encuentran restringidos.

Rubro	Tipo de colateral	2016	2015
Deudores por colaterales recibidos en efectivo			
Entidades financieras del exterior	Efectivo	\$ 70	\$ –
Entidades financieras mexicanas	Efectivo	14	58
		\$ 84	\$ 58

Rubro	Tipo de colateral	2016	2015
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo			
Entidades financieras mexicanas	Efectivo	\$ 90	\$ -
Entidades financieras del exterior	Efectivo	10	2
		\$ 100	\$ 2

El Grupo Financiero en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados OTC, pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas "colaterales" a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada una de las contrapartes con las que se opera.

Actualmente, los colaterales constituidos designados para el caso de las operaciones con entidades financieras nacionales así como con entidades financieras extranjeras y clientes institucionales se constituyen mediante depósitos en efectivo.

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas del Grupo Financiero permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de negociación y/o cobertura.

Los principales objetivos de la operación de estos instrumentos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son:

- Forwards
- Futuros
- Opciones
- Swaps

De acuerdo con las carteras, las estrategias implementadas pueden ser de negociación o de cobertura.

Mercados de negociación: OTC
 Mercados de cobertura: OTC

Contrapartes elegibles: nacionales y extranjeras que cuenten con las autorizaciones internas.

La designación de agentes de cálculo se determina en la documentación jurídica firmada con las contrapartes.

Para la valuación de los instrumentos financieros derivados en mercados regulados se utilizan los precios publicados por los proveedores de precios contratados.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swap Dealer Association Inc. ("ISDA") o Contrato Marco local.

Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos del Grupo Financiero.

Para el riesgo de liquidez, la metodología de administración de riesgos incluye la estructura y responsabilidades para la administración de la liquidez, los niveles de riesgo apropiados, límites, perfiles y cálculo de brechas de liquidez, así como un plan de contingencia en caso de presentarse una crisis de liquidez.

El escenario de sensibilidad considera un aumento de 100 puntos base en los factores de riesgo y muestra el impacto en el margen financiero a valor presente.

Deterioro de instrumentos financieros derivados –

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito ("contraparte") que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Operaciones con instrumentos financieros derivados, para fines de cobertura –

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo Financiero presenta posiciones de cobertura con Swaps (“Interest Rate”), cuya intención es cubrir diversos riesgos mediante coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable a lo largo del período de vigencia de las coberturas.

Durante el ejercicio de 2016, el Grupo Financiero estructuró coberturas de valor razonable en la moneda correspondiente de la siguiente forma:

Instrumento	Valor nominal	Moneda	Elemento y riesgo cubierto
Swap IRS	<u>\$ 1,887</u>	Peso mexicano	Cartera de crédito a la vivienda – Riesgo de tasa de interés

Durante el ejercicio de 2015, el Grupo Financiero estructuró coberturas de valor razonable en su moneda correspondiente de la siguiente forma:

Instrumento	Valor nominal	Moneda	Elemento y riesgo cubierto
Swap IRS	<u>\$ 833</u>	Peso mexicano	Cartera de crédito a la vivienda – Riesgo de tasa de interés

Al 31 de diciembre de 2016, las posiciones en derivados con fines de cobertura de valor razonable en la moneda correspondiente son las siguientes:

Instrumento	Valor nominal	Moneda	Elemento y riesgo cubierto
Swap IRS	<u>\$ 16</u>	Peso mexicano	Cartera de crédito a la vivienda – Riesgo de tasa de interés

Al 31 de diciembre de 2015, las posiciones en derivados con fines de cobertura de valor razonable en la moneda correspondiente son las siguientes:

Instrumento	Valor nominal	Moneda	Elemento y riesgo cubierto
Swap IRS	<u>\$ 1</u>	Peso mexicano	Cartera de crédito a la vivienda – Riesgo de tasa de interés

Información Cuantitativa

Coberturas de Valor Razonable

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las coberturas de valor razonable aplicables son equivalentes a un monto nominal cubierto de \$1,940 y \$857, respectivamente. Las posiciones primarias que se cubren son cartera de crédito a la vivienda.

Las coberturas de valor razonable hechas por el Grupo Financiero se extienden en un período que va del año 2015 hasta el año 2021.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo Financiero no presentó ineffectividad de las coberturas de valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el efecto de valuación del período de la posición primaria cubierta registrado en el estado consolidado de resultados en el rubro “Resultado por intermediación” asciende a \$169 y \$3, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el efecto de valuación del período de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura de valor razonable registrado en el estado consolidado de resultados en el rubro “Resultado por intermediación” asciende a \$195 y \$2, respectivamente.

Coberturas de valor razonable canceladas –

Durante el mes de diciembre de 2016, el Grupo Financiero decidió revocar la designación de la cobertura de valor razonable con instrumentos financieros derivados (Swap IRS) que cubrían la cartera de crédito a la vivienda por un monto de \$2,392 (valor nominal) cerrando la posición abierta con nuevos instrumentos financieros derivados (Swaps IRS), los cuales se registraron como derivados de cobertura de flujo de efectivo.

Coberturas de flujo de efectivo

Durante el ejercicio de 2016, el Grupo Financiero estructuró coberturas de flujo de efectivo en la moneda correspondiente de la siguiente forma:

Instrumento	Valor nominal	Moneda	Elemento y riesgo cubierto
Swap IRS	\$ <u>2,392</u>	Peso mexicano	Captación – Riesgo de tasa de interés

Al 31 de diciembre de 2016, las posiciones en derivados con fines de cobertura de flujo de efectivo en su moneda correspondiente son las siguientes:

Instrumento	Posición	Moneda	Elemento y riesgo cubierto
Swap IRS	\$ <u>219</u>	Peso mexicano	Captación – Riesgo de tasa de interés

Al 31 de diciembre de 2016, el Grupo Financiero mantiene un saldo en el resultado del ejercicio dentro del rubro de “Resultado por intermediación” por \$179, el cual corresponde a la ganancia acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que se reconoció en el resultado del ejercicio durante el período de tiempo en el cual las coberturas estuvieron vigentes y fueron eficientes. A partir de la fecha de revocación, el cambio en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados atribuible a la porción efectiva de la cobertura se reconoce en el capital contable dentro del rubro de “Resultado por valuación de instrumentos de cobertura”.

Asimismo, el Grupo Financiero mantiene un saldo en el resultado del ejercicio dentro del rubro de “Resultado por intermediación” por \$157, el cual corresponde al resultado acumulado correspondiente a la valuación de la posición primaria cubierta durante el período de tiempo en el cual las coberturas estuvieron vigentes y fueron eficientes. Dicho saldo se está amortizando en función al plazo original de la transacción pronosticada. Los plazos de dichas amortizaciones oscilan entre el 2016 y 2031.

Durante el ejercicio 2016, se amortizó \$1 de la valuación de la posición primaria cubierta relacionada con los swaps de coberturas que fueron cancelados en el ejercicio.

La parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo reconocido en el capital contable como parte de la utilidad integral se ajusta al valor menor en términos absolutos entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura y el cambio acumulado en el valor razonable de los flujos de efectivo del elemento cubierto. Al 31 de diciembre de 2016, debido a que las coberturas de flujo son totalmente eficientes el Grupo Financiero no reconoció

ningún monto en los resultados del ejercicio correspondiente a la parte ineficaz de las coberturas de flujo de efectivo de acuerdo con lo establecido en los criterios contables de la Comisión.

Los períodos e importes que se espera que los flujos de efectivo ocurran y afecten resultados son como sigue:

	Menor a 3 meses	Más de 3 meses y menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 5 años	Más de 5 años	Total
Flujos de efectivo a recibir	\$ 14	\$ 42	\$ 160	\$ 19	\$ 235
Flujos de efectivo a pagar	\$ 14	\$ 44	\$ 166	\$ 22	\$ 246

Las coberturas vigentes de flujo de efectivo hechas por el Grupo Financiero se extienden en algunos casos hasta el año 2024 para los rendimientos de CETES clasificados como "Captación tradicional".

Documentación formal de las coberturas –

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de valor razonable y de flujo de efectivo, el Grupo Financiero completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo de la entidad respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.

- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.
- Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo con la metodología de valoración definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.

8. Cartera de crédito

a) Al 31 de diciembre de 2016, la cartera de crédito total consolidada (vigente y vencida), se integra como sigue:

Tipo de crédito	2016			
	Vigente	Vencida	Reservas	Total
Nacional				
Cartera comercial	\$ 20,808	\$ 459	\$ (362)	\$ 20,905
Cartera de entidades financieras	3,331	3	(34)	3,300
Cartera de entidades gubernamentales	586	–	(4)	582
Cartera de consumo	373	–	(8)	365
Cartera a la vivienda:				
Media y residencial	733	7	(8)	732
Interés social	2	–	–	2
Créditos adquiridos al Infonavit ⁽¹⁾	1,537	–	(21)	1,516
Remodelación o mejoramiento	1,094	–	(1)	1,093
Reservas adicionales	–	–	(7)	(7)
Total	28,464	469	(445)	28,488
Dólares				
Cartera comercial	876	–	(5)	871
Cartera de entidades gubernamentales	757	–	(3)	754
Total	1,633	–	(8)	1,625
Total cartera de crédito ⁽²⁾	1,633	469	(453)	30,120
Intereses cobrados por anticipado ⁽³⁾	(14)	–	–	(14)
Total cartera de crédito neta	\$ 30,083	\$ 469	\$ (453)	\$ 30,099

(1) Durante el ejercicio 2016 y 2015, el Grupo Financiero realizó diversos acuerdos para adquirir del Infonavit, créditos a la vivienda. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el portafolio adquirido se compone de 68,236 y 62,893 créditos con un saldo total \$2,631 y \$2,332, respectivamente.

El precio pagado de los créditos adquiridos ascendió a \$2,737 originando una diferencia respecto del valor nominal de \$75. Dicha diferencia se registró en el balance general consolidado dentro del rubro "Otros activos, neto" y se amortiza conforme se realizan los cobros respectivos, de acuerdo con la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito.

(2) La cartera de crédito incluye \$238 de intereses devengados y esta disminuida por \$921 por operaciones entre compañías subsidiarias.

(3) La cartera de crédito se presenta neta de intereses cobrados por anticipado en el balance general consolidado.

El porcentaje de cobertura de la cartera vencida se muestra a continuación:

Cartera vencida	Reserva	% cobertura
\$ 469	\$ (453)	96.58%

Al 31 de diciembre de 2016, el número y monto de financiamientos otorgados por deudor que rebasan el 10% de capital básico que es de \$2,959 es el siguiente:

Número de créditos	Monto total de los créditos	% del capital básico
4	\$ 984	332.43%
1	\$ 405	136.82%
3	\$ 353	119.26%
19	\$ 328	110.81%
1	\$ 301	101.69%
2	\$ 300	101.35%

Al 31 de diciembre de 2016, el monto máximo de financiamientos a los tres mayores deudores incluyendo personas que representan un riesgo común es el siguiente:

Número de créditos	Monto total de los créditos
1	\$ 984
2	405
3	353
	\$ 1,742

b) Al 31 de diciembre de 2015, la cartera de crédito total consolidada (vigente y vencida), se integra como sigue:

Tipo de crédito	2015			
	Vigente	Vencida	Reservas	Total
Nacional				
Cartera comercial	\$ 17,114	\$ 280	\$ (279)	\$ 17,115
Cartera de entidades financieras	2,357	–	(30)	2,327
Cartera de entidades gubernamentales	781	–	(4)	777
Cartera de consumo	182	–	(2)	180

Tipo de crédito	2015			
	Vigente	Vencida	Reservas	Total
Cartera a la vivienda:				
Media y residencial	175	2	(3)	174
Interés social	1	-	-	1
Créditos adquiridos al Infonavit	796	-	-	796
Remodelación o mejoramiento	1,536	-	(4)	1,532
Reservas adicionales	-	-	(13)	(13)
Total	22,942	282	(335)	22,889

Tipo de crédito	2015			
	Vigente	Vencida	Reservas	Total
Dólares				
Cartera comercial	709	-	(4)	705
Cartera de entidades gubernamentales	560	-	(3)	557
Total	1,269	-	(7)	1,262
Total cartera de crédito ⁽¹⁾	24,211	282	(342)	24,151
Intereses cobrados por anticipado ⁽²⁾	(10)	-	-	(10)
Total cartera de crédito neta	\$ 24,201	\$ 282	\$ (342)	\$ 24,141

(1) La cartera de crédito incluye intereses devengados y esta disminuida por \$1,099 por operaciones entre compañías consolidadas.

(2) La cartera de crédito se presenta neta de intereses cobrados por anticipado en el balance general consolidado.

El porcentaje de cobertura de la cartera vencida se muestra a continuación:

Cartera vencida	Reserva	% cobertura
\$ 282	\$ (342)	121.28%

La tasa promedio de colocación para la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2016 y 2015, fue de 9.18% y 8.68%, respectivamente para los créditos en moneda nacional y 3.92% y 4.96% para créditos en moneda extranjera, respectivamente (dólares americanos).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la valuación de la cartera cubierta con operaciones financieras derivadas asciende a \$(172) y \$(3), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cartera de crédito del Grupo Financiero es una cartera sin restricción.

c) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la antigüedad de la cartera de crédito vencida consolidada se muestra a continuación:

Tipo de cartera	2016			
	Días de antigüedad			Total
	1-90	91-180	181 en adelante	
Créditos comerciales	\$ 127	\$ 40	\$ 295	\$ 462
Créditos a la vivienda	-	7	-	7
Total cartera de crédito	\$ 127	\$ 47	\$ 295	\$ 469

Tipo de cartera	2015			
	Días de antigüedad			Total
	1-90	91-180	181 en adelante	
Créditos comerciales	\$ 89	\$ 45	\$ 146	\$ 280
Créditos a la vivienda	-	2	-	2
Total cartera de crédito	\$ 89	\$ 47	\$ 146	\$ 282

d) A continuación se desglosan los créditos comerciales, identificando la cartera no emproblemada y emproblemada, tanto vigente como vencida, al 31 de diciembre de 2016:

Cartera	No emproblemada			Emproblemada			Total
	Vigente	Vencida	Reservas	Vigente	Vencida	Reservas	
Actividad empresarial o comercial	\$ 21,603	\$ 73	\$ (143)	\$ 67	\$ 386	\$ (224)	\$ 21,762
Créditos a entidades financieras	3,326	-	(32)	5	3	(2)	3,300
Créditos al consumo	359	-	(6)	14	-	(2)	365
Créditos a la vivienda	3,245	-	(19)	121	7	(11)	3,343
Créditos a entidades gubernamentales	1,343	-	(7)	-	-	-	1,336
Reservas adicionales	-	-	-	-	-	-	(7)
	\$ 29,876	\$ 73	\$ (207)	\$ 207	\$ 396	\$ (239)	\$ 30,099

A continuación se desglosan los créditos comerciales, identificando la cartera no emproblemada y emproblemada, tanto vigente como vencida, al 31 de diciembre de 2015:

Cartera	No emproblemada			Emproblemada			Total
	Vigente	Vencida	Reservas	Vigente	Vencida	Reservas	
Actividad empresarial o comercial	\$ 16,459	\$ 25	\$ (99)	\$ 292	\$ 255	\$ (185)	\$ 16,747
Créditos a entidades financieras	3,398	–	(25)	51	–	(4)	3,420
Créditos al consumo	169	–	(2)	–	–	–	167
Créditos a la vivienda	2,498	–	(5)	10	2	(2)	2,503
Créditos a entidades gubernamentales	1,324	–	(7)	–	–	–	1,317
Reservas adicionales	–	–	–	–	–	–	(13)
	\$ 23,848	\$ 25	\$ (138)	\$ 353	\$ 257	\$ (191)	\$ 24,141

e) La cartera reestructurada y renovada al 31 de diciembre de 2016, es la siguiente:

Cartera reestructurada	Vigente	Vencida	Total
Actividad empresarial o comercial	\$ 245	\$ 74	\$ 319

f) La cartera reestructurada y renovada al 31 de diciembre de 2015, es la siguiente:

Cartera reestructurada	Vigente	Vencida	Total
Actividad empresarial o comercial	\$ 186	\$ 46	\$ 232

g) Al 31 de diciembre de 2016, el Grupo Financiero mantiene las siguientes garantías recibidas en la reestructuración de ciertos créditos:

Naturaleza de las garantías	Cartera reestructurada		
	Vigente	Vencido	Total
Inmuebles	\$ 238	\$ 334	\$ 572
Personales	5	–	5
Gobierno federal	72	6	78
Muebles	127	34	161
	\$ 442	\$ 374	\$ 816

h) Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo Financiero mantiene las siguientes garantías recibidas en la reestructuración de ciertos créditos:

Naturaleza de las garantías	Cartera reestructurada		
	Vigente	Vencido	Total
Inmuebles	\$ 288	\$ 231	\$ 519
Personales	4	–	4
Gobierno federal	68	3	71
Muebles	12	31	43
	\$ 372	\$ 265	\$ 637

i) A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la cartera vencida al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	2016	2015
Saldo al inicio del año	\$ 282	\$ 265
Reestructuras	11	16
Adjudicaciones	(45)	–
Castigos	(4)	(33)
Trasposos hacia cartera vigente	(166)	(225)
Trasposos desde cartera vigente	391	259
Saldo al final del año	\$ 469	\$ 282

j) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los intereses cobrados por la cartera de crédito del Grupo Financiero son:

Intereses	2016	2015
Actividad empresarial o comercial	\$ 1,762	\$ 1,519
Entidades financieras	178	149
Entidades gubernamentales	117	123
Créditos de consumo	13	7
Créditos a la vivienda	371	122
Total	\$ 2,441	\$ 1,920

k) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios, resultante de la calificación de cartera consolidada al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es:

	2016		
	Saldo	Porcentaje de reservas	Monto
Total	\$ 30,566	1.48%	\$ (453)

	2015		
	Saldo	Porcentaje de reservas	Monto
Total	\$ 24,493	1.39%	\$ (342)

l) La distribución por calificación consolidada es:

Concepto	2016		
	Cifras	% de la cartera	Reserva
A	\$ 26,502	86.70%	\$ (134)
B	3,348	10.96%	(69)
C	227	0.74%	(13)
D	400	1.31%	(147)
E	89	0.29%	(83)
Cartera total	\$ 30,566	100.00%	(446)
Reservas adicionales			(7)
Total reserva			\$ (453)

Los créditos en dólares se encuentran incluidos dentro del riesgo A \$7,408 y B \$326, les corresponde una reserva de \$2.

Concepto	2015		
	Cifras	% de la cartera	Reserva
A	\$ 21,667	88.50%	\$ (116)
B	2,255	9.20%	(47)
C	245	1.00%	(20)
D	272	1.10%	(94)
E	54	0.20%	(52)
Cartera total	\$ 24,493	100%	(329)
Reservas adicionales			(13)
Total reserva			\$ (342)

Los créditos en dólares se encuentran incluidos dentro del riesgo A \$360 y B \$27, les corresponde una reserva de \$4.

Al cierre del ejercicio y de acuerdo a la calificación de la cartera, las reservas preventivas que el Grupo Financiero debería de constituir ascienden a \$446; no obstante, se tiene un saldo de reservas por \$453, lo que representa un 1.5% de reservas adicionales, que se asocian a los intereses devengados no cobrados de créditos vencidos.

m) Información adicional sobre la cartera comercial consolidada.

Al 31 de diciembre, los préstamos y avales otorgados, segmentados por sector económico, se muestra a continuación:

Actividad	2016		2015	
Actividades inmobiliarias y de alquiler	\$ 1,620	6.05%	\$ 1,306	5.99%
Administración pública y defensa	343	1.28%	464	2.13%
Agricultura	2,542	9.48%	2,243	10.29%
Apicultura	63	0.24%	91	0.42%
Aserradero triplay	116	0.43%	67	0.31%
Avícola	17	0.06%	11	0.05%
Azúcar y sus derivados	229	0.85%	282	1.29%
Comercio	5,600	20.89%	4,147	19.03%
Comunicaciones	18	0.07%	15	0.07%
Construcción	2,807	10.47%	1,764	8.10%

Actividad	2016		2015	
Electricidad gas y agua	26	0.10%	62	0.28%
Extracción de petróleo	1,129	4.21%	841	3.86%
Ganadería	1,615	6.02%	1,111	5.10%
Hilados y tejidos de fibras blandas	259	0.97%	60	0.28%
Minerales metálicos no ferrosos	31	0.12%	30	0.14%
Minerales no metálicos	3	0.01%	18	0.08%
Molienda de trigo y sus productos	21	0.08%	42	0.19%
Molienda nixtamal	25	0.09%	25	0.11%
Otras industrias de la madera	16	0.06%	38	0.17%
Otras industrias manufactureras	1,692	6.31%	667	3.06%
Otros	1,038	3.87%	2,383	10.94%
Otros productos alimenticios	207	0.77%	57	0.26%
Otros productos metálicos, excepto maquinaria	135	0.50%	74	0.34%
Prenda de vestir	42	0.16%	43	0.20%
Productos cárnicos y lácteos	171	0.64%	101	0.46%
Productos de plástico	240	0.90%	178	0.82%
Restaurantes y hoteles	449	1.67%	304	1.40%
Servicios financieros	3,760	14.03%	3,541	16.25%
Servicios médicos	89	0.33%	40	0.18%
Servicios profesionales	1,900	7.09%	1,404	6.44%
Silvicultura	5	0.02%	19	0.09%
Transporte y almacenaje	598	2.23%	363	1.67%
Total	\$ 26,806	100%	\$ 21,791	100%

Créditos relacionados – Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los créditos otorgados a partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, suman un total de \$1,836 y \$1,947, respectivamente, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se incluye un crédito otorgado a Arrendadora Ve por Más, S.A. de C.V., SOFOM ER (la “Arrendadora”) por \$814 y \$1,055, respectivamente, mismos que han sido eliminados en los estados financieros consolidados.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no hay avales otorgados a partes relacionadas.

Políticas para el otorgamiento y gestión de la cartera de crédito –El otorgamiento, control y recuperación de créditos se encuentran regulados en el manual de crédito del Grupo Financiero, autorizado por el Consejo de Administración mismo que establece el marco de actuación de los funcionarios que intervienen en el proceso de crédito y está basado en los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito, las disposiciones de carácter prudencial en materia de crédito establecidas por la Comisión y las sanas prácticas bancarias.

La autorización de los créditos como responsabilidad del Consejo de Administración se encuentra delegada, dependiendo las tablas de facultades establecidas por el Grupo Financiero, en el mismo Consejo de Administración, el Comité de Crédito y funcionarios facultados.

Para la gestión del crédito, se define el proceso general desde la promoción hasta la recuperación, especificando por unidad de negocio, las políticas, procedimientos, responsabilidades de los funcionarios involucrados y las herramientas que deben usar en cada etapa del proceso.

El proceso de crédito está basado en un riguroso análisis de las solicitudes de crédito, con el fin de determinar el riesgo integral del acreditado. En la mayoría de los créditos debe contarse con al menos una fuente alterna de pago.

Política y métodos utilizados para la identificación de créditos comerciales emproblemados – Los créditos comerciales se identifican como emproblemados en relación con la calificación individual de la cartera, considerando elementos cuantitativos cuando éstos no son satisfactorios y existen debilidades significativas en el flujo de efectivo, liquidez, apalancamiento, y/o rentabilidad, mismos que ponen en duda la viabilidad de la empresa como negocio o cuando éste ya dejó de

operar. En lo general, corresponden a acreditados cuya calificación de cartera se encuentra en grado “C”, “D” o “E”.

Política y procedimientos para la identificación concentración de riesgos de crédito – El riesgo de concentración constituye un elemento esencial de gestión del riesgo. El Grupo Financiero efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio por grupo económico. Este seguimiento inicia desde la etapa de estudio para admisión, con el levantamiento de un cuestionario a los socios del grupo acreditado, con lo que se conforma un padrón de empresas y se evalúa la exposición que tiene el grupo económico tanto por riesgo de crédito como por riesgo de mercado.

Líneas de crédito no ejercidas por clientes – Al 31 de diciembre de 2016, las líneas de crédito autorizadas a clientes no ejercidas por los mismos ascienden a \$3,944.

Adquisición de cartera de Infonavit –

Como se menciona anteriormente, durante el ejercicio 2016 y 2015, el Grupo Financiero realizó diversos acuerdos para adquirir del Infonavit, créditos a la vivienda. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el portafolio adquirido se compone de 68,236 y 62,893 créditos con un saldo total \$2,631 y \$2,332, respectivamente.

Producto	2016		2015	
	Número de créditos	Importe	Número de créditos	Importe
Mejoravit	64,684	\$ 1,094	60,897	\$ 1,536
Infonavit (Pesos)	2,724	1,334	1,282	633
Infonavit (Veces salarios mínimos)	661	193	562	155
Manos a la obra	167	10	152	8
Total	68,236	\$ 2,631	62,893	\$ 2,332

En la cartera a la vivienda existen 7,162 créditos vigentes que cuentan con respaldo de garantía subcuenta vivienda misma que asciende a \$363.

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de la cartera a la vivienda con respaldo de la subcuenta vivienda asciende a \$188 y representa el 5.57% respecto al total de la cartera a la vivienda.

Al cierre de diciembre de 2016, no se realizaron traspasos a cartera vencida de los créditos adquiridos al Infonavit.

El Grupo Financiero paga al Infonavit una comisión por administración de la cartera comprada equivalente al 0.41% sobre el saldo insoluto del principal.

Al 31 de diciembre de 2016, la cartera de crédito adquirida del Infonavit se integra como sigue:

Régimen	Núm. créditos	Saldo cartera vigente
REA	\$ 24	\$ 11
Prórroga	74	35
ROA	68,138	2,585
	\$ 68,236	\$ 2,631

Adquisición de cartera de partes relacionadas –

Con fecha 29 de agosto de 2016, el Banco llegó a un acuerdo para adquirir de su parte relacionada Arrendadora Ve por Más, S.A. de C.V. (la “Arrendadora”), un portafolio de cartera comercial. El portafolio adquirido se compone de tres créditos, con un saldo total de \$246.

Asimismo, con fecha 22 de diciembre de 2015, el Banco llegó a un acuerdo para adquirir de su parte relacionada, la Arrendadora, un portafolio de cartera comercial. El portafolio adquirido se compone de tres créditos, con un saldo total de \$34.

El precio por dichas cesiones de cartera se acordó en referencia al contrato de factoraje sin recurso, cuyo valor de compra ascendió al mismo valor en libros de la cedente, el cual se integra por los derechos de cobro transferidos más los intereses devengados a la fecha de celebración del contrato, así como una comisión mensual por concepto de administración que se amortiza conforme a los cobros de los mismos créditos, de acuerdo a lo establecido en el Criterio Contable B-6, emitido por la Comisión; dichas comisiones han sido eliminadas en los estados financieros consolidados.

9. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre, la estimación preventiva consolidada y clasificada por tipo de crédito, se muestra como sigue:

Tipo de cartera	2016	2015
Créditos comerciales	\$ (367)	\$ (283)
Créditos a entidades financieras	(34)	(30)
Créditos a entidades gubernamentales	(7)	(7)
Créditos al consumo	(8)	(2)
Créditos hipotecarios	(30)	(7)
Adicionales	(7)	(13)
	\$ (453)	\$ (342)

La calificación de la cartera crediticia consolidada, que sirvió como base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2016, arrojó los siguientes resultados:

Categoría de riesgo (a)	Monto de la cartera	Reserva	% de Reserva
A	\$ 26,502	\$ (134)	29.58%
B	3,348	(69)	15.23%
C	227	(13)	2.87%
D	400	(147)	32.45%
E	89	(83)	18.32%
Reserva adicional	–	(7)	1.55%
	\$ 30,566	\$ (453)	100%

(a) Los créditos en dólares se encuentran incluidos dentro del riesgo A por un importe de \$7,408 y B por un importe de \$326, les corresponde una reserva de \$8.

La calificación de la cartera crediticia consolidada, que sirvió como base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2015 arrojó los siguientes resultados:

Categoría de riesgo (a)	Monto de la cartera	Reserva	% de Reserva
A	\$ 21,667	\$ (116)	34.00%
B	2,255	(47)	13.70%
C	245	(20)	5.80%
D	272	(94)	27.50%
E	54	(52)	15.20%
Reserva Adicional	-	(13)	3.80%
	\$ 24,493	\$ (342)	100%

(a) Los créditos en dólares se encuentran incluidos dentro del riesgo A por un importe de \$360 y B por un importe de \$27, les corresponde una reserva de \$6.

Las reservas clasificadas como A se consideran como reservas generales y el resto son reservas específicas.

A continuación se muestra un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre:

	2016	2015
Saldo al inicio del año	\$ (342)	\$ (316)
Provisiones cargadas a resultados	(177)	(129)
Cargo a capital contable por cambio de metodología (Cartera de vivienda)	2	-
Liberación de reservas	58	61
Aplicaciones vs reservas de crédito	6	42
Saldo al final del año	\$ (453)	\$ (342)

Al 31 de diciembre de 2016, el efecto financiero inicial derivado de la aplicación del cambio de metodología de calificación para la cartera crediticia de vivienda originó una constitución y registro de reservas de crédito en el balance general consolidado dentro del rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios" por un monto de \$2, con un correspondiente cargo en el capital contable dentro del rubro de "Resultado de ejercicios anteriores" por este mismo importe.

10. Deudores por primas, neto

a. Por primas

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2016
Vida:	
Individual	\$ 13
Grupo y colectivo	44
	57
Accidentes y enfermedades	223
	2016
Daños:	
Automóviles	71
Diversos	9
Marítimo y transportes	3
Incendio	4
Responsabilidad civil	6
Terremoto	5
	98
	\$ 378

b. **A cargo de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal**

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2016	
Vida:		
Grupo y colectivo	\$	1
Accidentes y enfermedades		1
	\$	2

11. Cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores y reafianzadores, neto

El Grupo Financiero limita el monto de su responsabilidad en los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos y facultativos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

El Grupo Financiero tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren los ramos de accidentes y enfermedades, transportes, incendio, automóviles, diversos, responsabilidad civil y otros riesgos catastróficos.

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar al Grupo Financiero los siniestros reportados con base en su participación.

De acuerdo a las disposiciones de la CNSF, las primas cedidas a los reaseguradores que no tengan registro autorizado serán consideradas como retenidas para el cálculo del capital mínimo de garantía y algunas reservas.

Los saldos con reaseguradores al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2016	%
Por cobrar:		
Coaseguro AXA	\$ 7	90
Otros reaseguradores	1	10
	8	100
Importes recuperables de reaseguro	77	
	\$ 85	

	2016	%
Por pagar:		
Lloyd's	\$ 3	9
Odyssey America Reinsurance Corp	1	1
Istmo México Compañía de Reaseguros, S.A. de C.V.	1	2
Navigators Insurance Company	1	2
Reaseguradora Patria, S.A.	2	6
Aspen Insurance UK Ltd.	1	2
Mapfre Re Compañía de Reaseguros, S.A.	6	16
Muenchenr Ruckversicherungs-Gelellschaft	1	2
Hannover Ruck SE	2	6
Barents Re Reinsurance Company, INC	1	2
Swiss Reinsurance Company	1	2
Catlin Syndicate Limited	1	2
Assuranceforeningen Gard-Gjensidig	1	2
Coaseguro AXA	19	46
	\$ 41	100

Durante 2016, el Grupo Financiero realizó operaciones de cesión de primas (reaseguro cedido), como se muestra a continuación:

	2016
Vida	\$ 25
Daños	94
	\$ 119

12. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2016	2015
Impuestos a favor	\$ 22	\$ 29
Préstamos al personal	13	12
Deudores diversos	96	14
Colaterales otorgados en efectivo	84	58
Liquidación de operaciones por compra venta de valores y divisas	–	59
Comisiones y otras cuentas por cobrar	17	42
	232	214
Estimación de cuentas incobrables	(2)	(5)
Total	\$ 230	\$ 209

13. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre, el rubro se integra como sigue:

	2016	2015
Bienes inmuebles	\$ 129	\$ 101
Menos– estimación para baja de valor	(62)	(48)
Total	\$ 67	\$ 53

14. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, el rubro se integra como sigue:

	2016	2015
Equipo de cómputo	\$ 126	\$ 83
Mobiliario y equipo de oficina	98	36
Equipo de transporte	19	19
Adaptaciones y mejoras	27	26
Equipo en arrendamiento puro	1,604	1,085
Menos– depreciación acumulada	(669)	(507)
	1,205	742
Inmuebles	84	78
	\$ 1,289	\$ 820

La depreciación registrada en los resultados consolidados del ejercicio de 2016 y 2015, asciende a \$162 y \$204, respectivamente.

15. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre, se tienen las siguientes inversiones permanentes se integran:

Concepto	2016	2015
Cecoban	\$ 2	\$ 1
Otras no pertenecientes al sector financiero	1	1
Total	\$ 3	\$ 2

16. Otros activos

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2016	2015
Inversiones para pensiones de personal y primas de antigüedad	\$ -	\$ 20
Provisión para obligaciones de carácter laboral	-	(18)
Activo neto proyectado	-	2
Crédito mercantil (a)	168	90
Cuotas de aportación CCV y Fideicomiso fondo de reserva Contraparte Central de Valores, Banamex y Merrill Lynch (b)	117	46
Costos asociados al otorgamiento del crédito	33	26
Software y desarrollos informáticos	156	164
Gastos por amortizar	270	117
Pagos provisionales de impuestos	121	79
Instalación y mantenimiento	99	32
Costos asociados a la adquisición de cartera de vivienda	33	63
Contratos de reaseguro	7	-
Otros activos intangibles	9	19
	\$ 1,013	\$ 638

Las tasas de amortización varían dependiendo de la naturaleza del activo intangible del que se trate y van del 5% al 20%. El monto de la amortización cargada a resultados en el ejercicio ascendió en 2016 y 2015 a \$29 y \$5, respectivamente.

(a) Crédito mercantil-

Al 31 de diciembre de 2016, se integra como sigue:

	Valor pagado	Valor en libros	Crédito mercantil
Factoring Comercial América, S.A. de C.V. (1)	\$ 168	\$ 153	\$ 15
Arrendadora ING, S.A. de C.V. (2)	994	919	75
Seguros Ve por Más, S.A., Grupo Financiero Ve por Más (3)	228	150	78
	\$ 1,390	\$ 1,222	\$ 168

(1) Durante 2007, el Grupo Financiero adquirió a Factoring Comercial América, S.A. de C.V., generando un crédito mercantil al Grupo Financiero. Asimismo, se decidió que las operaciones de factoraje de Factoring Comercial América, S.A. de C.V., fueran fusionadas con las del Banco, quien actualmente continúa con la operación de factoraje como una unidad de negocio que genera ingresos identificados y valor agregado.

(2) Durante 2011, el Grupo Financiero adquirió a Arrendadora ING, S.A. de C.V., generando un crédito mercantil al Grupo Financiero. Asimismo, se decidió que las operaciones de arrendamiento de Arrendadora ING, S.A. de C.V., O.A.C., fueran fusionadas con las de la Arrendadora, quien actualmente continúa con la operación de arrendamiento como una unidad de negocio que genera ingresos identificados y valor agregado.

(3) En diciembre de 2016, el Grupo Financiero adquirió el 65% de las acciones de Seguros Ve por Más, generando un crédito mercantil al Grupo Financiero.

(b) Corresponde a los depósitos en garantía en la Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V., cuyo objeto es asegurar el cumplimiento de las obligaciones que deriven de las operaciones con valores realizadas por la Casa de Bolsa en la Bolsa Mexicana de Valores.

17. Captación tradicional

Al 31 de diciembre, el saldo de este rubro se integra como sigue:

a. Depósitos de exigibilidad inmediata

	2016	2015
Cuentas de cheques:		
Sin intereses	\$ 167	\$ 595
Con intereses	168	311
	335	906
Depósitos a la vista en cuenta corriente:		
Sin intereses en dólares	35	166
Con intereses	13,064	9,327
	13,099	9,493
	\$ 13,434	\$ 10,399

Durante 2016, las cuentas de cheques devengaron intereses a una tasa promedio de 2.06% anual. Por otro lado, los depósitos a la vista con intereses devengan tasas hasta el 100% de la tasa promedio de CETES a 28 días para personas físicas y hasta del 85% de la TIIE, para personas morales.

18. Títulos de crédito emitidos

En noviembre de 2015, el Consejo de Administración del Grupo Financiero autorizó un programa de emisiones de 50,000,000 Certificados Bursátiles Bancarios con valor nominal de \$100.00 cada uno y un monto autorizado de emisión de hasta \$5,000.

Al 31 de diciembre, el Grupo Financiero tiene colocada una deuda a largo plazo, misma que se integra como sigue:

Clave de pizarra	Importe de emisión	Vigencia	Tasa	2016	2015
BCOBX+ 15	\$ 1,500	12-11-2015 al 8-11-2018	TIIE + 0.85%	\$ 1,500	\$ 1,500
Menos – Costos de emisión	–			(13)	(18)
Más – Intereses devengados	–			6	4
Total	\$ 1,500			\$ 1,493	\$ 1,486

b. Depósitos a plazo – Del público en general

	2016	2015
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento		
Capital	\$ 5,463	\$ 4,453
Intereses	20	15
	5,483	4,468
Cedes		
Capital	409	259
Interés	1	1
	410	260
Pagaré (mercado de dinero)		
Capital	3,296	961
Intereses	5	1
	3,301	962
	\$ 9,194	\$ 5,690

Al 31 de diciembre de 2016, los vencimientos de los cedes en moneda nacional fluctúan de 1 a 365 días y las tasas de interés se ubicaron en rangos del 4.70% al 6.30% anual. Además, al 31 de diciembre de 2016, los vencimientos de los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento en moneda nacional fluctúan de 1 a 370 días y las tasas de interés se ubicaron en rangos del 2.80% al 4.20% anual.

19. Préstamos interbancarios y de otros organismos

El saldo al 31 de diciembre, se integra como sigue:

Entidad	2016		2015	
	Monto	Tasa	Monto	Tasa
De exigibilidad inmediata	\$ -	-	\$ 172	3.07%
Banca Afirme, S.A.	70	TIIE + 1.75	-	-
BBVA Bancomer, S.A.	75	TIIE + 1.76	-	-
Banco Inbursa, S.A.	-	-	13	TIIE + 2.50
FIRA				
Préstamos M.N.	5,475	5.08%	5,032	4.20%
Préstamos dólares, valuado M.N. (a)	141	2.55%	150	2.22%
	5,616		5,182	
NAFIN				
Préstamos M.N.	2,126	5.23%	1,701	4.25%
Préstamos dólares, valuado M.N. (a)	647	1.83%	501	0.92%
	2,773		2,202	
FND				
Préstamos M.N.	20	6.56%	26	4.70%
SHF				
Préstamo M.N.	8	6.01%	-	-
Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI)	1	TIIE + 1.55 y 1.65	5	TIIE + 1.55 y 1.65
Fideicomiso	6		4	
Total	\$ 8,569		\$ 7,604	

(a) Los dólares estadounidenses están valorizados al tipo de cambio de cierre de diciembre de 2016 y 2015, de \$20.6194 y \$17.2487, respectivamente.

Los recursos provenientes de los préstamos interbancarios se encuentran destinados al otorgamiento de créditos que garantizan los mismos, principalmente.

Préstamos de Fondos Fiduciarios Públicos – Existen organismos dependientes del Gobierno Federal que apoyan operaciones de descuento y crédito para diferentes sectores, tales como Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (“FOVI”), Fideicomisos Instituidos Relacionados a la Agricultura (“FIRA”), y Fideicomiso Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (“FND”).

Al 31 de diciembre de 2016, el Grupo Financiero tiene contratada una línea de crédito con FIRA que asciende a \$9,000 con un plazo de vencimiento indefinido.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2016, el Grupo Financiero tiene contratada una línea de crédito con FND que asciende a \$1,350 con fecha de vencimiento al 20 de diciembre de 2020.

Préstamos con Instituciones de la Banca de Desarrollo – Existen préstamos otorgados por Nacional Financiera S.N.C. (“NAFIN”), que representan una obligación directa para el Grupo Financiero frente a dichos organismos. En consecuencia, el Grupo Financiero otorga créditos para apoyos financieros en moneda nacional y dólares americanos a sus clientes.

Los créditos otorgados por NAFIN corresponden a apoyos financieros en moneda nacional y dólares americanos dirigidos a los sectores industrial, comercial y de servicios y se destinan para el fomento del desarrollo industrial.

La línea de crédito para el descuento y otorgamiento de créditos, concedidos en moneda nacional y dólares americanos por el fondo de fomento mencionado anteriormente opera de conformidad con las autorizaciones y viabilidad determinada por los órganos internos de riesgo del Grupo Financiero. Las condiciones financieras se brindan bajo programas de tasa fija y variable, tanto en dólares como en moneda nacional, determinándose el plazo en función de la operación o el programa específico que se determina para cada proyecto.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo Financiero tiene contratada una línea de crédito con NAFIN que asciende a \$4,000, con un plazo de vencimiento indefinido.

20. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2016	2015
Inversiones para pensiones de personal y primas de antigüedad	\$ (82)	\$ –
Provisión para obligaciones de carácter laboral	110	–
Pasivo neto proyectado	28	–
Provisiones y acreedores diversos ⁽¹⁾	514	383
Aforos en garantía	145	130
Cheques de caja	15	10
Comisiones por pagar	18	16
Cobranza por aplicar ⁽²⁾	85	116
Impuesto al valor agregado por pagar	18	28
Total	\$ 823	\$ 683

(1) Se incluyen diversas reservas para contingencias fiscales, laborales y legales constituidas por el Grupo Financiero al cierre del ejercicio.

(2) Incluye principalmente la cobranza recibida de la cartera a la vivienda adquirida al Infonavit.

21. Obligaciones subordinadas en circulación

Con fecha 13 de septiembre de 2010, se realizó una oferta pública de 5,000,000 de obligaciones subordinadas no preferentes y no convertibles en acciones del Grupo Financiero, con valor nominal de \$100 (cien pesos 00/100 M.N.) cada una.

El monto de la emisión fue de hasta \$500 de los cuales sólo se colocaron \$350. La emisión de las obligaciones se realizó a una tasa de TIE más 3.5 puntos porcentuales, a un plazo de 10 años, con pago de interés mensual.

Con fecha 5 de diciembre de 2012, se realizó otra oferta pública de 2,000,000 obligaciones subordinadas no preferentes y no convertibles en acciones del Grupo Financiero, con valor nominal de \$100 (cien pesos 00/100 M.N.) cada una.

El monto de la segunda emisión fue de hasta \$200 de los cuales se colocó la totalidad de la emisión. La emisión de las obligaciones se realizó a una tasa de TIE más 2.75 puntos porcentuales, a un plazo de 10 años y pago de interés mensual.

El saldo de las obligaciones subordinadas en circulación al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es \$550 en ambos años.

Durante el ejercicio 2016 y 2015, se aplicaron a resultados \$49 y \$38, respectivamente, por concepto de pago de intereses correspondientes a las dos emisiones de obligaciones que ha realizado el Grupo Financiero.

22. Obligaciones de carácter laboral

El Grupo Financiero tienen un plan de pensiones de beneficios definidos que cubre sustancialmente a todo su personal. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados durante los últimos cuatro años, dicho cálculo se apega a la NIFD-3 “Beneficios a empleados” emitida por el CINIF, determinado con base en hipótesis actuariales y método de financiamiento aplicando tasas nominales. Las hipótesis actuariales sobre las que se realizó este estudio, comprendió supuestos empleados para determinar la probable ocurrencia de eventos futuros, que pudieran generar o evitar el pago de beneficios establecidos en el plan, y así determinar el monto de la obligación contraída.

Al 31 de diciembre de 2016, las reservas para obligaciones laborales netas de las inversiones en el fondo, se presentan en el balance general consolidado dentro del rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.

Dadas las condiciones y características que existen en cada una de las subsidiarias del Grupo Financiero, respecto de sus obligaciones laborales, se detalla la información por cada una de ellas como sigue:

Banco Ve por Más

Beneficios a empleados

De acuerdo con la Ley Federal de Trabajo, el Banco tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen

de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados durante los últimos cuatro años, dicho cálculo se apega a la NIF D-3 “Beneficios a los empleados” emitida por el CINIF, determinado con base en hipótesis actuariales y método de financiamiento aplicando tasas nominales. Las hipótesis actuariales sobre las que se realizó este estudio comprendieron supuestos empleados para determinar la probable ocurrencia de eventos futuros que pudieran generar o evitar el pago de beneficios establecidos en el plan, y así determinar el monto de la obligación contraída. El Banco pago y reconoció en sus resultados el costo laboral en 2016 y 2015 por un monto de \$22 y \$9, respectivamente. La política del Banco para fundear el plan de pensiones es la de contribuir el monto máximo deducible para el ISR de acuerdo al método actuarial de crédito unitario proyectado con base en parámetros establecidos por la Comisión.

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones, primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados en la Nota 3, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Como se indica en la Nota 3 a los estados financieros, el Banco aplicó de las modificaciones a la NIF D-3, obligatoria a partir de 2016. Al 31 de diciembre de 2016, el Banco determinó un efecto en el capital contable de \$(5).

Al 31 de diciembre, los saldos y movimientos de las obligaciones laborales derivadas de los planes de beneficios definidos del Banco, se muestran como sigue:

	2016	2015
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ (75)	\$ (58)
Valor razonable de los activos del plan	43	29
Pasivo no fondeado	(32)	(29)
Partidas pendientes de amortizar:		
Pérdidas actuariales no reconocidas	27	29
Pasivo neto proyectado	\$ (5)	\$ -

Los componentes del costo neto de los años terminados el 31 de diciembre, son los que se muestran a continuación:

	2016	2015
Costo neto del período:		
Costo laboral del servicio actual	\$ 12	\$ 5
Costo financiero	4	4
Rendimiento de los activos del fondo	(2)	(2)
Reconocimiento de pérdidas actuariales del ejercicio	8	2
Costo neto del período	\$ 22	\$ 9

Costo laboral de servicios pasados reconocidos en utilidades retenidas:

	Retiro	Terminación	Total
Remediones reconocidas en ORI:			
(Perdidas) ganancias actuariales	\$ (5)	\$ 1	\$ (4)
Perdidas en los retornos de los activos del plan	(1)	–	(1)
Costo laboral de servicios pasado reconocidos en utilidades retenidas	\$ (6)	\$ 1	\$ (5)

Las hipótesis económicas utilizadas fueron:

	2016	2015
Tasa de descuento	8.07%	7.51%
Tasa de incremento de salarios	3.75%	3.75%
Tasa de rendimiento esperado de los activos	8.07%	8.0%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores (aplicable a beneficios al retiro)	18 años	13 años

Al 31 de diciembre, el movimiento del pasivo neto proyectado fue como sigue:

	2016	2015
Saldo inicial	\$ –	\$ –
Pago por beneficios	27	–
Provisión del año	48	8
Traspaso a plan de contribución definida	(27)	–
Aportación del año	(43)	(8)
Pasivo neto proyectado	\$ (5)	\$ –

Al 31 de diciembre, el movimiento del fondo fue como sigue:

	2016	2015
Saldo inicial	\$ 29	\$ 21
Aportaciones	12	8
Rendimiento real del fondo	2	–
Pagos efectuados	–	–
Traspaso del fondo de contribución definida	–	–
Saldo final	\$ 43	\$ 29

Los cambios en la OBD tanto por retiro como por terminación durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	Retiro	Terminación	Total
Obligación por beneficios definidos:			
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2015	\$ 53	\$ 2	\$ 55
Costo laboral del servicio actual	4	–	4
Costo financiero	4	–	4
Pagos al personal	–	–	–
(Pérdida) ganancia actuarial sobre la obligación	(11)	6	(5)

	Retiro	Terminación	Total
Valor presente de la OBD			
al 31 de diciembre de 2015	50	8	58
Costo laboral del servicio actual	9	3	12
Costo financiero	4	–	4
Pagos al personal	–	(9)	(9)
(Pérdida) ganancia actuarial sobre la obligación	(5)	15	10
Valor presente de la OBD			
al 31 de diciembre de 2016	\$ 58	\$ 17	\$ 75

Participación de los empleados en las utilidades –

El Banco determina la base de PTU causada considerando la misma que se determina para efectos del ISR, sin limitarla a un mes de sueldo de acuerdo con lo establecido en la fracción III del artículo 127 de la LFT.

El monto de la PTU diferida registrada en resultados en 2016, dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción” asciende a \$18. Al 31 de diciembre de 2016, se tiene un pasivo por un importe de \$10 por PTU causada pendiente de pago.

Al 31 de diciembre, la PTU diferida se integra como sigue:

	2016
Activo por PTU diferida:	
Otras cuentas por cobrar y pagar	\$ 60
Valuación de títulos para negociar	–
Otros activos	5
Estimación cuentas incobrables	190
Comisiones cobradas por anticipado	114
PTU deducible	10
Total base de PTU diferida activo	379
PTU diferida activo	39

	2016
Pasivo por PTU diferida:	
Activo fijo	(6)
Pagos anticipados	(208)
Operaciones financieras derivadas	(2)
Valuación de títulos disponibles para la venta	–
Total base de PTU diferida pasivo	(216)
PTU diferida pasivo	(21)
Total impuesto diferido neto activo	\$ 18

Casa de Bolsa Ve por Más

Beneficio a los empleados –

De acuerdo con la Ley Federal de Trabajo, la Casa de Bolsa tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados durante los últimos cuatro años, dicho cálculo se apega a la NIFD-3 “Beneficios a los empleados” emitida por el CINIF, determinado con base en hipótesis actuariales y método de financiamiento aplicando tasas nominales. Las hipótesis actuariales sobre las que se realizó este estudio comprendieron supuestos empleados para determinar la probable ocurrencia de eventos futuros que pudieran generar o evitar el pago de beneficios establecidos en el plan, y así determinar el monto de la obligación contraída. La Casa de Bolsa pago y reconoció en sus resultados el costo laboral en 2016 y 2015 por un monto de \$(3) y \$3, respectivamente. La política de la Casa de Bolsa para fundear el plan de pensiones es la de contribuir el monto máximo deducible para el ISR de acuerdo al método actuarial de crédito unitario proyectado con base en parámetros establecidos por la Comisión.

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones, primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados en la Nota 3, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Como se indica en la Nota 3 a los estados financieros, la Casa de Bolsa aplicó de las modificaciones a la NIF D-3, obligatoria a partir de 2016. Al 31 de diciembre de 2016, la Casa de Bolsa determinó un efecto en el capital contable de \$(2).

Al 31 de diciembre, los saldos y movimientos de las obligaciones laborales derivadas de los planes de beneficios definidos de la Casa de Bolsa, se muestran como sigue:

	2016		2015	
Importe de las obligaciones por beneficios adquiridos (OBD)	\$	(27)	\$	(32)
Activos del plan a valor razonable		25		20
Situación financiera del fondo		(2)		(12)
(Ganancias) / pérdidas actuariales acumuladas		-		10
(Activo) pasivo neto proyectado	\$	(2)	\$	(2)

El costo neto del período se integra como sigue:

	2016		2015	
Costo laboral	\$	(9)	\$	2
Costo financiero		2		2
Rendimiento esperado de los activos		(1)		(1)
Amortización de partidas pendientes		5		-
Costo neto del período	\$	(3)	\$	3

El costo laboral de servicios pasados reconocidos en utilidades retenidas se integra como sigue:

	2016		2015	
Remediones reconocidas en ORI:				
Ganancias (pérdidas) actuariales	\$	3	\$	-
Ganancias (pérdidas) en los retornos de los activos del plan		(1)		-
Costo laboral de servicios pasado reconocidos en utilidades retenidas	\$	(2)	\$	-

Tasas nominales utilizadas en los cálculos actuariales:

	2016	2015
Descuento	8.10%	7.54%
Incremento de sueldos	3.75%	3.75%
Rendimiento de los activos del plan	3.50%	7.54%
Vida laboral promedio (aplicable a beneficios al retiro)	16 años	20 años

Al 31 de diciembre, el movimiento del pasivo neto proyectado fue como sigue:

	2016		2015	
Saldo inicial	\$	1	\$	1
Provisión del año		(4)		(3)
Aportación del año		5		4
Pasivo neto proyectado	\$	2	\$	2

Al 31 de diciembre, el movimiento del fondo fue como sigue:

	2016		2015	
Saldo inicial	\$	20	\$	17
Aportaciones		5		3
Saldo final	\$	25	\$	20

Al 31 de diciembre, cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos:

	2016		2015	
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 1º de enero de 2016 y 2015	\$	81	\$	80
Costo laboral del servicio actual		3		1
Reducción de obligaciones		(41)		-
Valor presente de la obligación por beneficios definidos	\$	43	\$	81

Participación de los trabajadores en las utilidades –

La Casa de Bolsa determina la base de PTU causada considerando la misma que se determina para efectos del ISR, sin limitarla a un mes de sueldo de acuerdo con lo establecido en la fracción III del artículo 127 de la LFT.

El monto de la PTU diferida registrada en resultados en 2016, dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción” asciende a \$1. Al 31 de diciembre de 2016, se tiene un pasivo por un importe de \$6 por PTU causada pendiente de pago, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016, la PTU diferida se integra como sigue:

	2016	
Activo por PTU diferida:		
Inmuebles, mobiliario y equipo y cargos diferidos	\$	–
Cuentas por pagar		(6)
Pagos anticipados		(8)
Total base de PTU diferida activo		(14)
PTU diferida activo		1
Pasivo por PTU diferida:		
Plusvalía de instrumentos financieros		4
Total base de PTU diferida pasivo		4
PTU diferida pasivo		–
PTU diferida activo (neto)	\$	1

Arrendadora Ve por Más (en miles de pesos)

La Arrendadora tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados de planta y tiempo completo. El costo del plan será cubierto íntegramente por la Arrendadora. La prima de antigüedad se paga bajo las siguientes condiciones: 1) muerte o invalidez total, desde el primer año de servicios. 2) despido, desde el primer año de servicios y 3) separación voluntaria y jubilación, a partir de 15 años de servicios prestados.

El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y primas de antigüedad, ascendió a \$3,403, y \$2,588 en 2016 y 2015, respectivamente.

Los efectos en los beneficios al retiro se pueden observar en la siguiente información:

El costo neto del período, se integra como sigue:

	2016		2015	
Costo neto del período:				
Costo laboral del servicio actual	\$	1,264	\$	1,411
Costo financiero		1,202		1,306
Costo laboral de servicios pasados		937		(129)
Costo neto del período	\$	3,403	\$	2,588

Los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo, son:

	2016		2015	
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$	(17,209)	\$	(17,808)
Activos del plan a valor razonable		968		949
Situación financiera del fondo		(16,241)		(16,859)
Pérdidas actuariales acumuladas (*)		(11,243)		(12,649)
Pasivo neto proyectado	\$	(27,848)	\$	(29,508)

* Las ganancias y pérdidas actuariales incluyen las variaciones en cifras reales contra las estimadas al inicio y variaciones en supuestos.

	2016	2015
Descuento	8.01%	7.33%
Incremento de sueldos	3.75%	3.75%
Rendimiento de los activos del plan	8.01%	7.33%

Vida laboral promedio remanente de los trabajadores (aplicable a beneficios al retiro) 13 y 20 años respectivamente.

Al 31 de diciembre, el movimiento del pasivo neto proyectado fue como sigue:

	2016	2015
Saldo inicial	\$ 16,860	\$ 22,666
Pago por beneficios	–	(62)
Provisión del año	3,403	2,496
Reciclaje de la remediciones del PNBD	(3,594)	–
Aportación del año	(428)	–
Pasivo neto proyectado	\$ 16,241	\$ 25,100

Al 31 de diciembre, el movimiento del fondo fue como sigue:

	2016	2015
Saldo inicial	\$ 11,248	\$ 9,294
Aportaciones	1,862	1,934
Rendimiento real del fondo	363	257
Pagos efectuados	(1,042)	(237)
Saldo final	\$ 12,431	\$ 11,248

Al 31 de diciembre, cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos:

	2016	2015
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 1º de enero de 2016 y 2015	\$ 17,808	\$ 23,359
Costo laboral del servicio actual	1,264	1,299
Costo financiero	1,261	1,252
Pérdida actuarial sobre la obligación	(3,124)	(11,223)
Valor presente de la obligación por beneficios definidos	\$ 17,209	\$ 14,687

Seguros Ve por Más

Seguros Ve por Más tiene un plan de pensiones de beneficios definidos que cubre al personal pensionado. Los beneficios se basaron en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados.

Flujos de efectivo –

Los beneficios pagados fueron como se muestra a continuación:

	2016
Beneficios pagados	\$ 1,711

El costo y las obligaciones del plan de pensiones, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2016. Los componentes del costo neto por el años que terminó el 31 de diciembre de 2016, se presentan com sigue:

	2016
Costo financiero del servicio actual	\$ 796
Rendimiento de los activos del plan	(705)
Pérdidas actuariales	534
Decremento por remediciones reconocidos en ORI	(574)
Costo neto del período	\$ 51
Pérdidas actuariales en obligaciones	\$ 3,154
Pérdidas actuariales en activos del plan	2,392
Otros Resultados Integrales (ORI)	\$ 5,546

A continuación se detalla el valor presente de las obligaciones por los beneficios del plan al 31 de diciembre:

	2016
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ (10,645)
Activos del plan a valor razonable	10,645
<hr/>	
Situación financiera del fondo	\$ -

Las tasas nominales utilizadas en las proyecciones actuariales al 31 de diciembre del año son como sigue:

	2016
Tasa de descuento	7.90%
Tasa de rendimiento de los activos	7.90%

23. Transacciones y saldos con partes relacionadas

El Grupo Financiero y sus subsidiarias llevan a cabo operaciones entre empresas relacionadas tales como reportos, captación, prestación de servicios, etc., la mayoría de las cuales originan ingresos a una entidad y egresos a otra. Las operaciones y saldos efectuados con empresas que consolidan se eliminaron, por consiguiente, no se requiere la revelación de las operaciones eliminadas en los estados financieros consolidados, ni de aquellas eliminadas como resultado del reconocimiento del método de participación.

El Grupo Financiero considera como partes relacionadas, las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común de la entidad.

De acuerdo con el criterio contable C-3 Partes relacionadas, únicamente se revelan las operaciones con partes relacionadas no consolidadas que representen más del 1% del capital neto del Grupo Financiero al mes anterior a la fecha de elaboración de los estados financieros consolidados, determinado conforme a los requerimientos de capital establecidos por la Comisión. Al 31 de diciembre de 2016 este importe asciende a \$38.

Los saldos significativos con partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el Boletín C-3 "Partes relacionadas" emitido por la Comisión, son las siguientes:

	2016
<i>Cartera de crédito</i>	
Interprotección Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V.	\$ 243
Dimex Capital, S.A. de C.V., SOFOM ENR	\$ 222
Plaza Azcapotzalco, S.A. de C.V.	\$ 110
FA Servicios, S.A. de C.V.	\$ 81
Fotorama de México, S.A. de C.V.	\$ 70
Cege Capital, S.A.P.I. de C.V., SOFOM ENR	\$ 50
Odem Internacional, S.A. de C.V.	\$ 50

Captación

Elementia S.A.B. de C.V.	\$ 659
--------------------------	--------

24. Posición en moneda extranjera

La reglamentación de Banxico establece las normas y límites para fines de las operaciones en monedas extranjeras que se mencionan a continuación:

- La posición (corta o larga) en dólares norteamericanos debe ser equivalente a un máximo del 15% del capital básico del Grupo Financiero.
- La admisión de pasivos en moneda extranjera no debe exceder de 1.83 veces el capital básico del Grupo Financiero.
- El régimen de inversión de las operaciones en moneda extranjera exige mantener un nivel mínimo de activos líquidos, de acuerdo con la mecánica de cálculo establecida por Banxico, en función del plazo por vencer de las operaciones en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo Financiero tiene activos y pasivos en moneda extranjera, principalmente en dólares norteamericanos, valuados al tipo de cambio emitido por Banxico de \$20.6194 y \$17.2487 pesos por dólar estadounidense, respectivamente, como sigue:

Concepto	2016		2015	
	Millones USD	Millones Pesos	Millones USD	Millones Pesos
Activos	313	\$ 6,454	257	\$ 4,433
Pasivos	(309)	(6,371)	(197)	(3,398)
Posición larga en dólares americanos	4	83	60	1,035

25. Impuestos a la utilidad

La tasa del ISR para los ejercicios 2015 y 2016 fue del 30%, y continuará al 30% para años posteriores.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

Con base en proyecciones financieras, el Grupo Financiero pagará ISR, por lo cual reconoce ISR diferido.

La provisión de ISR se integra como sigue:

	2016	2015
Causado	\$ (106)	\$ (110)
Diferido	19	37
	\$ (87)	\$ (73)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo Financiero ha reconocido impuestos diferidos derivados de las partidas temporales de la conciliación entre la utilidad contable y fiscal por un importe activo de \$161 y \$83, respectivamente.

El rubro de "Impuestos y PTU diferidos, neto" en el balance general consolidado se integra como sigue:

	2016	2015
ISR diferido	\$ 142	\$ 83
Activo por PTU diferida, neto (Nota 23)	19	-
	\$ 161	\$ 83

Los principales conceptos que integran los impuestos diferidos se integran como sigue:

	2016	2015
ISR diferido activo:		
Otras cuentas por cobrar y pagar	\$ 253	\$ -
Valuación de títulos recibidos en reporto	-	5
Provisión de gastos	81	55
PTU deducible	19	33
Activo fijo	169	166
Comisiones cobradas por anticipado	114	5
Estimación de cuentas incobrables	273	240
Primas en depósito	28	-
Pérdidas fiscales por amortizar	5	-
Total base de ISR diferido activo	942	504
ISR diferido (pasivo):		
Pagos anticipados	(208)	-
Operaciones financieras derivadas	(2)	-
Valuación de títulos disponibles para la venta	(260)	(227)
Total base de ISR diferido (pasivo)	(470)	(227)
Base total impuesto diferido	472	277
Total impuesto diferido neto activo	\$ 142	\$ 83

La Administración del Grupo Financiero reconoce el impuesto diferido activo que considera con alta probabilidad de que pueda recuperarse en el corto plazo, tomando para este criterio principalmente el efecto del crédito fiscal por la estimación preventiva para riesgos crediticios pendientes de deducir que estima recuperar, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma. Por lo tanto, la recuperación de este activo depende de que las condiciones económicas y de operación bajo las cuales se elaboraron dichas proyecciones se cumplan. El ISR diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según haya sido registrada la partida que le dio origen al impuesto diferido.

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR, es:

	2016	2015
Tasa legal	30%	30%
Menos:		
Efectos de inflación	(23)%	(21)%
Más (menos):		
Efecto de impuestos diferidos	(14)%	(12)%
Efectos de partidas no deducibles o no acumulables	28%	26%
Tasa efectiva	21%	23%

Pérdidas fiscales – Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar, se han reconocido en un impuesto diferido activo que el Grupo Financiero puede recuperar cumpliendo ciertos requisitos. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2016, son:

Año	2016	Prescripción
2011	\$ 5	2021
2013	15	2023
	\$ 20	

26. Capital contable

En la Asamblea General de Accionistas del Grupo Financiero del 29 de abril de 2016, se aprobó (i) el Informe Anual del Consejo de Administración y (ii) los estados financieros dictaminados del Grupo Financiero al 31 de diciembre de 2015, así como todos y cada uno de los actos realizados por el Consejo de Administración, su Secretario y Prosecretarios, durante el citado ejercicio.

De acuerdo con dicha Asamblea, se resolvió que de la utilidad neta de dicho ejercicio social por \$235 se efectuara la separación de \$11 equivalente al 5% para ser destinada a la cuenta de la “Reserva legal” y el remanente, es decir, la cantidad de \$224 se registre en la cuenta de “Resultados de ejercicios anteriores”.

La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que cuando menos el 5% de la utilidad de cada ejercicio sea destinada a incrementar la reserva de capital hasta que ésta sea igual a la quinta parte del importe del capital social pagado.

Derivado de lo anterior, el capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra como sigue:

Porción	No. de Acciones	Importe
Mínima fija	40,007,143	\$ 280
Variable	113,282,886	793
Total	153,290,029	\$ 1,073

El capital social actualizado, se integra como sigue:

	Fijo Serie "O"	Variable Serie "O" Clase II	Total
Número de acciones	40,007,143	113,282,886	153,290,029
Capital social histórico	\$ 280	\$ 793	\$ 1,073
Actualización	20	16	36
	\$ 300	\$ 809	\$ 1,109
Composición accionaria	26.10%	73.90%	100%

El capital social del Grupo Financiero está integrado por acciones de la Serie "O" y son de libre suscripción.

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Grupo Financiero debe separar por lo menos el 5% de las utilidades del ejercicio para incrementar la reserva legal hasta que ésta sea igual al 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la reserva legal constituida por la Institución asciende a \$76 y \$65, respectivamente.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo del Grupo Financiero a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deberá ser retenido por el Grupo Financiero.

27. Primas emitidas y anticipadas

a. Primas emitidas

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2016	
Vida:		
Individual	\$	1
Grupo y colectivo		7
		8
Accidentes y enfermedades		74

2016

Daños:

Responsabilidad civil	1
Marítimo y transportes	1
Automóviles	11
Diversos	1
	14
	\$ 96

b. Primas anticipadas

El Grupo Financiero emitió primas anticipadas cuya vigencia inicia en el ejercicio 2017. A continuación se detallan las operaciones relacionadas a las primas anticipadas emitidas:

2016

Gastos médicos:

Gastos médicos colectivo	\$	2
Daños:		
Responsabilidad civil		1
Incendio y terremoto		1
Automóviles		11

Total de primas anticipadas emitidas \$ 15

Al 31 de diciembre de 2016, las primas anticipadas cedidas fueron de \$1, mismas que se presentaron en el ramo de daños.

Además, se generaron los siguientes movimientos derivados de la cesión de primas anticipadas:

Incremento de la reserva de riesgos en curso	\$	11
Comisiones a agentes		2
<hr/>		
Total de reservas y otros	\$	13

Los saldos al 31 de diciembre, relacionados a las primas anticipadas emitidas se detallan a continuación:

		2016
Deudor por primas	\$	19
Participación de reaseguradores		1
Reserva de riesgos en curso		12
Derechos sobre pólizas		1
Impuesto al valor agregado por devengar		3
Comisiones por devengar		1

c. Información adicional (no auditado)

Conforme a las disposiciones que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero del 2014 y de acuerdo a lo establecido en el Criterio Contable D-2 "Estados de Resultados" de las Disposiciones, se deberá revelar dentro de las notas del Grupo Financiero al que pertenezca Seguros Ve por Más, la información que se muestra a continuación:

Ramo	Número de pólizas	Asegurados o certificados
Vida:		
Individual	3,652	3,652
Grupo y colectivo	227	114,737
Accidentes y enfermedades	23,469	135,301
Daños:		
Responsabilidad civil	3,401	4,878
Marítimo y transportes	137	244
Incendio	1,252	2,286
Automóviles	61,192	64,550
Riesgos catastróficos	1,408	1,950
Diversos	1,189	2,207
		<hr/>
		95,927
		329,805

Triángulo de desarrollo de siniestros –

Vida

Año	Prima emitida	Siniestros brutos registrados en cada periodo de desarrollo								Total siniestros
		Periodos en años								
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2009	265	129	47	8	–	1	–	–	2	187
2010	212	88	36	5	–	–	–	1	–	130
2011	128	61	19	4	–	–	–	–	–	84
2012	159	40	21	5	1	–	–	–	–	67
2013	86	26	12	1	1	–	–	–	–	40
2014	103	17	11	1	–	–	–	–	–	29
2015	280	17	22	–	–	–	–	–	–	39
2016	237	53	–	–	–	–	–	–	–	53

Año	Prima retenida	Siniestros brutos registrados en cada periodo de desarrollo								Total siniestros
		Periodos en años								
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2009	247	119	42	8	–	1	–	–	1	171
2010	196	81	34	4	–	–	–	1	–	120
2011	105	54	18	4	–	–	–	–	–	76
2012	132	30	17	5	1	–	–	–	–	53
2013	76	24	12	1	1	–	–	–	–	38
2014	95	16	10	1	–	–	–	–	–	27
2015	264	16	13	–	–	–	–	–	–	29
2016	212	45	–	–	–	–	–	–	–	45

Accidentes y enfermedades

Año	Prima emitida	Siniestros brutos registrados en cada periodo de desarrollo								Total siniestros
		Periodos en años								
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2009	104	61	13	4	3	5	1	-	-	87
2010	118	51	8	4	3	3	-	-	-	69
2011	133	55	10	5	3	-	-	-	-	73
2012	144	73	12	1	2	2	-	-	-	90
2013	168	77	9	1	1	-	-	-	-	88
2014	279	147	2	3	-	-	-	-	-	152
2015	643	269	41	-	-	-	-	-	-	310
2016	971	513	-	-	-	-	-	-	-	513
2009	104	61	13	4	3	5	1	-	-	87
2010	118	51	8	4	3	3	-	-	-	69
2011	133	55	10	5	3	-	-	-	-	73
2012	144	73	12	1	2	2	-	-	-	90
2013	168	77	9	1	1	-	-	-	-	88
2014	279	147	2	3	-	-	-	-	-	152
2015	643	269	41	-	-	-	-	-	-	310
2016	971	513	-	-	-	-	-	-	-	513

Daños sin automóviles

Año	Prima emitida	Siniestros brutos registrados en cada periodo de desarrollo								Total siniestros	
		Periodos en años									
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +		
2009	170	21	-	4	-	-	-	-	-	-	17
2010	73	40	3	-	-	-	2	-	-	-	39
2011	52	25	3	-	-	-	-	-	-	-	22
2012	63	11	1	-	1	-	-	-	-	-	11
2013	57	3	-	-	-	-	-	-	-	-	3
2014	74	8	-	1	-	-	-	-	-	-	7
2015	108	6	2	-	-	-	-	-	-	-	4
2016	120	20	-	-	-	-	-	-	-	-	20

Año	Prima retenida	Siniestros brutos registrados en cada periodo de desarrollo								Total siniestros	
		Periodos en años									
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +		
2009	43	15	2	3	-	-	-	-	-	-	10
2010	30	11	-	-	-	-	3	-	-	-	14
2011	20	11	1	-	-	-	-	-	-	-	10
2012	18	6	-	-	1	-	-	-	-	-	7
2013	18	2	-	-	-	-	-	-	-	-	2
2014	18	4	-	1	-	-	-	-	-	-	3
2015	26	4	2	-	-	-	-	-	-	-	2
2016	34	8	-	-	-	-	-	-	-	-	8

Automóviles

Año	Prima emitida	Siniestros brutos registrados en cada periodo de desarrollo								Total siniestros
		Periodos en años								
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2009	143	100	6	3	1	-	-	-	-	102
2010	147	109	2	2	-	-	-	1	-	110
2011	111	97	-	2	-	-	-	-	-	95
2012	146	104	1	3	-	1	-	-	-	101
2013	139	115	2	2	-	-	-	-	-	115
2014	128	117	2	-	-	-	-	-	-	115
2015	153	140	8	-	-	-	-	-	-	132
2016	177	154	-	-	-	-	-	-	-	154

Año	Prima retenida	Siniestros brutos registrados en cada periodo de desarrollo								Total siniestros
		Periodos en años								
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2009	141	100	6	3	1	-	-	-	-	102
2010	146	109	2	2	-	-	-	1	-	110
2011	110	97	-	2	3	-	-	-	-	92
2012	145	104	1	3	-	1	-	-	-	101
2013	138	115	2	2	-	-	-	-	-	115
2014	127	117	2	-	-	-	-	-	-	115
2015	150	140	8	-	-	-	-	-	-	132
2016	169	154	-	-	-	-	-	-	-	154

28. Base neta de inversión

El importe de la base neta de inversión y la cobertura del Grupo Financiero por el año que terminó el 31 de diciembre de 2016, se analiza cómo se menciona a continuación:

	2016
Reservas técnicas:	
Riesgos en curso	\$ (622)
Obligaciones contractuales	(320)
De previsión	(82)
	(1,025)
Inversiones afectas a reservas técnicas	1,150
Sobrante	\$ 124

29. Índice de capitalización (no auditado)

De acuerdo con las Disposiciones, el índice de capitalización es calculado por cada una de las subsidiarias del Grupo Financiero, y se tiene lo siguiente:

Banco Ve por Más

Las reglas de capitalización para Instituciones Financieras establecen requerimientos respecto a niveles específicos de capital neto, como un porcentaje de los activos en riesgo, tanto de mercado como de crédito; sin embargo, a efectos de calcular el capital neto, los impuestos diferidos representarán un máximo del 10% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este porcentaje fue cumplido por el Banco.

Para calcular el índice de capitalización, se ajustan los activos ponderados en riesgo, de acuerdo con el riesgo de mercado y el riesgo de crédito. Considerando sólo el riesgo de crédito, el índice de capitalización total del Banco a diciembre de 2016 y 2015, alcanzó el 15.64% y 20.2%, respectivamente. Incluyendo el riesgo de

mercado en la determinación de los activos ponderados por riesgo, el índice de capitalización total del Banco alcanzó 13.03% y 17.2%, en ambos casos, por encima de los requerimientos regulatorios.

Al 31 de diciembre, el capital neto del Índice de Capitalización del Banco se integra como se muestra a continuación:

	2016	2015
Capital básico:		
Capital contable	\$ 3,454	\$ 3,146
Inversiones en acciones de entidades financieras	(16)	(14)
ISR y PTU diferidos activos, gastos de organización y otros intangibles	(479)	(183)
Capital básico	2,959	2,949
Capital complementario:		
Obligaciones subordinadas	332	385
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-
Capital complementario	-	-
Capital neto	\$ 3,291	\$ 3,334

Coefficientes

	2016	2015
Capital neto / capital requerido total	1.6	2.0
Capital neto / activos en riesgo de crédito %	15.6	20.2
Capital neto / activos en riesgo totales %	13.0	15.9
Capital básico / capital requerido total	1.4	1.7
Capital básico / activos en riesgo totales %	11.7	14.1

Al 31 de diciembre, el monto de posiciones ponderadas expuestas a riesgo de mercado son como sigue:

Concepto	2016		2015	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en tasa nominal moneda nacional	\$ 2,012	\$ 161	\$ 1,275	\$ 102
Operaciones con sobre tasa en moneda nacional	238	19	175	14
Operaciones con tasa real	10	1	112	9
Operaciones con tasa nominal moneda extranjera	39	3	25	2
Operaciones referidas SMG	215	17	175	14
Operaciones en UDI's o referenciadas al INPC	-	-	-	-
Posiciones en divisas	50	4	50	4
Operaciones con acciones y sobre acciones	-	-	1,087	87
	\$ 2,564	\$ 205	\$ 2,899	\$ 232

El monto de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito se describe a continuación:

Concepto	2016		2015	
	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I (ponderados al 0%)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Grupo II (ponderados al 20%)	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	600	48	333	27
Grupo III (ponderados al 50%)	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 100%)	-	-	522	42
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	438	35	254	20
Grupo V (ponderados al 20%)	37	3	37	3
Grupo V (ponderados al 100%)	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 50%)	875	70	359	29
Grupo VI (ponderados al 75%)	200	16	74	5
Grupo VI (ponderados al 100%)	1,475	118	1,735	139

Concepto	2016		2015	
	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo VII (ponderados al 20%)	125	10	139	11
Grupo VII (ponderados al 50%)	–	–	80	6
Grupo VII (ponderados al 75%)	–	–	–	–
Grupo VII (ponderados al 100%)	13,762	1,101	10,079	806
Grupo VII (ponderados al 115%)	1,150	92	905	72
Grupo VIII (ponderados al 125%)	–	–	146	12
Grupo IX (ponderados al 100%)	2,288	183	1,810	145
Otros	–	–	–	–
	\$ 20,950	\$ 1,676	\$ 16,473	\$ 1,317

	2016	2015
Activos en Riesgos de Mercado	\$ 2,564	\$ 2,899
Activos en Riesgos de Crédito	20,950	16,473
Activos en Riesgo Operacional	1,645	1,498
Activos en Riesgo Totales	\$ 25,159	\$ 20,870

Las cifras arriba mencionadas fueron obtenidas del cómputo de capitalización al 31 de diciembre, calificado por Banxico.

La evaluación de la posición del capital neto se lleva a cabo semanalmente, teniendo un índice estimado de activos en riesgo a capital neto y se da a conocer en el Comité Interno de Tesorería, por lo que se cuenta con estimaciones de cualquier variación en la suficiencia del capital. Asimismo, se da seguimiento al tipo de cambio diariamente para cuantificar el impacto del mismo en la posición de activos en riesgo y, por consiguiente, la suficiencia del capital.

Casa de Bolsa

La Comisión establece reglas para los requerimientos de capitalización a que habrán de sujetarse la Casa de Bolsa para mantener un capital global en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacional en que incurran en su operación; el capital básico no podrá ser inferior al 50% del capital global requerido por tipo de riesgo.

Activos en riesgo

Concepto	2016	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones con tasa nominal m.n.	\$ 12	\$ 1
Operaciones con sobretasa nominal m.n.	44	4
Operaciones con acciones y sobre acciones	251	20
Total activos en riesgo de mercado	\$ 307	\$ 25

Concepto	2016	
	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo II (ponderados al 20%)	\$ 338	\$ 27
Grupo III (ponderados al 100%)	248	21
Total activos en riesgo de crédito	\$ 586	\$ 48
Activos en Riesgos de Mercado	\$ 311	\$ 25
Activos en Riesgos de Crédito	586	47
Activos en Riesgo Operacional	136	11
Total activos en riesgo totales	\$ 1,033	\$ 83

Al 31 de diciembre, el capital neto del Índice de Capitalización de la Casa de Bolsa se integra como se muestra a continuación:

	2016	2015
Capital básico	\$ 234	\$ 179
Capital neto	\$ 234	\$ 179

Coefficientes

	2016	2015
Capital neto / Capital requerido total	3	2
Capital neto / Activos en riesgo de crédito %	40	45
Capital neto / Activos en riesgo totales %	23	17
Capital básico / Activos en riesgo totales %	23	17
Capital básico / Capital requerido total %	3	2

Arrendadora

El requerimiento a las sociedades financieras de objeto múltiple debe contar con un índice mínimo de capitalización del 8% sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las reglas establecidas por Banxico.

A continuación se presenta la información correspondiente al índice de capitalización:

Cómputo	2016	2015
Requerimiento de capital total	\$ 248	\$ 250
Capital neto	543	564
Capital básico	543	564
Capital complementario	-	-
Sobrante o (faltante) de capital	294	314

Activos Ponderados en Riesgo	2016	2015
Activos por Riesgo de Mercado	\$ 34	\$ 32
Activos por Riesgo de Crédito	186	189
Activos por Riesgo Operacional	28	28
Activos por Riesgo Totales	248	250

Coefficientes (porcentajes)	2016	2015
Capital neto / Capital requerido total	2.19	2.26
Capital neto / Activos por riesgo de crédito %	23.32	23.86
Capital neto / Activos por riesgo totales (ICAP) %	17.48	18.08
Capital básico / Activos en riesgo totales	17.48	18.08
Capital básico / Capital total requerido %	2.19	2.26

La suficiencia de capital es evaluada por el Área de riesgos a través de la revisión del índice de capitalización, mediante el seguimiento mensual a los principales indicadores de riesgo establecidos por la Arrendadora, así como por las disposiciones emitidas al efecto, lo anterior permite identificar y prevenir posibles insuficiencias de capital, lo cual permita la toma oportuna de las medidas pertinentes para mantener un capital suficiente y adecuado.

30. Administración Integral de Riesgos (no auditado)

I. Análisis Cualitativo

Exposición al Riesgo

Riesgo de Mercado: La administración del riesgo de mercado consiste en identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos derivados de fluctuaciones en las tasas de interés, tipos de cambio, precios del mercado accionario, índices y otros factores de riesgo en los mercados de dinero, cambios, capitales y productos derivados a los que están expuestas las posiciones del Grupo Financiero.

Las posiciones de riesgo incluyen instrumentos de mercado de dinero de tasa fija y flotante, derivados tales como futuros de tasas de interés, futuros y opciones de divisas y swaps de tasas de interés.

Riesgo de Crédito: El Riesgo de Crédito representa la pérdida potencial causada por un tercero debido al incumplimiento de sus obligaciones de pago en tiempo y forma. Lo anterior involucra a clientes de operaciones de crédito y contrapartes en las operaciones en mercados financieros. En el caso de las operaciones de crédito, las pérdidas potenciales debidas al riesgo de crédito son generadas por el evento de no pago de uno o varios acreditados dentro del portafolio crediticio. Para el caso de las operaciones en los mercados, el riesgo de crédito aparece mientras se tenga una posición que genere una obligación de pago de una contraparte. En este último caso, el riesgo de crédito se encuentra estrechamente ligado a los movimientos del mercado, ya que el incumplimiento del cliente depende de la volatilidad de los mercados.

Riesgo de Liquidez: Es el riesgo de que el Grupo Financiero no tenga activos líquidos suficientes para hacer frente a los compromisos exigidos en un momento determinado, originándose un desequilibrio financiero o una situación grave. El riesgo de liquidez refleja los desfases entre el grado de exigibilidad de las operaciones de pasivo y activo. Este riesgo está relacionado con la gestión de activos y pasivos, que requiere, entre otros aspectos, el dominio de la estructura de flujos de los activos y pasivos, así como riesgos y compromisos contingentes; la elaboración de proyecciones de flujos y perspectivas de crecimiento de los mismos.

Riesgo de Tasa: El riesgo de tasa de interés surge de la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia del impacto que, en la estructura patrimonial del Grupo

Financiero (ingresos, gastos, activos, pasivos y operaciones fuera de balance), originan los movimientos de las tasas de interés. En concreto, es la exposición financiera y económica del Grupo Financiero a movimientos en las tasas de interés.

Riesgo Operacional: El riesgo operacional está definido como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Objetivos

El Grupo Financiero tiene como objetivos de administración de riesgos a los siguientes:

- Impulsar la cultura de administración de riesgos.
- Fortalecer los principios de estabilidad y continuidad.
- Adoptar lineamientos internacionales en materia de administración de riesgos.
- Mantener al Grupo Financiero dentro de niveles de riesgo autorizados por el Consejo de Administración.
- Actuar oportunamente en la administración de los riesgos.
- Dar cumplimiento a la regulación establecida por autoridades mexicanas.

Estructura y organización de la función para la administración integral de riesgos

El Grupo Financiero cuenta con lineamientos para la identificación, medición, vigilancia, limitación, control y divulgación de los distintos tipos de riesgos.

El Consejo de Administración es el responsable de aprobar los objetivos, límites, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos así como los mecanismos para la realización de acciones correctivas.

El Consejo de Administración constituyó el Comité de Administración Integral de Riesgos (“CADIR”) el cual se integra cuando menos por dos miembros propietarios del Consejo de Administración, el Director General, el responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, el Auditor Interno y las personas que sean invitadas al efecto.

El Comité de Riesgos se apoya en la Unidad de Administración Integral de Riesgos (“UAIR”), cuyo objetivo es identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables que enfrenta el Grupo Financiero en sus operaciones.

Asimismo, el Comité de Activos y Pasivos (“ALCO”), como apoyo al Comité de Riesgos, tiene como objetivo identificar, medir, vigilar e informar los riesgos de balance (incluyendo el de liquidez y el de tasa de interés) que enfrenta el Grupo Financiero, así como adecuar las estrategias para mitigar los mismos.

El Comité de Créditos Mayores es responsable de evaluar la viabilidad de las solicitudes de préstamos que exceden los límites de facultades aprobados en el CADIR. Con lo anterior se asegura la alineación entre los límites y objetivos relativos al riesgo de crédito, y el proceso de autorización de solicitudes individuales de crédito y programas.

El Comité de Auditoría es responsable de asegurar que la función de los objetivos y lineamientos aprobados se lleven a cabo en estricto apego al marco autorizado por el Consejo de Administración, y a la normatividad emitida en la materia.

II. Información de la Administración Integral de Riesgos

Riesgo de Mercado

Para la administración del riesgo de mercado es extraída la información de los diversos aplicativos y sistemas con los que cuenta el Grupo Financiero, asimismo a través de sistemas especializados se realizan las estimaciones relativas al riesgo de mercado, tales como valor en riesgo y sensibilidades.

Para llevar a cabo la medición del Riesgo de Mercado, el Grupo Financiero utiliza el Sistema Integral de Gestión, Negociación y Administración de Riesgos (SIGNAR).

La metodología para estimar el Riesgo de Mercado, se basa en un modelo de Valor en Riesgo (VaR, por sus siglas en inglés), la cual es una metodología empleada para medir pérdida potencial máxima de un portafolio asociada a movimientos en los factores de riesgo bajo condiciones normales de mercado con un nivel de confianza dado sobre un periodo específico.

Riesgo de Crédito

La pérdida potencial debido a incumplimientos de terceros está asociada a dos tipos de portafolios: Cartera de crédito y operaciones de la tesorería y mesas con Contrapartes.

Cartera de crédito

La gestión y cuantificación de la cartera se basa en metodologías estandarizadas de Pérdida Esperada con segmentaciones adecuadas de tipo de negocio, sector económico y tamaño del acreditado.

El seguimiento de la calidad crediticia y gestión activa del portafolio está a cargo de la UAIR y la Dirección de Recuperación, ambas se encargan de la mitigación y estrategia de pérdidas crediticias.

Riesgo de liquidez

Durante el último trimestre, con aprobación del Comité de Administración Integral de Riesgos se comienza a emplear el Programa de Cobertura de Pasivos por Flujos de Efectivo.

El programa tiene las siguientes características:

- La designación de la cobertura será bajo la estrategia de Flujos de Efectivo.
- La posición primaria que se cubrirá será una porción de la Captación a la Vista más una porción de Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento.
- La disponibilidad de captación estará sujeta al monto definido como estable, para lo cual se usará la Metodología de Estabilidad de Depósitos para Coberturas.
- Los instrumentos de cobertura serán swaps de tasa de interés, pagando tasa fija y recibiendo tasa variable.
- El portafolio de swaps de cobertura incrementará gradualmente según la estrategia de colocación de crédito a tasa fija y el crecimiento de los pasivos con costo variable, manteniendo una relación directa entre el valor del portafolio de swaps y el portafolio de pasivos a cubrir.
- Las pruebas de efectividad, prospectivas y retrospectivas se realizarán mensualmente (utilizando una metodología de regresión lineal) se informan a dicho Comité.

Para instrumentos financieros, el VaR de mercado de 1 día es llevado a 10 días y se interpreta como la pérdida máxima que se pudiera experimentar con un 99% de probabilidad, asumiendo que se tomaran 10 días para deshacerse de la posición. Al valor anterior se le llama VaR de liquidez.

Riesgo operacional

Para el riesgo operacional, se persigue la creación de una cultura de control y prevención de los riesgos. La administración de riesgos se efectúa a través del análisis de procesos, la identificación, evaluación y comunicación de riesgos, la detección de eventos considerando los registros contables y su seguimiento. Para el riesgo tecnológico, se evalúan las circunstancias que pudieran influir en la operación ordinaria y se realiza a través del seguimiento de indicadores claves. Para el riesgo legal, se analiza la exposición tomando en cuenta las garantías otorgadas, las estimaciones de probabilidad de resolución favorable y un factor de riesgo legal sobre la calidad de los procesos judiciales. Asimismo, se consideran los riesgos que incurre el Grupo Financiero tanto como parte demandante como demandada.

Para el riesgo operacional, se realiza el cálculo del requerimiento de capital a través del Método de Indicador Básico descrito en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

III. Información cuantitativa de la administración de riesgo

Riesgo de mercado

Riesgo de mercado al 31 de diciembre de 2016
Cifras en millones de pesos.

Portafolio	Exposición	VaR 99%
Portafolio global	15,885	1.90
Capitales	–	–
Divisas	11	0.27
Derivados	491	0.10
Mesa de Dinero	12,136	2.45
Tesorería	2,745	0.18

Análisis de sensibilidad

Escenarios de sensibilidad	+ 1pb t + 1pb st	-10 centavos en tipo de cambio
Portafolio global	(2.62)	(1.70)
Capitales	–	–
Divisas	0.00	(0.05)
Derivados	(0.00)	(0.01)
Mesa de Dinero	(2.11)	(1.63)
Tesorería	(0.4)	0.00

Para el análisis de sensibilidad, se asume que los movimientos en los factores de riesgos son lineales.

Valores promedio de la exposición por tipo de riesgo, correspondientes al cierre del 2016

Portafolio	Exposición	VaR al 99% promedio	VaR promedio /Capital neto al cierre del trimestre
Portafolio mercado de dinero	11,811.98	5.7	0.17%

Indicadores Financieros

Concepto	2016	2015
Índice de morosidad	1.50%	0.94%
Índice de cobertura de cartera	96.50%	114%
Índice eficiencia operativa	3.10%	3.3%
ROE	9.90%	3.4%
ROA	0.90%	0.31%
Índice de capitalización (1)	15.60%	20.23%
Índice de capitalización (2)	13.00%	15.98%
Índice de liquidez	121.30%	68.6%
Índice MIN	2.90%	3.7%

Índice de morosidad = Saldo de la cartera de crédito vencida / Saldo de la cartera de crédito total.

Índice de cobertura de cartera de crédito vencida = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios / Saldo de la cartera vencida.

Eficiencia operativa = Gastos de administración y promoción del trimestre anualizado / Activo total promedio.

ROE = Utilidad neta del trimestre anualizada / Capital contable promedio.

ROA = Utilidad neta del trimestre anualizada / Activo total promedio.

Índice de capitalización desglosado:

(1) = Capital neto / Activos sujetos a riesgos de crédito.

(2) = Capital neto / Activos sujetos a riesgos de crédito y mercado.

Liquidez = Activos líquidos / Pasivos líquidos.

Activos líquidos = Disponibilidades + Títulos para negociar + Títulos disponibles para la venta.

Pasivos líquidos = Depósitos de exigibilidad inmediata + Préstamos bancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos bancarios y de otros organismos de corto plazo.

MIN = Margen financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticios anualizado / Activos productivos promedio.

Activos productivos promedio = Disponibilidades, inversiones en valores, operaciones con valores y derivadas y cartera de crédito vigente.

Riesgo de tasa de interés

a) El balance del Grupo Financiero se encuentra principalmente expuesto ante cambios en la tasa de interés para la cartera crediticia a tasa fija. El resto del portafolio de crédito se encuentra calzado pues el fondeo, ya sea con la captación propia o con las líneas de fondos que dispone el banco, se obtiene a tasa variable y a mismos plazos. La captación mantiene estabilidad, pues la

estrategia del Grupo Financiero ha sido enfocada a mantener una adecuada gestión de la sensibilidad de la captación con el crecimiento de la cartera, con estrategias de mitigación de posibles fugas de depósitos conforme el dinamismo del mercado. Asimismo, se cuenta con un seguimiento mensual de la cartera expuesta a tasa fija, con métricas de sensibilidad en el balance para poder cuantificar el riesgo y establecer oportunamente la ejecución de la estrategia para cubrir el riesgo de tasa en el balance.

b) Actualmente se tienen 19 coberturas de flujos de efectivo para cubrir el pasivo, y tres coberturas de valor razonable espejo para cartera comercial. Dichas coberturas se han pactado mediante swaps de tasa de interés, tomando en cuenta modelos expertos del comportamiento de la cartera a cubrir y considerando posibles prepagos durante la vida del portafolio para mitigar con mayor adecuación la exposición al riesgo de tasa de interés.

Para medir la efectividad de la cobertura por riesgo de tasa de interés, se utilizan las metodologías de regresión lineal y “Dollar Offset”, para las coberturas de flujos de efectivo y valor razonable, respectivamente.

De forma mensual se mide la exposición del portafolio a tasa fija y la sensibilidad a dicha exposición, para poder concertar las coberturas oportunamente, así como para medir la efectividad de las coberturas ya pactadas.

Previo al inicio de la relación de cobertura se debe de realizar la prueba de efectividad de forma prospectiva. Asimismo, una vez iniciada la relación de cobertura, de manera mensual se debe realizar la medición prospectiva y retrospectiva de la efectividad. Las mediciones se harán como se detalla a continuación.

Coberturas de flujos de efectivo del pasivo

La prueba de efectividad de cobertura se realiza mediante el siguiente modelo de regresión lineal:

$$\Delta P = \bar{\alpha} + \bar{\beta} \Delta F + \epsilon_i$$

El cambio en el valor o en los flujos de efectivo de la posición primaria ΔP es la variable dependiente, mientras que el cambio en el valor o en los flujos de efectivo de los instrumentos de cobertura ΔF es la variable independiente.

En la medición prospectiva, el modelo evalúa la relación existente entre los cambios en el valor de mercado del *swap* hipotético y los *swap* de cobertura ante 48 escenarios distintos de curvas mensuales previas a la fecha de valuación. Para la medición retrospectiva, se debe ajustar un modelo de regresión reemplazando gradualmente los escenarios definidos para la medición prospectiva por los cambios realizados, tanto de la posición primaria como de los instrumentos de cobertura, manteniendo una ventana de evaluación de 48 meses.

El valor de $\bar{\beta}$ (interpretado como la pendiente del modelo) debe aproximarse a -1 , a la vez que $\bar{\alpha}$ (interpretado como la ordenada al origen) debe aproximarse a cero.

El valor de ajuste del modelo, medido mediante el valor R^2 de la regresión, debe ser mayor al 80%.

En resumen, para la prueba prospectiva, la cobertura se considera efectiva si y solo si la regresión lineal, basada en los cambios en valor de la posición primaria y los instrumentos de cobertura, resulta en:

$$\bar{\beta} \in [-1.25, -0.8] \text{ y } R^2 \geq 80\%$$

con un valor de $\bar{\alpha}$ suficientemente pequeño en función de la posición primaria.

Para la prueba retrospectiva, la cobertura se considera efectiva si y solo si el coeficiente de reducción de variabilidad cumple que:

$$CRV \in [0.8, 1], CRV = 1 - \frac{\sum_{i=1}^n (\Delta P_i - \bar{\alpha} - \bar{\beta} \Delta F_i)^2}{\sum_{i=1}^n \Delta P_i^2}$$

Coberturas de valor razonable de cartera Comercial

Pruebas de una cobertura de tasa para una cartera de crédito Comercial por 250 Millones:

Debido a la robustez del modelo empleado, se considera que la cobertura por riesgo de tasa es adecuada si su efectividad se encuentra entre 80% y 125%.

A continuación se presenta la tabla de resultados de una cobertura de Infonavit pesos:

Posición	Producto	Inicio	Vencimiento	Nocional
Hipotético	IRS	-	-	-
Real	IRS	01/08/2015	03/02/2023	-

Prueba prospectiva

Swap	Escenario	Simulación Swap	Cambio SIM Swap	Simulación PP	Cambio SIM PP	Efectividad
	MTM	21,427	-	(21,691)	-	-
98X1	-20% ajuste de nivel	4,274	(17,154)	(4,537)	17,154	100.00%
275 MM	-10% ajuste de nivel	13,170	(8,258)	(13,585)	8,106	101.87%
6.1100%	+20% ajuste de nivel	36,290	14,862	(35,659)	(13,968)	106.40%
	+10% ajuste de nivel	29,115	7,687	(29,008)	(7,318)	105.05%

Prueba retrospectiva

Derivado	Fecha inicial	MTM Inicial	Fecha Inicial	MTM Final	Cambios	Efectividad
Hipotético	30-nov-16	(17,391.48)	Dic-16	(21,690.67)	(4,299.20)	-
Real	30-nov-16	16,940.43	Dic-16	21,427.42	4,486.98	104.37%

La tabla anterior muestra los resultados de dos metodologías aplicadas para evaluar la efectividad de las coberturas: Prueba prospectiva y prueba retrospectiva.

Para la prueba prospectiva se analizan 4 escenarios simulados con respecto al derivado real y el hipotético. Lo anterior, nos ayuda a prever ciertas pérdidas relacionadas a cambios en las tasas de interés hasta de un +/- 20%.

Riesgo operacional

Informe de las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados al cierre de 2016.

En el periodo de enero a diciembre de 2016 se presentaron eventos ocasionados por riesgo operacional por los siguientes conceptos:

Multas:	\$	-
Quebrantos:		3
<hr/>		
Total	\$	3

Diversificación de riesgos

De conformidad con las reglas generales para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas aplicables a las instituciones de crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de abril de 2003; se informa que al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se mantienen las siguientes operaciones de riesgo crediticio (cifras no auditadas):

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los créditos otorgados a partes relacionadas suman un total de \$1,720 y \$1,947, respectivamente, los cuales han sido aprobados por el Consejo de Administración del Grupo Financiero de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 73 de la Ley.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo Financiero otorgó créditos por un total de \$1,058 y \$1,335 que en lo individual exceden el 10% de su capital básico y que representan el 36.1% y 64.0% de dicho capital. Asimismo, el monto de sus mayores deudores, bajo la definición de grupo de riesgo común, asciende a la cantidad de \$1,348 y \$1,267, respectivamente.

31. Cuentas de orden

Las cuentas de orden para efectos de la presentación requerida por la Comisión forman parte del balance general consolidado, sin embargo únicamente fueron sujetas de auditoría externa las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del balance general consolidado, las cuales son las siguientes: bancos de clientes, liquidación de operaciones de clientes, valores de clientes recibidos en custodia, operaciones de reporto por cuenta de clientes, colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes, activos y pasivos contingentes, compromisos crediticios, colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía e intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida.

Las principales cuentas de orden de operaciones por cuenta de terceros se integran como sigue:

a. *Valores de clientes recibidos en custodia*

	2016		2015	
Capitales:				
Renta variable	\$	42,534	\$	48,303
Sociedades de inversión		3,171		3,572
Subtotal		45,705		51,875
Deuda:				
Deuda gubernamental		4,092		3,257
Deuda bancaria		4,247		1,106
Otros títulos de deuda		3,835		3,552
Subtotal		12,174		7,915
Total	\$	57,879	\$	59,790

b. *Operaciones de reporte de clientes* – Al 31 de diciembre, las operaciones de reporte por cuenta de clientes se integra de la siguiente forma:

	2016	
	Títulos	Valor razonable
Reportos deudores:		
Certificado Bursátil Privado	4,224,527	\$ 397
Certificado Bursátil Bancario	6,890,802	691
Certificado Bursátil Inst Gob. Federal	10,372,959	1,035
Certificados de la Tesorería Gravados	2,322,544	23
Pagaré C/Rto Liquidable al Vto		
Bonos Prot. Ahorro ref 28D	–	29
Bonos Prot. Ahorro ref 91D	289,058	977
Bonos Prot. Ahorro Semestral	9,551,639	–
Bonos de Desarrollo	49,129,898	4,908
Total operaciones de reporte de clientes	82,781,427	\$ 8,060

	2015	
	Títulos	Valor razonable
Reportos deudores:		
Certificado Bursátil Privado	514,200	\$ 51
Certificado Bursátil Bancario	4,003,600	401
Certificado Bursátil Inst Gob. Federal	8,535,155	854
Certificados de la Tesorería Gravados	40,000	–
Pagaré C/Rto Liquidable al Vto	2,528	–
Bonos Prot. Ahorro ref 28D	300,000	30
Bonos Prot. Ahorro ref 91D	363,209	36
Bonos Prot. Ahorro Semestral	9,893,503	1,003
Bonos de Desarrollo	20,828,147	2,079
Total operaciones de reporte de clientes	44,480,342	\$ 4,454

c. *Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes* –

Al 31 de diciembre, los valores y documentos recibidos en garantía se integran de la siguiente forma:

	2016	
	Títulos	Valor razonable
Bonos protección al ahorro con tasa ref.91	289,058	\$ 29
Certificados de la tesorería de la Federación	2,322,544	–
Certificado bursátil privado	4,216,374	394
Certificado bursátil bancario	1,592,959	160
Certificado bursátil Inst. Gobierno Federal	664,267	89
Pagaré C/Rto Liquidable al Vto	–	–
Bonos protección al ahorro con tasa ref. 28	–	–
Bonos protección al ahorro Semestral	143,503	15
Bonos de desarrollo	21,762,040	2,176
Total	30,990,745	\$ 2,863

	2015	
	Títulos	Valor razonable
Bonos protección al ahorro con tasa ref.91	363,209	\$ 36
Certificados de la tesorería de la Federación	40,000	–
Certificado bursátil privado	514,200	52
Certificado bursátil bancario	2,026,703	203
Certificado bursátil Inst. Gobierno Federal	1,952,665	196
Pagaré C/Rto Liquidable al Vto	2,528	–
Bonos protección al ahorro con tasa ref. 28	300,000	30
Bonos protección al ahorro Semestral	4,893,503	499
Bonos de desarrollo	15,207,510	1,519
	<u>25,300,318</u>	<u>\$ 2,535</u>

En adición a las cuentas de orden antes mencionadas se tienen las siguientes:

a. Fideicomisos administrados:

	2016	2015
Fideicomisos de-		
Administración	\$ 13,454	\$ 6,338
Garantía	1,404	248
Inversión	461	311
	<u>\$ 15,319</u>	<u>\$ 6,897</u>

b. Bienes en custodia o en administración (no auditado):

	2016	2015
Certificado bursátil	\$ 449	\$ 41
Bonos TF	10	10
Bicetes	–	109
Obligaciones	106	112
Bonos	150	100
	<u>–</u>	<u>89</u>
<u>Total</u>	<u>\$ 715</u>	<u>\$ 461</u>

c. Otras cuentas de registro (no auditado) –

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las otras cuentas de registro presentan un saldo de \$107,999 y \$72,731, respectivamente.

32. Información por segmentos

Con el objeto de analizar la información financiera por segmentos consolidada al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se presentan a continuación los ingresos y egresos de la operación:

Conceptos	2016				Ingresos totales
	Operación crediticia	Intermediación	Tesorería	Otros	
Ingresos por intereses	\$ 2,635	\$ 281	\$ 583	\$ 14	\$ 3,513
Ingresos por primas (Neto)	96	-	-	-	96
Gastos por intereses	(1,263)	(286)	(356)	(54)	(1,958)
Incremento neto reservas técnicas	16	-	-	-	16
Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones	(81)	-	-	-	(81)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(177)	-	-	-	(177)
Comisiones y tarifas cobradas	123	130	-	-	253
Comisiones y tarifas pagadas	(208)	(27)	-	-	(235)
Resultado por intermediación	-	279	-	-	279
Otros ingresos de la operación	-	8	-	294	302
Gastos de administración y promoción	-	-	-	(1,602)	(1,602)
Resultado de la operación	\$ 1,141	\$ 386	\$ 228	\$ (1,348)	\$ 406

Conceptos	2015				Ingresos totales
	Operación crediticia	Intermediación	Tesorería	Otros	
Ingresos por intereses	\$ 2,033	\$ 307	\$ 365	\$ 88	\$ 2,793
Gastos por intereses	(823)	(297)	(234)	(11)	(1,365)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(129)	-	-	-	(129)
Comisiones y tarifas cobradas	90	125	-	-	215
Comisiones y tarifas pagadas	(108)	(30)	-	-	(138)
Resultado por intermediación	-	127	-	-	127
Otros ingresos de la operación	-	7	-	92	99
Gastos de administración y promoción	-	-	-	(1,294)	(1,294)
Resultado de la operación	\$ 1,063	\$ 239	\$ 131	\$ (1,125)	\$ 308

33. Hechos posteriores

Con fecha 29 de marzo de 2017, la Arrendadora decretó y pago dividendos por \$150 a Grupo Financiero Ve por Más, S.A. de C.V., quien en esa misma fecha realizó la aportación de capital al Banco por \$150, equivalente a 100,000 acciones.

Asimismo, el 29 de marzo de 2017, la Arrendadora celebró un contrato de cesión de cartera de factoraje mediante el cual cedió al Banco cartera de crédito por un importe de \$93.

34. Contingencias y compromisos

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, como consecuencia de las operaciones propias de su actividad, el Grupo Financiero ha recibido algunos reclamos y ha sido emplazado a juicios, sin embargo, en opinión de la Administración y de sus asesores legales, fiscales y laborales no esperan un efecto importante en los estados financieros consolidados del Grupo Financiero, en caso de perderlos.

Seguros Ve por Más ha celebrado un contrato de prestación de servicios profesionales con "Multivalores Servicios Corporativos, S.A. de C.V.", ésta se compromete a prestarle los servicios necesarios para su operación y administración. Este contrato es por tiempo indefinido. El gasto total por este concepto fue de \$141,927 en el ejercicio de 2016.

Comisiones contingentes

En el ejercicio 2016, Seguros Ve por Más mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con intermediarios y personas morales como se describe en la presente nota. El importe total de los cargos a resultados en el rubro de "gasto de adquisición" realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$181,441, representando el 12.05% de la prima emitida por Seguros Ve por Más en el ejercicio 2016.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros del Grupo Financiero, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

Seguros Ve por Más celebró acuerdos para el pago de comisiones contingentes con personas físicas, personas morales y otras que no son agentes de acuerdo a lo siguiente:

- (a) Para productos de vida se tienen celebrados acuerdos relacionados con el volumen de primas, con la conservación de la cartera y con la generación de nuevos negocios. Para todos los productos las bases y criterios de participación en los acuerdos, así como de la determinación de las comisiones contingentes, están directamente relacionados con las primas pagadas de cada ejercicio. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dicho acuerdos se pagan en forma trimestral y anual.
- (b) Para productos de gastos médicos mayores se tienen celebrados acuerdos relacionados con el volumen de primas, con el crecimiento, con la siniestralidad y con la generación de nuevos negocios. Para todos los productos las bases y criterios de participación en los acuerdos, así como de la determinación de las comisiones contingentes, están directamente relacionados con las primas pagadas y la siniestralidad de cada ejercicio. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma trimestral y anual.
- (c) Para productos de daños se tienen celebrados acuerdos relacionados con el volumen de primas, con el crecimiento y con la siniestralidad. En donde las bases y criterios de participación en los acuerdos, así como de la determinación de las comisiones contingentes, están directamente relacionados con las primas pagadas y la siniestralidad de cada ejercicio. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma anual.
- (d) Para otros intermediarios que no son agentes se tienen celebrados acuerdos de compensación en donde las bases se determinan sobre montos fijos que dependen del volumen de sus ventas anuales. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma mensual.

Seguros Ve por Más o sus accionistas, no mantienen participación alguna en el capital social de las personas morales con las que Seguros Ve por Más tiene celebrados acuerdos para el pago de comisiones contingentes.

Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma mensual.

35. Calificaciones

Al 31 de diciembre de 2016, las calificaciones del Grupo Financiero son:

HR Ratings (18 octubre 2016)	
Tipo	Calificación
<i>Riesgo de crédito (Contraparte):</i>	
Corto plazo	HR 2
Largo plazo	HRA +
<i>Certificados bursátiles:</i>	
Largo plazo	HRA +
<i>Obligaciones:</i>	
Largo plazo	–

Fitch Ratings (25 mayo 2016)	
Tipo	Calificación
<i>Riesgo de crédito (Contraparte):</i>	
Corto plazo	F1 (mex)
Largo plazo	A (mex)
<i>Certificados bursátiles:</i>	
Largo plazo	A (mex)
<i>Obligaciones:</i>	
Largo plazo	–

36. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2016, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros del Grupo Financiero.

- a. Mejoras a las NIF 2017 – Se emitieron las siguientes mejoras con vigor a partir del 1 de enero de 2017, que generan cambios contables:

NIF B–13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros* – Si a la fecha de autorización para la emisión de los estados financieros se logra un convenio para mantener los pagos a largo plazo de un pasivo contratado con dichas condiciones de pago y en el que ha caído en incumplimiento, se permite la clasificación de dicho pasivo como partida de largo plazo a la fecha de los estados financieros, permitiendo su aplicación anticipada para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016.

NIF C–11, *Capital contable* – Establece que los gastos de registro en una bolsa de valores de acciones de una entidad que a la fecha de dicho registro ya estaban en propiedad de inversionistas y por las que la entidad emisora ya había recibido los fondos correspondientes deben reconocerse en la utilidad o pérdida neta en el momento de su devengación, al considerar que no hubo una transacción de capital. Asimismo aclara que cualquier gasto incurrido en la recolocación de acciones recompradas debe reconocerse como una disminución del capital emitido y colocado.

NIF D–3, *Beneficios a los empleados* – *Se modifica* para establecer, como principio básico, que la tasa de descuento a utilizar en la determinación del valor presente de los pasivos laborales a largo plazo debe ser una tasa de mercado libre de, o con muy bajo, riesgo crediticio, que represente el valor del dinero en el tiempo; consecuentemente, se podría utilizar, en forma indistinta, ya sea la *tasa de mercado de bonos gubernamentales o la tasa de mercado de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo*, siempre que ésta última cumpla con los requisitos establecidos en el Apéndice B–*Guías de aplicación*, B1–*Guía para la identificación de emisiones de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo*. Se permite su aplicación anticipada.

- b. Las Mejoras a las NIF que no generan cambios contables son:

NIF C–2, Inversión en instrumentos financieros

NIF C–3, Cuentas por cobrar

Boletín C–15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición

NIF C–16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar

NIF C–20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

Las mejoras consisten en precisar los alcances y definiciones de estas NIF para indicar con mayor claridad su aplicación y tratamiento contable, consecuentemente no se estableció una fecha de entrada en vigor a estas mejoras.

- c. Se han emitido las siguientes NIF con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF B-17, Determinación del valor razonable
 NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros
 NIF C-3, Cuentas por cobrar
 NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos
 NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura
 NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
 NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar
 NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar
 NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes
 NIF D-2, Costos por contratos con clientes
 NIF B-17, Determinación del valor razonable

NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros (IF)* – El principal cambio de esta norma es la clasificación de los IF en que se invierte. Se descarta el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un IF para determinar su clasificación; en su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en IF para obtener flujos de efectivo, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un IF, por el cobro de rendimientos contractuales y/o venta o el obtener utilidades por su compraventa, con objeto de clasificar los diversos IF. Asimismo, no se permite la reclasificación de las inversiones en IF entre sus categorías (por cobrar, de deuda a valor razonable y negociables), a menos de que cambie el modelo de negocio, lo cual se considera infrecuente que pueda ocurrir.

NIF C-3, *Cuentas por cobrar* – Los principales cambios consisten en especificar que: a) las cuentas por cobrar se basan en un contrato representan un instrumento financiero; b) la estimación para incobrabilidad para cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas; c) desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente, y d) presentar un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos* – Se ajustó en la definición de pasivo el término de probable eliminando el de virtualmente ineludible. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.

NIF C-10, *Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura* – (sujeto a emisión de la NIF)

NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar (IFC)* – Determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, las cuales deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará y propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC, lo que implica que se deberán hacer estimaciones que debe ser ajustadas periódicamente con base en la experiencia obtenida. Asimismo, para los IFC que devengan intereses tiene que determinarse cuánto y cuando se estima recuperar ya que el monto recuperable debe estar a su valor presente.

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar* – Se establece: a) la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones excepcionales; b) valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial, considerando su valor en el tiempo cuando su plazo es mayor a un año o fuera de las condiciones normales de crédito, y c) al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.

NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar* – Especifica la clasificación de los instrumentos financieros en el activo con base en el modelo de negocios: a) si es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual, predeterminado en un contrato, se reconocen a su costo amortizado; b) si además se utilizan para generar una ganancia con base en su compraventa se reconocen con base en su valor razonable. No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento anfitrión, sino que todo se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

NIF D-1, **Ingresos por contratos con clientes** – Previamente no existía un pronunciamiento normativo contable mexicano sobre el tema de reconocimiento de ingresos por lo que los principales cambios se enfocan en dar mayor consistencia en el reconocimiento de los ingresos y eliminar las debilidades en la normativa supletoria anterior. Los cambios más significativos consisten en establecer un modelo de reconocimiento de ingresos basado en los siguientes pasos: a) la transferencia del control, base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos; b) la identificación de las diferentes obligaciones a cumplir en un contrato; c) la asignación del monto de la transacción entre las diferentes obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes; d) la introducción del concepto de *cuenta por cobrar condicionada*, al satisfacerse una obligación a cumplir y generarse un derecho incondicional a la contraprestación porque sólo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de esa contraprestación sea exigible; e) el reconocimiento de derechos de cobro, que en algunos casos, se puede tener un derecho incondicional a la contraprestación antes de haber satisfecho una obligación a cumplir, y f) la valuación del ingreso considerando aspectos como el reconocimiento de componentes importantes de financiamiento, la contraprestación distinta del efectivo y la contraprestación pagadera a un cliente.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, el Grupo Financiero está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

35. Autorización de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados adjuntos fueron autorizados para su emisión el 26 de abril de 2017, por el Lic. Tomás Christian Ehrenberg Aldford, Director General y por el Lic. Omar Álvarez Cabrera, Director de Finanzas, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas del Grupo Financiero quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto con la Ley de Sociedades Mercantiles, y están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

BX+

Ve por Más